

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE.  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIO DE POSTGRADO.  
MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.



**“Autoevaluación del Doctorado en Derecho,  
Centro Universitario de Occidente”**

Tesis presentada por.  
ERVIN NICOLÁS QUIROA MONZÓN.

ASESOR DE TESIS:

Msc. Edgar Benito Rivera García

PREVIO A CONFERIRLE EL TÍTULO DE  
MAESTRO EN CIENCIAS, EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Quetzaltenango, agosto 2016



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**AUTORIDADES**

**RECTOR MAGNIFICO** Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**SECRETARIO GENERAL** Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**CONSEJO DIRECTIVO**

**DIRECTORA GENERAL DEL CUNOC** M Sc. María del Rosario Paz Cabrera  
**SECRETARIA ADMINISTRATIVA** M Sc. Silvia del Carmen Recinos  
Cifuentes

**REPRESENTANTE DE CATEDRATICOS**

M Sc. Héctor Obdulio Alvarado Quiroa  
Ing. Edelman Cándido Monzón López

**REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS DEL CUNOC**

Licda. Tatiana Cabrera

**REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES**

Br. Luis Ángel Estrada García  
Br. Julia Hernández

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS**

M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta



## **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS**

**Presidente:** M Sc. Percy Ivan Aguilar Argueta.

**Secretaria:** M Sc. Alicia Judith Alvarado Escobar.

**Coordinadora:** M Sc. Betty Amelia Argueta Chun.

**Examinadora:** M Sc. Mirna Carolina Montes Santiago.

### **Asesor de Tesis**

M Sc. Edgar Benito Rivera García.

**NOTA:** Únicamente el autor es responsable de las doctrinas y opiniones sustentadas en la presente tesis (artículo 31 del Reglamento de Exámenes Técnicos y Profesionales del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala)





Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria Zona 12 Guatemala,  
Centroamérica

Quetzaltenango, 04 de Octubre 2016

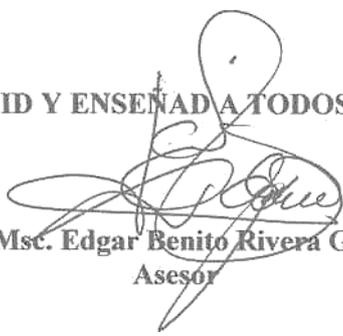
Msc. Percy Aguilar  
Director  
Departamento de Estudios de Postgrados  
Centro Universitario de Occidente  
Presente.

En atención a las observaciones hechas por la terna examinadora del examen privado de la Maestría en Docencia Universitaria del Licenciado **Ervin Nicolás Quiroa Monzón** de su trabajo de tesis titulada **“Autoevaluación del Doctorado en Derecho”**.

En mi calidad de asesor me permito informarle que las observaciones y sugerencias hechas por la terna, ya fueron incorporadas al trabajo de tesis, por lo que solicito a su persona que el maestrante pueda continuar con los trámites administrativos para la realización de su examen público.

Es importante nuevamente agradecer al Licenciado Quiroa, por el esfuerzo y entrega demostrada a través de este trabajo.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

  
Msc. Edgar Benito Rivera G.  
Asesor





# USAC

TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**Centro Universitario de Occidente  
Departamento de Estudios de Postgrado**

Secretaría



ORDEN DE IMPRESIÓN POST-CUNOC-037-2016

El Infrascrito Director del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de tener a la vista el dictamen correspondiente del asesor y la Certificación del acta No. 147-2016 de fecha 23 de Septiembre del año dos mil dieciséis, suscrita por los Miembros del Tribunal Examinador designados para realizar Examen Privado de la Tesis Titulada **“Autoevaluación del Doctorado en Derecho”**, presentada por el maestrante **Ervin Nicolás Quiroa Monzón** con número de carné **36332** previo a conferírsele el título de **Maestro en Ciencias en Docencia Universitaria**, **autoriza** la impresión de la misma.

Quetzaltenango, 19 de octubre de 2016.

**IMPRIMASE**

*“ID Y ENSEÑAD A TODOS”*

*M. Sc. Percy Julián Aguilar Argueta*  
Director



cc. Archivo



## Dedicatoria

- A Dios: por sus bendiciones para poderme realizar como hijo suyo.
- A la Virgen María: quien ha iluminado mi camino.
- A los Ángeles: quienes me han acompañado en toda mi vida, especialmente mi Ángel de la Guarda.
- A mis Padres: Nicolás Quiroa Recinos y Martha Yolanda de Quiroa, por haberme dado la vida y con su amor poder alcanzar lo que soy.
- A mis Hermanos y Familia: Jaime, Oscar, Jorge, y con agradecimiento profundo a Aury.
- A mi Esposa: Aracely de Quiroa, que por su inmenso amor, me he realizado como esposo y padre.
- A mis Hijos: Erick Rodolfo, Martha Yolanda y Mario Roberto que por su comprensión y ayuda ilimitada, pude culminar mi carrera.
- A la Familia Vásquez Barrios: por su apoyo incondicional en todas las circunstancias de mi hogar.
- A los Maestros: Domingo Bethancourt y Alfredo Bethancourt, quienes me acogieron para desarrollarme como músico.
- A mi Amigo: Fernando Picón, por su amistad sincera en mi trayectoria magisterial.
- A mis compañeros de la Cohorte 2014-2015 MDU: Por su valiosa amistad que conservare siempre.
- Docentes: Por compartir su conocimiento en el aula.
- Asesor: Por ser guía intelectual para la culminación de esta tesis.
- Autoridades: Por permitir la realización de este post-grado.

AL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

## INDICE

Introducción .....	a
CAPÍTULO I .....	1
Sistema de la autoevaluación de programas universitarios .....	1
1.1. Importancia de la autoevaluación.....	2
1.2. Objetivos de la autoevaluación .....	2
1.3. Fines de la autoevaluación.....	3
CAPÍTULO II .....	4
Importancia de los estudios de postgrado a nivel de centros universitarios .....	4
2.1. Descentralizar la Educación Superior .....	5
2.2. Descentralizar la educación de postgrados y llevarla a regiones con propósitos bien definidos.....	5
2.3. Mejoramiento del perfil profesional de los egresados a nivel de postgrado .....	6
2.4. Elevar el nivel académico .....	7
2.5. Contribuir a la especialización o profesionalización de las ciencias .....	7
2.6. Aportes al desarrollo local en lo cultural, educativo, económico y social .....	9
CAPÍTULO III .....	11
3. Programas de Postgrado del Centro Universitario de Occidente .....	11
3.1. Creación y naturaleza .....	11
3.2. Objetivos .....	12
3.3. Definición .....	13
3.4. Requisitos .....	13
3.5. Niveles .....	13
3.6. Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente	14
3.7. Visión y Misión .....	18
3.8. Marco legal.....	19
CAPÍTULO IV .....	20
4. Descripción del Doctorado en Derecho en el Centro Universitario de Occidente ...	20
4.1. Historia.....	20
4.2. Presentación .....	23
4.3. Definición .....	23
4.4. Objetivos .....	23
4.5. Sistema de Evaluación.....	24
4.6. Carga académica .....	24

4.7. Cuotas.....	25
4.8. Plan de estudios.....	25
4.9. Estructura del pensum .....	27
4.10. Perfil de ingreso.....	35
4.11. Perfil de egreso.....	36
CAPÍTULO V.....	38
5. Autoevaluación del Doctorado en Derecho en el Centro Universitario de Occidente	38
5.1. Propósito de la autoevaluación .....	40
5.2. Características del programa .....	41
5.3. Metodología y organización .....	43
5.4. Resultados de la autoevaluación .....	44
Conclusiones.....	96
CAPÍTULO VI.....	97
6. Plan de mejora del programa del Doctorado en Derecho que funciona en el Centro Universitario de Occidente. ....	97
6.1. Justificación.....	97
Bibliografía .....	c
ANEXO.....	A

## Introducción

La autoevaluación de la educación superior se realiza con fines de mejoramiento de la calidad de las distintas carreras y programas, se evidencia la necesidad de revisar permanentemente los procesos de autoevaluación para adaptarlos a las transformaciones que sigue el concepto de calidad.

Las carreras y programas académicos universitarios deben reflejar la calidad educativa en los conocimientos, a través de estrategias que utiliza el docente y que ayudan a facilitar la adquisición por parte de los estudiantes, con las mejores bases y una metodología que haga notar lo que están aprendiendo dentro de la institución y además, se ve mostrada al momento de necesitarse en actividades cotidianas, así mismo, las actitudes que se lleven a cabo para el mejoramiento de la calidad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la autoevaluación, determina si está alcanzando los grandes fines que persigue a través de la educación sistemática que imparte a los estudiantes. El Centro Universitario de Occidente como Unidad Académica de esta casa de estudios superiores, vela por el cumplimiento de sus fines por medio de la autoevaluación periódica de sus programas académicos y carreras.

En la educación universitaria aparte de los títulos técnicos y licenciaturas, funcionan diversas maestrías en las distintas facultades y así también, algunos doctorados; en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, funciona el Doctorado en Derecho y Doctorado en Investigación en Educación.

El motivo de este trabajo es realizar la autoevaluación del programa del Doctorado en Derecho que funciona en el CUNOC, tomando en consideración las siguientes dimensiones: a) Misión y propósitos, b) Marco filosófico, c) Integridad institucional, d) Estructura organizacional, e) Estructura curricular, f) Cuerpo académico, g) Recursos humanos, h) Investigación, i) Efectividad de la enseñanza, j) Proceso de admisión estudiantil, k) Perfil profesional, l) Infraestructura y otros recursos, m) Vinculación con el medio, n) Satisfacción general; todas las anteriores aplicadas a los estudiantes, egresados, docentes, autoridades y empleadores.

El objetivo general de este trabajo investigativo es: "Determinar que la autoevaluación del Doctorado en Derecho, permitirá mejorar el funcionamiento en lo académico y administrativo de dicho programa". Para lograr la autoevaluación primeramente se practicó

la técnica para determinar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con los estudiantes cursantes de este programa, obteniendo importante información; seguidamente la comisión de autoevaluación del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, proporcionó los instrumentos adecuados para obtener la información deseada de estudiantes, egresados, docentes, autoridades y empleadores.

Los instrumentos fueron aplicados a las personas correspondientes encontrando la colaboración del caso, especialmente de la Coordinación de este postgrado, Se procesó la información recibida para obtener las conclusiones y el respectivo plan de mejora.

La universidad a través de su Sistema de Estudios de Postgrados está en un proceso de evaluar los programas de maestrías y doctorados, para buscar cómo mejorar los mismos en calidad, correspondencia con la demanda laboral, la autoevaluación curricular del doctorado de Derecho, que se hace como un requerimiento institucional y para que pueda seguir funcionando el mismo.

Para realizar este trabajo se hizo una descripción de los programas de postgrado de la USAC, del CUNOC, considerando su origen, desarrollo, visión, fortalezas, estructura, aspectos legales; posteriormente se hizo el mismo estudio en el Doctorado en Derecho.

Para adquirir información se utilizó la herramienta FODA; entrevistas y encuestas aplicadas a los sujetos de este programa, posteriormente se presentan los resultados, enfatizando en las fortalezas y debilidades; subsecuentemente se rinde un informe de los resultados de la autoevaluación por dimensiones, indicando lo positivo y lo negativo.

Finalmente se presenta una síntesis de las debilidades detectadas describiendo un plan de mejora e indicando las acciones pertinentes.

# CAPÍTULO I

## **Sistema de la autoevaluación de programas universitarios**

Las actividades sociales humanas deben ser observadas constantemente para determinar los cambios que en ellas operan, algunas de ellas deben ser evaluadas para indicar si están adecuadas al presente e indicar lo procedente. En materia educativa todo está en constante cambio y transformación, por lo que la ciencia de la educación debe adaptarse a esa realidad, y aún más, ver hacia el futuro.

Para que la educación cumpla con sus fines debe ser evaluada o autoevaluada, en el nivel superior se creó el sistema de autoevaluación de los programas universitarios que tienen como propósito orientar a las universidades sobre los procesos que deben seguir para el mejoramiento de la calidad de los programas académicos que se dictan en las diferentes sedes y centros regionales de estas instituciones educativas.

La autoevaluación es un proceso de revisión continua, sistemática y organizada que hace la propia institución de sí misma, o de alguno de sus componentes, de manera integral y participativa dirigida a conocer el nivel de su desempeño en función a su propio proyecto educativo y de acuerdo con un conjunto aceptado de estándares de calidad.

El proceso es esencialmente técnico, aunque involucra decisión política por parte de las autoridades institucionales. Su efectividad está relacionada con la capacidad de la organización para diagnosticar problemas, buscar soluciones y emplear estrategias para introducir, administrar y sustentar los cambios requeridos. Su propósito principal es el mejoramiento de la calidad educativa de la institución.

Para la Fundación Universitaria Tecnológica Comfenalco, la autoevaluación es: “Proceso inspirado en un acto reflexivo, analítico y participativo que permite examinar la dinámica de la institución o programas académicos mediante la ejecución de una secuencia articulada de actividades, haciendo énfasis en la misión, y en todo lo que es pertinente; se busca la coherencia entre lo que se enuncia, lo que se hace y los resultados obtenidos, con el objeto de buscar mejoramiento continuo de la calidad de sus procesos.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (Fundación Universitaria Tecnológica COMFENALCO , 2012, pág. 17)

## **1.1. Importancia de la autoevaluación**

Toda institución tiene que mirarse así misma al cabo de un tiempo y poder ponderar qué ha hecho, qué ha alcanzado, qué le falta alcanzar, qué le queda pendiente, qué rumbos hay que corregir, qué reorientaciones hay que lograr; por lo tanto, es fundamental autoevaluarse. Esto va desde el ser humano y desde ya a una institución, donde existen heterogeneidades, formaciones diferentes claustros distintos.

Este proceso intenta superar lo que no se ha alcanzado por medio de un plan de mejora y ponerlo en ejecución, dando fortaleza institucional para mejorar la calidad educativa.

Gorleri de Evans manifiesta: "Cada uno debe tomar conciencia desde el lugar que ocupa, desde una cohorte de estudiantes, y así también, el agente universitario o ciudadano. Esto no sale por decreto ni aunque haya una ley de educación superior, ni aunque haya tal o cual gestión de gobierno, esto se hace por voluntad y compromiso de sus agentes que comprende no solo a la Universidad, sino a la sociedad".<sup>2</sup>

## **1.2. Objetivos de la autoevaluación**

A nivel centroamericano el Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) planteó los objetivos para el proceso de evaluación:

- ✓ "Fomentar en las universidades centroamericanas una cultura de calidad orientada al mejoramiento de sus carreras.
- ✓ Lograr consenso entre las universidades centroamericanas sobre los referentes para evaluar la calidad de carreras de educación superior.
- ✓ Promover procesos de autoevaluación de carreras con fines de mejoramiento y acreditación.
- ✓ Realizar procesos de evaluación externa por pares académicos con fines de mejoramiento de las carreras.
- ✓ Promover la formulación de planes de mejoramiento para superar los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa de carreras.
- ✓ Producir e intercambiar información que oriente y facilite el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades centroamericanas.

---

<sup>2</sup> (Universidad Nacional de Formosa - Rectorado, 2011, pág. 1)

- ✓ Contribuir a la movilidad de profesionales, profesores, estudiantes e investigadores en el contexto de la integración de los países centroamericanos.
- ✓ Promover la calidad de carreras de educación superior, para rendir cuentas y sustentar su credibilidad.”<sup>3</sup>

Con el cumplimiento de los objetivos se persigue mejorar la calidad de las carreras de educación superior, posteriormente, el Consejo Superior Universitario Centroamericano, con el propósito de cumplir con los objetivos definidos, tomó el acuerdo de establecer las condiciones para el desarrollo de procesos de autoevaluación que, además, de responder al propósito interno del mejoramiento, atenderán al propósito externo de la acreditación.

### **1.3. Fines de la autoevaluación**

La autoevaluación tiene como finalidad: ser la base de la acreditación, analizar la situación actual de la institución y/o programa, fundamentar el proceso de toma de decisiones, promover la cultura de la evaluación de la calidad, revisar las concepciones, procesos y prácticas pedagógicas; promover la participación de la comunidad universitaria en la planeación y en la auto regulación; revisar la oferta de titulaciones y ajustarlas a las necesidades y expectativas de la sociedad.

El decreto 2904 de la República de Colombia indica que la acreditación es: “El acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento, y el cumplimiento de su función social”.<sup>4</sup>

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, indica que la acreditación es: “El reconocimiento público de la calidad de una carrera que hace un ente acreditador con base en el cumplimiento de los referentes para la valoración de la calidad de un programa académico o carrera, definidos por este ente.”<sup>5</sup>

Los hallazgos previos del proceso de autoevaluaciones contribuyen a apoyar a los futuros procesos de acreditación, los cuales son respaldados por SICEVAES, pero conducidas por agencias reconocidas, nacionales, regionales o internacionales que realicen dicha acreditación, sea esta de programa o institucional

---

<sup>3</sup> (Consejo Superior Universitario Centroamericano, -CSUCA-, 2013, pág. 6)

<sup>4</sup> (Estado de Colombia , 1994, pág. 1)

<sup>5</sup> (Consejo Superior Universitario Centroamericano, -CSUCA-, 2013, pág. 11)

## **CAPÍTULO II**

### **Importancia de los estudios de postgrado a nivel de centros universitarios**

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica.

Como única universidad estatal le corresponde dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación estatal, la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Le corresponde promover la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperar al estudio y solución de los problemas nacionales.

Los centros universitarios son instancias que generan conocimiento a partir del estudio y comprensión de la problemática y realidad socioeconómica de las distintas regiones del país; en este sentido, contribuyen con alternativas de solución para el cambio social y para retroalimentar la docencia y extensión de las carreras centros universitarios y la misma universidad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, consciente de la importancia que tiene la formación de recurso humano especializado y como aporte a la sociedad guatemalteca, creó el Sistema de Estudios de Postgrado, cuya misión es la de constituirse en un espacio de formación al más alto nivel universitario.

El Sistema de Estudios de Postgrado es la instancia técnico académica que brinda los lineamientos específicos para formular programas de postgrado de alto nivel y calidad académica en las distintas áreas del conocimiento y constituye el referente administrativo para las distintas unidades académicas.

La Misión del Sistema de Estudios de Postgrado indica que el mismo es un ente responsable de cumplir las políticas de formación de profesionales al más alto nivel en el país, mediante una adecuada gestión, ejecución y evaluación de los programas de postgrado en sus diferentes niveles.

## **2.1. Descentralizar la Educación Superior**

La división administrativa de la República de Guatemala determina que la capital es la Ciudad de Guatemala donde se localiza la sede central de la mayor parte de instituciones, dentro de ellos la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se ha centrado su función primordial que es la educación superior.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, en su carácter de ser la única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones y en todo el territorio nacional.

El primer considerando del Reglamento del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, indica: "Es deber de la Universidad de San Carlos de Guatemala apoyar los estudios de postgrado en todas las unidades académicas que conforma".<sup>6</sup>

El Consejo Superior Universitario ha impulsado el mejoramiento de la calidad y la ampliación de la cobertura educativa, aparte de los Centros Universitarios existentes, este Consejo apertura el de Chimaltenango, Quiché, Jutiapa, Baja Verapaz, El Progreso, Totonicapán, Zacapa y Sololá; actualmente, la USAC tiene presencia en veinte departamentos con una oferta académica que incluye nuevas carreras a nivel de licenciatura, especialidades, maestrías y doctorados.

## **2.2. Descentralizar la educación de postgrados y llevarla a regiones con propósitos bien definidos.**

La descentralización es un proceso en el que la toma de decisiones no está focalizada o centralizada en un nivel de la organización, este hecho permite dar respuestas oportunas a las necesidades que se presentan a nivel regional.

La Universidad de San Carlos de Guatemala en cumplimiento de los fines que persigue, apoya los estudios de postgrado en todas las Unidades Académicas que la conforman. El segundo considerando del Reglamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, establece:

---

<sup>6</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala., 2014, pág. 1)

“Que es necesario apoyar los estudios de postgrado en el interior del país, a través de la creación de departamentos de estudios de postgrado.”<sup>7</sup>

El sistema de estudios de postgrado ofrece en sus diferentes áreas del conocimiento: especialidades, maestrías y doctorados, estos programas se desarrollan en facultades, escuelas no facultativas y centros universitarios, con el propósito de contribuir a la formación de investigadores, docentes y profesionales con excelencia académica en todo el país.

### **2.3. Mejoramiento del perfil profesional de los egresados a nivel de postgrado**

La ciencia natural y social constantemente está avanzando, por lo que es necesario actualizar los conocimientos adquiridos en el nivel de pregrado, a través del estudio de postgrado. Además, el estudio de postgrado permite especializarse en una de las ramas de determinada profesión siguiendo el proceso de aprendizaje académico, mediante opciones de maestrías y posteriormente de doctorado.

El desarrollo de Guatemala requiere un grado de formación más allá del grado de Licenciatura, en este orden es necesario el mejoramiento permanente en la calidad de los servicios educativos que ofrezca la institución y que redunden en la aportación a la sociedad de profesionales capaces de enfrentar con éxito los grandes desafíos del presente.

El Reglamento de Estudios de Postgrado del CUNOC (2014) dentro de sus objetivos generales contempla “que los estudiantes tendrán un mayor conocimiento de la realidad económico-social, que les permita mayor sensibilidad respecto al medio social y económico en que se desenvuelven, a fin de que estén en capacidad de ofrecer soluciones que permitan superar la problemática que afronta el país. Así mismo, tener sentido crítico que les permita analizar y orientar la aplicación de la tecnología transferida a nuestro país, para construir un modelo de desarrollo considerando las necesidades actuales y futuras.”<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala., 2014, pág. 1)

<sup>8</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala., 2014, págs. 2-3)

Dentro del mismo cuerpo normativo se señala que los cursos del postgrado tengan espíritu de investigación científica, como un medio de actualizar el conocimiento adquirido en su formación profesional anterior y mejorar la calidad de su práctica socioeconómica.

#### **2.4. Elevar el nivel académico**

El artículo uno del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece: "Que esta casa de estudios superiores tiene su sede central en la ciudad de Guatemala, por lo que los profesionales radicados en la ciudad capital o a sus alrededores, tienen la facilidad de elevar su nivel académico asistiendo a cursar los postgrados que ofrece la Universidad".

Administrativamente, Guatemala como país está dividido en ocho regiones, veintidós departamentos y trescientos treinta y ocho municipios; la USAC por medio del Sistema de Estudios de Postgrado, cuya visión es constituirse en un espacio de formación al más alto nivel universitario, ofrece en sus distintas áreas del conocimiento, especialidades, maestrías y doctorados, estos programas se desarrollan en Facultades, Escuelas no Facultativas y Centros Universitarios, con el propósito de contribuir a la formación de investigadores, docentes y profesionales con excelencia académica en todo el país.

Los profesionales que ejercen sus funciones en las diferentes regiones, departamentos y municipios de Guatemala, tienen la oportunidad de elevar su nivel académico, asistiendo a cursar los postgrados que ofrece la Universidad en los Centros Universitarios que funcionan actualmente.

"El catálogo 2015 del Sistema de Estudios de Postgrado, ofrece estudios de Maestrías y Doctorados en los Centros Universitarios de oriente, del norte, de occidente, del sur, del nor-occidente, del sur-oriente, de Izabal y del Petén." <sup>9</sup>

#### **2.5. Contribuir a la especialización o profesionalización de las ciencias**

Por mandato constitucional a la Universidad de San Carlos de Guatemala le corresponde "dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación universitaria estatal." <sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 71)

Por su parte el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece que “corresponde a esta institución desarrollar la educación superior en todas sus ramas que corresponden a sus Facultades, Escuelas, Centros Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas.”<sup>10</sup>

El precepto constitucional aludido al referirse a la educación universitaria estatal, es para toda la población que habita en las distintas regiones del país; así mismo, los Centros Universitarios existentes dan ocasión para que los profesionales que residan y/o presten sus servicios en distintos lugares del país, se especialicen en su área científica, a través del estudio de la gran gama de maestrías o doctorados que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala.

“Los Centros Universitarios ofrecen para los profesionales que tengan el título de licenciatura, las siguientes maestrías:

- Administración de empresas agropecuarias
- Gerencia de recursos humanos
- Administración de tierras para el desarrollo sostenible
- Administración financiera
- Docencia universitaria
- Administración de recursos humanos
- Formulación y evaluación de proyectos
- Consultoría tributaria
- Antropología social
- Descentralización, gestión y poder local
- Administración de servicios de salud
- Ciencia y tecnología de recursos hídricos
- Educación con orientación en medio ambiente
- Educación y ambientación curricular
- Derecho penal
- Derecho notarial y registral
- Derecho constitucional
- Derecho civil y procesal civil

---

<sup>10</sup> (Consejo Superior Universitario, 2001, pág. 13)

- Derecho mercantil y competitividad
- Derecho tributario
- Gerencia de empresas agroindustriales
- Docencia superior con orientación en andragogía
- Gestión de recursos naturales

Para los profesionales del derecho que tienen el título de maestría en cualquier rama de la ciencia jurídica, tienen la oportunidad de estudiar el Doctorado en Derecho.”<sup>11</sup>

## **2.6. Aportes al desarrollo local en lo cultural, educativo, económico y social**

La Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Sistema e Estudios de Postgrado, estableció el funcionamiento de ocho Centros Universitarios dentro del territorio nacional, esto permite que los profesionales que residen y/o prestan sus servicios en lugares fuera de la ciudad capital, tengan la oportunidad de mejorar su nivel académico y/o especializarse en su área, a través de cursar una maestría o doctorado, según su situación académica.

El estudio de una carrera de postgrado por parte de los profesionales contribuye al desarrollo local donde este ejerza sus funciones. Estos estudios aportan beneficios en lo cultural, educativo, económico y social.

La constitución de la República determina que la USAC, “es una institución que le corresponde la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones.”<sup>12</sup>

Por su lado el Estatuto de la USAC, señala que a esta institución educativa “le corresponde promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier naturaleza cultural, procurar el avance de estas disciplinas. Así también contribuir desde el punto de vista cultural.”<sup>13</sup>

Por otra parte también el Estatuto de la USAC, indica que a esta casa de estudios superiores le corresponde, como depositaria de cultura, establecer bibliotecas, museos y exposiciones. Debe cooperar en la formación de catálogos, registros e inventarios del

---

<sup>11</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2015, págs. 9-10-11)

<sup>12</sup> (Asamblea Nacional Constituyente, 1985, pág. 71)

<sup>13</sup> (Consejo Superior Universitario, 2001, pág. 14)

patrimonio cultural guatemalteco, así como colaborar en la vigilancia, conservación y restauración del tesoro artístico, histórico y científico del país.

También, “determina el mismo precepto estatuario que corresponde a la universidad fomentar la difusión de la cultura, física y estética, así como la publicación de periódicos culturales y científicos.”<sup>14</sup>

El artículo siguiente indica que corresponde a la Universidad estudiar la dinámica étnica del país para proponer acciones tendientes a la consolidación de la unidad nacional en condiciones de igualdad en lo político, económico y social, dentro del marco del respeto a la diversidad étnica, a la cual la Universidad debe responder para ser congruente con la pluralidad social del país.

En este mismo precepto determina “que la Universidad debe cooperar en la restauración y conservación del patrimonio cultural.”<sup>15</sup>

Los Programas de los estudios de postgrado proporcionan a los estudiantes un mayor conocimiento de la economía social, que les permite mayor sensibilidad respecto al medio social y económico en que se desenvuelven, a fin de que estén en capacidad de ofrecer las soluciones que permitan superar la problemática que afronta el país.

El reglamento de estudios de postgrado del CUNOC, en el artículo seis establece: “Que estos programas desarrollan en los estudiantes un sentido crítico que les permite analizar y orientar la aplicación de tecnología, para construir un modelo de desarrollo, considerando las necesidades actuales y futuras, así como estimular y fortalecer el desarrollo de la investigación científica; redundando todo ello en el desarrollo integral de las distintas localidades.

---

<sup>14</sup> (Consejo Superior Universitario, 2001, pág. 14)

<sup>15</sup> (Consejo Superior Universitario, 2001, pág. 14)

## CAPÍTULO III

### 3. Programas de Postgrado del Centro Universitario de Occidente

#### 3.1. Creación y naturaleza

El reglamento del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente indica que “se creó en el año un mil novecientos noventa y ocho, según consta en el acta número cinco diagonal noventa y ocho de sesión de fecha cuatro de marzo de un mil novecientos noventa y ocho del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en los estatutos de la USAC; considerando que es deber de la Universidad de San Carlos de Guatemala, apoyar los estudios de postgrado en todas la unidades académicas en el interior del país.”<sup>16</sup>

El reglamento también contempla en su artículo uno “su creación y reglamento fue aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario el dieciséis de junio de un mil novecientos noventa y nueve, según punto séptimo del acta número diecinueve guion noventa y nueve.”<sup>17</sup>

En el precepto legal citado indica que “el departamento de estudios de postgrados del CUNOC se regirá por lo establecido en el reglamento general del Centro Universitario de Occidente, reglamento del sistema de estudios de postgrado de la USAC y el reglamento del departamento de estudios de postgrado del Centro Universitario de Occidente.”<sup>18</sup>

Los estudios de postgrados del Centro Universitario de Occidente contemplados en su artículo dos estipula que “se implementan gradualmente de acuerdo a las necesidades del desarrollo económico y social del país y de la región en particular, a las demandas de los profesionales universitarios y a las políticas que al respecto

---

<sup>16</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 2)

<sup>17</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 2)

<sup>18</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 2)

establezca tanto la Universidad a nivel general como el Centro Universitario de Occidente.”<sup>19</sup>

### **3.2. Objetivos**

Los objetivos generales de los estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente son:

- a. “Proporcionar a los estudiantes de los respectivos programas, un mayor conocimiento de la realidad económico-social, que les permita mayor sensibilidad respecto al medio social, económico y cultural en que se desenvuelven, a fin de que esté en capacidad de ofrecer las soluciones que permitan superar la problemática que afronta el país.
- b. Desarrollar en los estudiantes de los respectivos programas, el sentido crítico que les permita analizar y orientar la aplicación de la tecnología generada y la que se transfiera a nuestro país, para construir un modelo de desarrollo considerando el contexto y pertinencia de las necesidades actuales y futuras.
- c. Contribuir a elevar en los estudiantes de los programas, los conocimientos técnico-científicos en las especialidades que ofrezcan los estudios de Postgrado en el Centro Universitario de Occidente.
- d. Estimular en los profesionales universitarios el espíritu de investigación científica, como un medio de avanzar en la búsqueda del conocimiento en su formación profesional y mejorar la calidad de su práctica socioeducativa.
- e. Fortalecer el desarrollo de la investigación científica para el estudio y solución de los problemas a nivel regional y nacional.

---

<sup>19</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 2)

- f. Proporcionar a los estudiantes una formación con una cultura democrática, pertinencia y con enfoque de género, multicultural, intercultural, plurilingüe y ambiental.”<sup>20</sup>

### **3.3. Definición**

El mismo reglamento precisa que “los estudios de Postgrado son aquellos que se realizan en el Centro Universitario de Occidente para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de avanzar en sus conocimientos, diversificar sus campos de actividad profesional, especializarse y actualizarse en áreas particulares de las ciencias, técnicas y humanísticas, así como contribuir a la formación de docentes e investigadores de nivel superior, considerándose los enfoques: multi e intercultural, plurilingüe, ambiental y de género,”<sup>21</sup>

### **3.4. Requisitos**

El reglamento aludido determina que “para realizar estudios de Postgrado, en la calidad de alumno regular, se requiere poseer el grado de Licenciado o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades extranjeras catalogadas como de primera clase.”<sup>22</sup>

### **3.5. Niveles**

El mismo cuerpo legal contempla que “los estudios de Postgrado se realizan de acuerdo a los planes de estudio establecidos por el Centro Universitario de Occidente, debidamente avalados por el Consejo Directivo y aprobados por el Sistema de Estudios de Postgrados. Los estudios de Postgrado comprenden:

---

<sup>20</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, págs. 2-3)

<sup>21</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 3)

<sup>22</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 3)

- a. Aquellos que conducen a la obtención de los grados académicos superiores a la licenciatura: Maestría y Doctorado. Lo concerniente a la definición, grado académico y requisitos del Doctorado y la Maestría se encuentra normado en los capítulos II y III del Reglamento del Sistema de Estudios De Postgrado de la USAC.
- b. Aquellos que impliquen una especialidad sin la obtención de un grado académico; pero que permiten a la obtención de los créditos correspondiente. Lo concerniente a la definición, créditos académicos, constancias y autorización se encuentra normado en el Capítulo IV del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC.
- c. Los cursos de actualización de conocimientos o estudios especiales, no conducen a la obtención de grado académico, se les otorga el diploma correspondiente. Lo concerniente a la definición, créditos académicos, constancias y autorización se encuentra normado en el capítulo IV del Reglamento del Sistema de Estudios De Postgrado de la USAC.”<sup>23</sup>

### **3.6. Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente**

El Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, es una instancia académica-administrativa, destinada a crear y administrar los distintos Programas de Estudios de Postgrado del Centro; depende del Consejo Directivo del CUNOC, como órgano máximo de autoridad del Centro.

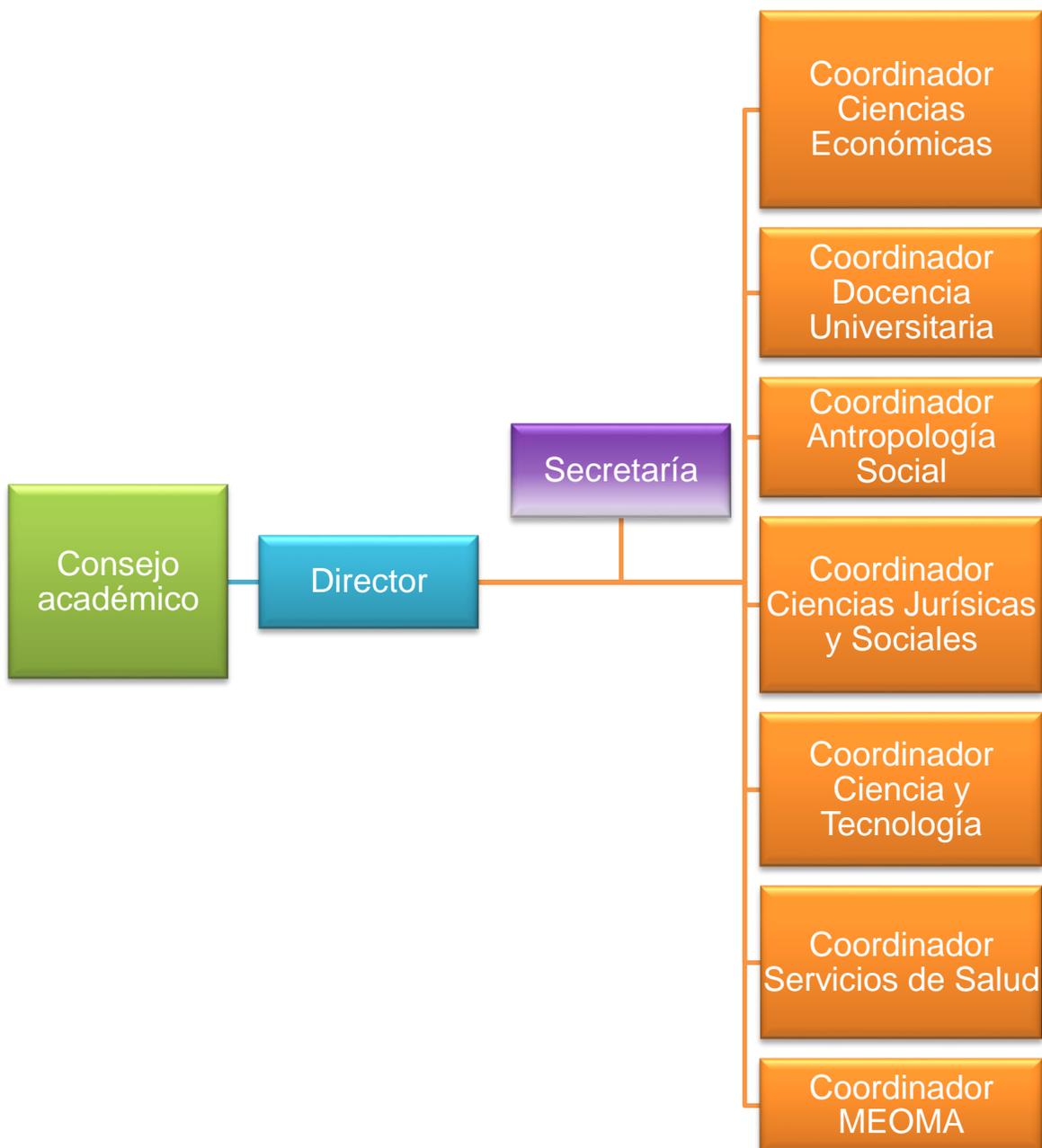
---

<sup>23</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 3)

### 3.6.1. Estructura

#### Organigrama No. 1

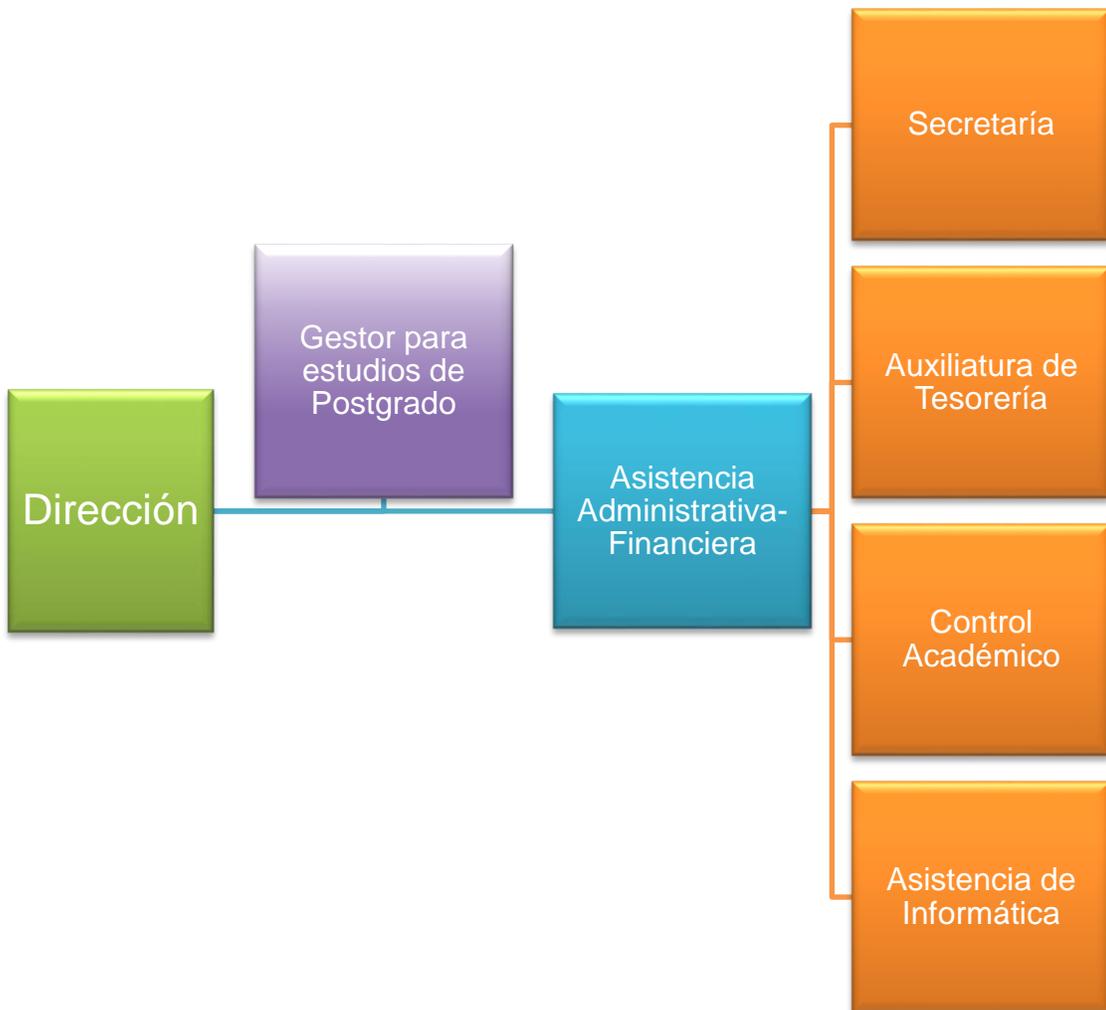
#### Estructura Académica del Departamento de Estudios de Postgrado



Fuente: Dirección de Estudios de Postgrado

## Organigrama No. 2

### Estructura del Personal Administrativo del Departamento de Estudios de Postgrado



Fuente: Dirección de Estudios de Postgrado

El Director(a) del Departamento de Estudios de Postgrado, es el responsable de ejecutar las políticas y programas propuestos por el Consejo Académico de Estudios de Postgrado y aprobados por el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente; es nombrado por el Consejo Directivo del CUNOC, a propuesta del Director del Centro y conforme al Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y debe acreditar como mínimo el grado académico de Maestro.

El Consejo Académico de Estudios de Postgrado, tiene como finalidad apoyar técnicamente al Director del Departamento de Estudios de Postgrado y está integrado de la siguiente manera:

- a. “El Director(a) del Centro Universitario de Occidente, quien lo preside.
- b. El Director(a) del Departamento de Estudios de Postgrado, quien lo preside en ausencia del Director(a) General.
- c. Dos Coordinadores de los Programas de Postgrado nombrados por el Consejo Directivo a propuesta del Director General.
- d. Un Docente quien será el Secretario del Consejo Académico.”<sup>24</sup>

Los Coordinadores son propuestos por el Director del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC ante Consejo Directivo y deben acreditar como mínimo el grado académico de Maestro. Deberán tener experiencia en docencia y administración educativa, así como experiencia relacionada con el área de conocimiento del programa de estudios de postgrado.

El Estudiante regular de postgrado es el profesional legalmente inscrito en el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La nota mínima de promoción en cada asignatura será no menor de setenta puntos en escala de cero a cien puntos. Los estudiantes que no aprueben las asignaturas podrán cursarlos nuevamente en una siguiente cohorte. No se reconocerán exámenes de recuperación.

Los estudios de Postgrado deben ser de financiamiento complementario o parcialmente autofinanciable o totalmente autofinanciable de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad Académica del Centro Universitario de Occidente.

---

<sup>24</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, pág. 5)

Las fuentes de financiamiento de los estudios de postgrado son las siguientes:

- a. “Matrícula y cuota de participación estudiantil.
- b. Asignación presupuestaria ordinaria del Centro Universitario de Occidente para contratación del director, coordinadores, personal docente, personal de secretaría tesorería, control académico, así como para promoción y divulgación, siempre que cuente con la disponibilidad presupuestaria.
- c. Aportes y donaciones de instituciones y organismos nacionales e internacionales de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- d. Los ingresos generados por cuotas extraordinarias en concepto de pago de conferencias, seminarios, cursos de actualización, asesorías, proyectos de desarrollo y cualquier otro tipo de recursos financieros extraordinarios.”<sup>25</sup>

### **3.7. Visión y Misión**

El Centro Universitario de Occidente lo conceptualizó así: “el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC es, por excelencia, el espacio académico prominente del occidente del país, con alta producción científica y tecnológica, donde la investigación, reflexión y propuesta integral contribuyen a la solución de la problemática local, regional y nacional, considerando un enfoque ambiental, intercultural y de género, que permita la formación de profesionales con principios y valores comprometidos con la óptima gestión del desarrollo sostenible.

El Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC brinda con excelencia académica, pertinencia ambiental, intercultural y de género, la formación que permita a los profesionales universitarios, actualizar sus conocimientos, diversificar sus ámbitos de actividad profesional y especializarse en áreas particulares de la

---

<sup>25</sup> (Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado., 2014, págs. 8-9)

ciencia, la técnica y las humanidades, fundamentándose en la investigación de los problemas locales, regionales y nacionales para contribuir a su solución.”<sup>26</sup>

### **3.8. Marco legal**

El marco legal del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, comprende:

- a. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- b. Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la USAC
- c. Reglamento del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC
- d. Normativo de tesis de Doctorado y Maestría en Ciencias, del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

---

<sup>26</sup> (Departamento de Estudios de Postgrado CUNOC, 2015, pág. 3)

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Descripción del Doctorado en Derecho en el Centro Universitario de Occidente**

#### **4.1. Historia**

La historia de los estudios de Postgrado en el Centro Universitario de Occidente se remonta al año mil novecientos ochenta y nueve cuando la Facultad de Humanidades del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por iniciativa del Consejo Directivo del CUNOC, fundó en esta unidad, una extensión de la Maestría en Docencia Universitaria.

Posteriormente en un mil novecientos noventa y ocho se fundó el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente mediante al acta número cinco guion noventa y ocho de sesión de fecha cuatro de marzo del año aludido del Consejo Directivo del CUNOC, con fundamento en el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El documento del Maestro Saquimux señala que “La iniciativa del Honorable Consejo Directivo del CUNOC fue avalada por el Consejo Superior Universitario según el acuerdo contenido en el punto séptimo del acta número diecinueve guion noventa y nueve de sesión realizada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve, con esta base legal iniciaron los Estudios de Postgrado en el Centro Universitario de Occidente ofreciendo dos maestrías en Ciencias Económicas.”<sup>27</sup>

Siendo ellas: Maestría en Administración de Recursos Humanos y Maestría en Formulación y Evaluación de Proyectos.

Según el Maestro Saquimux “En el año dos mil se abrieron los programas de Maestría en Consultoría Tributaria y Maestría en Administración Financiera, en el

---

<sup>27</sup> (Saquimux, 2014, pág. 2)

dos mil uno se sumó la Maestría en Docencia Universitaria ya propia del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente.”<sup>28</sup>

En el año dos mil uno el Coordinador de la Maestría en Derecho Penal de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, autorizó con la anuencia del Director de la Escuela de Postgrados, iniciar la Maestría en Derecho penal en el Centro Universitario de Occidente.

En el año dos mil dos se inició el programa de Maestría en Antropología Social.

En el año dos mil cuatro la Cámara de Industria de Guatemala logró un convenio con la Escuela de Postgrados de la Facultad de Derecho, para iniciar la Maestría en Derecho Mercantil; en este mismo año inició su labor el coordinador de los programas de postgrado de Derecho sin nombramiento oficial; pero con la anuencia de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y del Director de la Escuela de Postgrados del Campus Central.

En este mismo año se inició la Maestría en Derecho Constitucional, en el dos mil siete se apertura la Maestría en Derecho Notarial y en el dos mil nueve, la Maestría en Derecho Civil, todas ellas administradas por la Escuela de Postgrados de la Facultad de Derecho.

Esa labor fue vital para la consolidación de los programas de Maestría en Derecho en el Centro Universitario de Occidente, dependiendo del Campus Central.

En el año dos mil siete se inauguró el Doctorado en Derecho en el CUNOC, dependiendo también del Campus Central, esto provocó inconvenientes en los trámites administrativos de los estudiantes y el nombramiento de docentes, ello motivó la necesidad de descentralizar los programas de postgrado de Derecho y establecerlos en definitiva en el Centro Universitario de Occidente.

Fue en el año dos mil once cuando el Consejo del Sistema de Estudios de Postgrado, autorizó el traslado de los programas académicos a otras unidades que

---

<sup>28</sup> (Saquimux, 2014, pág. 2)

tuvieran capacidad para administrarla, esto fue esencial para que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho del Campus Central decidiera en definitiva abrir de forma oficial programas de Maestría y Doctorado en los Centros Universitarios del interior del país, especialmente en Quetzaltenango.

Actualmente funcionan en áreas de postgrados de Ciencias Económicas, Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Salud y Antropología Social; los cuales comprenden las Maestrías de:

- a. “Administración financiera
- b. Docencia universitaria
- c. Administración de recursos humanos
- d. Formulación y evaluación de proyectos
- e. Consulta tributaria
- f. Antropología social
- g. Descentralización, gestión y poder local
- h. Administración de servicios de salud
- i. Ciencia y tecnología de recursos hídricos
- j. Educación con orientación en medio ambiente
- k. Educación y ambientación curricular
- l. Derecho penal
- m. Derecho notarial y registral
- n. Derecho constitucional
- o. Derecho civil y procesal civil
- p. Derecho mercantil y competitividad
- q. Derecho tributario
- r. Doctorado en Derecho”<sup>29</sup>
- s. Doctorado en Investigación en Educación.

---

<sup>29</sup> (Saquimux, 2014, pág. 4)

## **4.2. Presentación**

El doctorado en Derecho es un programa originalmente creado en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por convenios con la Dirección del Centro Universitario de Occidente y con la Dirección del Departamento de Postgrados del mismo Centro, se imparte en el CUNOC y con la Dirección del Departamento de Postgrados del mismo centro, se imparte en el Centro Universitario de Occidente.

## **4.3. Definición**

La coordinación de este postgrado concretó que “El doctorado en Derecho, pretende formar verdaderos juristas e investigadores en la ciencia del derecho y afines, con plena capacidad para ver el derecho en su generalidad para resolver problemas de su aplicación particular. El doctorado en Derecho contiene un gran porcentaje de carga filosófica, profundiza el derecho en una triple dimensión: como conjunto de normas jurídicas, como valor y como instrumento que interactúa en la realidad, con la posibilidad de cambios sociales.”<sup>30</sup>

## **4.4. Objetivos**

Los objetivos del Doctorado en Derecho son:

- a. “Proporcionar al profesional egresado de una Maestría en Ciencias Jurídicas, estudios profundos sobre la generalidad del derecho.
- b. Formar verdaderos juristas que tengan plena capacidad de ver más allá de un sistema positivista.
- c. Fortalecer el estudio del derecho en sus distintas dimensiones: dogmática, axiológica y ontológica.

---

<sup>30</sup> (Centro Universitario de Occidente, 2015, pág. 2)

- d. Incentivar la investigación en las ciencias jurídicas y sociales, y contribuir a la solución de los problemas nacionales.”<sup>31</sup>

#### **4.5. Sistema de Evaluación**

El candidato a Doctor en Derecho será evaluado con un punteo de cero a cien puntos, para poder aprobar un curso o seminario, el punteo mínimo será en ochenta y un puntos. No existen exámenes de recuperación.

Para terminar el Doctorado en Derecho se deberá hacer una investigación de no menos de ciento cincuenta páginas y defender su tesis sustentando un examen privado de acuerdo a la normativa aprobada.

#### **4.6. Carga académica**

El pensum de estudios de Doctorado en Derecho está integrado por doce cursos y se desarrollan durante cuatro semestres. La modalidad es semipresencial.

El candidato a Doctor debe acreditar haber realizado por lo menos tres publicaciones en revistas especializadas y reconocidas por su calidad científica, nacionales e internacionales, en todo caso que cuente con un Consejo Editorial responsable con circulación periódica.

El candidato a Doctor debe acreditar el dominio de un idioma extranjero a su elección, se admiten acreditaciones de: CALUSAC, IGA, BERLIN, ACADEMINA EUROPEA.

La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de Doctor en Derecho. La tesis debe abordar problemas de la filosofía del Derecho o de la Teoría General del Derecho.

La investigación es constante y se requiere en cada uno de los cursos y seminarios.

---

<sup>31</sup> (Centro Universitario de Occidente, 2015, pág. 2)

#### 4.7. Cuotas

El estudiante del Doctorado en Derecho debe hacer efectivos los pagos siguientes:

a.	“Matrícula anual	Q. 1,031.00
b.	Matrícula consolidada	Q. 831.00
c.	Asesoría de tesis	Q. 4,000.00
d.	Defensa de tesis	Q. 1,500.00
e.	Acto de graduación	Q. 600.00
f.	Impresión y firma título	Q. 120.00
g.	Pago por semestre	Q. 8,000.00 <sup>32</sup>

#### 4.8. Plan de estudios

El plan de estudios está constituido por dos áreas: formación general y formación especializada. Para la formación general se incluyen los seminarios sobre Problemas del Estado de Derecho en Guatemala, Sistemas Jurídicos y Problemas fundamentales de Teoría del Estado y del Derecho constitucional y los cursos Sociología Jurídica y Teoría General del Derecho.

El estudiante necesita 90 créditos cuya distribución se explicará posteriormente.

En el área de formación general, se incluyen aspectos que servirán para proporcionar al estudiante conocimientos sobre la naturaleza, definición, campo de aplicación y división de la Teoría General del Derecho; Naturaleza y Clasificación de las Normas Jurídicas, Concepto, Estructura y Características del Ordenamiento Jurídico; Nociones generales, Evolución histórica y Conceptos fundamentales de la Tradición Jurídica Romano Germánico; Evolución histórica, estructura y fuentes de la Tradición Jurídica anglosajona (Common Law) incluyendo el Derecho inglés y el Derecho en los Estados Unidos de América; Nociones generales, definición, campo de aplicación de Teoría del Estado y del Derecho Constitucional y Nociones generales Sociología Jurídica; causas y efectos del Derecho.

---

<sup>32</sup> (Centro Universitario de Occidente, 2015, pág. 3)

En el área de formación especializada se incluye temas que proporcionarán al estudiante conocimientos en las áreas lógico-jurídica, metodológico-jurídica y filosófico-jurídica.

En el área lógico-jurídica, se incluyen temas sobre Nociones generales de Lógica Jurídica, incluyendo su naturaleza, definición, campo de aplicación, división y clasificación; Nociones Fundamentales de Doctrina del Juicio Jurídico: naturaleza, estructura, partes o elementos, clasificación y relaciones lógicas; Nociones generales de Doctrina del Concepto Jurídico: concepto en la Lógica Jurídica y clasificación de los conceptos jurídicos. Nociones generales de doctrina del raciocinio Jurídico: Aceptaciones, Naturaleza, Definición, campo de aplicación, división, problemas, para-lógicos y lógicos relacionados con la aplicación de normas genéricas a casos concretos de la experiencia jurídica.

En el área metodológico-jurídica, se incluyen temas sobre Nociones Fundamentales de Metodología de la Ciencia del Derecho, su evolución histórica y características generales de la Jurisprudencia.

Por último, en el área filosófico-jurídica, se incluyen temas sobre nociones generales de Axiología Jurídica; Historia del pensamiento filosófico jurídico y problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho: como lo son, el problema epistemológico-jurídico, el ontológico-jurídico y el ético-jurídico.

Utilizando el procedimiento de créditos académicos para cubrir los estudios y adquirir el grado académico dado y que conforme el Reglamento General de Estudios de Postgrado de la Universidad, para Doctorados se requiere de 90 créditos, en el Doctorado regirá lo siguiente:

- ✓ “Cada uno de los cursos, que en total son 9, se impartirá en 120 horas por semestre. En consecuencia, cada curso aprobado representará 7 créditos.
  - 67 créditos
- ✓ Cada uno de los seminarios, que en total son 3, se impartirá en 96 horas por semestre. En consecuencia, cada seminario aprobado representará 6 créditos.
  - 18 créditos
- ✓ Elaboración y presentación de tesis de grado.
  - 5 créditos
  - Total: 90 créditos

Los 90 créditos es lo que debe autorizar previo a la graduación y obtención del agrado académico.”<sup>33</sup>

#### **4.9. Estructura del pensum**

El Pensum del Doctorado esta expresado en el documento adjunto: el que se desarrollará en dos años, divididos en cuatro semestres. El pensum será rígido y los nombres de las materias y seminarios están designados y distribuidos de área general al área especializada. Así también, se dan los contenidos generales de los cursos y de los seminarios.

##### 4.9.1. “Pensum

✓ Primer semestre:

- a) Lógica Jurídica I
- b) Sociología Jurídica
- c) Teoría General del Derecho

✓ Segundo semestre:

- a) Metodología de la Ciencia del Derecho
- b) Lógica Jurídica II
- c) Seminario: Problemas del Estado de Derecho en Guatemala

✓ Tercer semestre:

- a) Axiología Jurídica
- b) Historia de la Filosofía del Derecho I
- c) Seminario: Sistemas Jurídicos contemporáneos

✓ Cuarto semestre:

- a) Estudios superiores de Filosofía del Derecho
- b) Historia de la Filosofía del Derecho II
- c) Seminario: Teoría del Estado y Derecho Constitucional

---

<sup>33</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002, pág. 23)

4.9.2. Estos cursos y seminarios, tendrán el contenido temático siguiente:

A. Curso: Lógica Jurídica I

- I. Nociones generales de Lógica Jurídica.
  - a) Noción o sentido.
  - b) Definición
  - c) División de la lógica jurídica
  - d) Clasificación de la lógica jurídica
- II. Lógica o Doctrina del Juicio Jurídico
  - a) Naturaleza del juicio jurídico.
  - b) Estructura del juicio jurídico
  - c) Partes o elementos del juicio jurídico
  - d) Clasificación de los juicios jurídicos
  - e) Relaciones lógicas entre los juicios jurídicos
- III. Lógica o Doctrina del Concepto Jurídico:
  - a) Concepto del concepto en la lógica jurídica
    - El método de formación conceptual en el campo jurídico
    - Características de los conceptos jurídicos
    - Teoría de las definiciones jurídicas
  - b) Clasificación de los conceptos jurídicos

B. Curso: Sociología Jurídica.

- I. Nociones Generales
  - a) Derecho y sociedad
  - b) Causas y efectos de los discursos
  - c) La ciencia jurídica y la sociología jurídica
  - d) Las normas como objeto de la sociología del derecho
- II. Las causas del Derecho
  - a) Las relaciones sociales y el derecho
  - b) Las relaciones sociales y la ideología
  - c) La naturaleza, la historia y las estructuras
  - d) La voluntad como causa de las normas
  - e) El derecho que nace del pueblo o el derecho alternativo y el pluralismo jurídico. La interpretación y aplicación alternativa del derecho

- f) El problema de la extensión de las causas.
- III. Los efectos del Derecho
- a) Los discursos y su eficacia
  - b) Efectividad de las normas
  - c) El estudio de la efectividad de la ley y de la política
  - d) Eficacia de las normas
  - e) Efectividad como aplicación y como creación de derecho
  - f) El problema del tiempo
  - g) La efectividad en el interior del estado
  - h) El grado de efectividad
  - i) Eficacia y hegemonía
- C. Curso: Teoría General del Derecho
- I. Nociones Generales.
- a) Naturaleza de teoría general del derecho
  - b) Definición y campo de aplicación de la teoría general del derecho
  - c) División de la teoría general del derecho.
- II. Teoría de la norma Jurídica
- a) Naturaleza de la norma jurídica
  - b) Estructura de la norma jurídica
  - c) Partes o elementos de la norma jurídica
  - d) Clasificación de las normas jurídicas
- III. Teoría del ordenamiento Jurídico
- a) Concepto de ordenamiento jurídico
  - b) Estructura del ordenamiento jurídico
  - c) Características del ordenamiento jurídico
    - La unidad del ordenamiento jurídico
    - La coherencia del ordenamiento jurídico
    - La plenitud del ordenamiento jurídico
- D. Curso: Metodología de la Ciencia del Derecho
- I. Parte Histórico-crítica: Teoría del Derecho y Metodología Alemana desde Savigny.
- a) La metodología de Savigny
  - b) La jurisprudencia de conceptos del siglo XIX

- c) La teoría del derecho y la metodología bajo la influencia del concepto positivista de la ciencia
  - d) La desviación del positivismo en la Filosofía del Derecho de la primera mitad del siglo XX
  - e) Corrientes metódicas actuales.
- II. Parte sistemática
- a) Caracterización general de la jurisprudencia
  - b) La doctrina de la norma jurídica
  - c) La formación y el enjuiciamiento jurídico del hecho
  - d) La interpretación de las leyes
  - e) Métodos de desarrollo judicial del derecho
  - f) La formación del concepto y del sistema en la jurisprudencia.
- E. Curso: Lógica Jurídica II
- I. Nociones Generales
- a) Aceptaciones de la lógica o doctrina del raciocinio jurídico
    - Nueva retórica jurídica
    - Tópica jurídica
    - Teoría de la argumentación jurídica
  - b) Noción o sentido de la lógica o doctrina del raciocinio jurídico
  - c) Definición y campo de aplicación de la lógica del raciocinio jurídico
  - d) División de la lógica del raciocinio jurídico
- II. Problemas para-lógicos relacionados con la aplicación de normas genéricas a casos concretos de la experiencia jurídica.
- a) Determinación de la vigencia
  - b) El problema hermenéutico
  - c) El problema de las lagunas y las tareas de integración
- III. Problemas Lógicos relacionados con la aplicación de normas genéricas a casos concretos de la experiencia jurídica.
- a) Oposición contradictoria entre preceptos de derecho
  - b) Teoría del silogismo jurídico
  - c) Razonamientos por analogía y argumentum a contrario.
- F. Seminario: Problemas fundamentales de Teoría del Estado y del Derecho Constitucional.

- I. La Esencia del Estado:
    - a) Estado y sociedad. La Teoría del Estado como Sociología
    - b) Estado y moral. La teoría del estado como política
    - c) Estado y derecho. La teoría del estado como teoría del derecho político.  
La validez del orden estatal.
      - a) La validez del orden jurídico. Teoría del poder del estado y sus propiedades.
      - b) El ámbito de validez del orden estatal. La teoría del territorio y el pueblo del estado. La teoría de la centralización y la descentralización de las uniones de estados.
  - II. La Creación del orden estatal
    - a) Las etapas de la creación. Teoría de los poderes o funciones del estado
    - b) Los órganos de creación. Teoría de los órganos del estado
    - c) Los métodos de creación. Teoría de las formas del estado.
- G. Curso: Axiología Jurídica
- I. Nociones Generales:
    - a) Elementos de una teoría general de los valores o axiológica
      - Definición de los valores
      - Caracteres de los valores
      - Problemas fundamentales en relación a los valores
        1. El problema de la cognoscibilidad de los valores
        2. Las doctrinas subjetivistas
        3. Las doctrinas objetivistas
  - II. La valoración Jurídica y la Justicia:
    - a) Definición de axiología jurídica
    - b) Clasificación de los valores jurídicos
    - c) La justicia como valor fundamental del derecho
    - d) Evolución histórica de la doctrina sobre la justicia. Platón, Aristóteles, Ulpiano, Santo Tomás, Stammler, Radbruch, Pound, Cossio, Rawls.
- H. Curso: Historia de la Filosofía del Derecho I.
- I. La filosofía del Derecho en la Antigüedad Grecorromana:
    - a) Período Helénico.
      - Las primeras especulaciones en torno a la justicia en la antigua Grecia. (período cosmológico).

1. El derecho y la justicia en la filosofía natural Presocrática
  2. La expansión literaria de la antigua conciencia Helénica de la justicia.
    - Los sofistas y su influencia (Período antropológico)
    - Sócrates y los socráticos (Período antropológico)
    - Platón. Academia. (Período sistemático)
    - Aristóteles. (Período sistemático)
- b) Período Helenístico y Romano
- Derecho en las escuelas helenísticas (Período ético)
  - Roma y la filosofía del derecho (Período ético. Período religioso). Cicerón y los juristas Romanos.
- II. La Filosofía del Derecho Medieval
- a) Cristianismo primitivo y patristica
- El Nuevo Testamento
  - La patristica hasta San Agustín
  - San Agustín
  - Fin del período patristico. San Isidoro de Sevilla y la transmisión de la cultura antigua.
- b) Escolástica cristiana medieval
- Aristotelismo y cristianismo. San Alberto Magno y Santo Tomas de Aquino
  - La escolástica franciscana. El derecho natural en San Buenaventura y Duns Escoto.
- III. La Filosofía del Derecho moderna.
- a) Los fundamentos
- Raíces y división de la doctrina individualista del derecho natural
  - El estado como mecanismo político y la doctrina de la razón de Estado
  - El nacimiento de la ciencia matemática de la naturaleza
  - La ciencia como voluntad de poder y el nacimiento del positivismo jurídico
  - La idea de una ciencia universal.

- b) Los orígenes de la Doctrina del Derecho Natural Laico
    - Fernando Vázquez de Menchaca
    - Jhohannes Althusius
    - Hugo Grocio
  - c) La concepción naturalista del derecho natural
    - Thomas Hobbes
    - Baruch Spinoza
    - John Locke
    - Christian Thomasius
    - Juan Jacobo Rosseau
  - d) La doctrina racionalista del derecho natural
    - Samuel Pufendorf
    - Leibniz
    - Christian Wolff
  - e) El derecho y el estado al servicio de la libertad
    - Enmanuel Kant
- I. Seminario: El Estado de Derecho en Guatemala
- I. Estado de Derecho en Guatemala
    - a) Acepciones
    - b) Definición
    - c) Caracteres del estado de derecho en Guatemala
    - d) Evolución histórica del Estado de Derecho en Guatemala. Estado Liberal de Derecho: La Reforma Liberal. Estado social del Derecho: La Constitución de 1945.
    - e) La eficacia del Estado de Derecho en Guatemala
  - II. Derechos Humanos en Guatemala
    - a) Definición
    - b) Fundamento
    - c) Evolución Histórica de los Derechos Humanos en Guatemala
    - d) Clasificación de los Derecho Humanos en el Constitucionalismo guatemalteco.
    - e) El problema de la eficacia de los Derechos Humanos en Guatemala.
- J. Curso: Historia de la Filosofía del Derecho II

- I. Las teorías de la codificación. La escuela de exégesis.
- II. Los utilitaristas ingleses. La jurisprudencia analítica. Jeremías Bentham y John Austin. John Stuart Mill.
- III. El historicismo jurídico. Gustavo Hugo, Federico Puchta y Savigny. La pandectística.
- IV. Hegel
- V. El Marxismo
- VI. El positivismo
- VII. El positivismo jurídico formalista. La jurisprudencia de conceptos. La teoría general del derecho.
- VIII. Teorías jurídicas antiformalistas. La jurisprudencia de intereses. El movimiento del derecho libre. La sociología jurídica de Erlich.
- IX. El derecho en la filosofía de la primera parte del siglo XX. Rudolf Stammler. Del Vecchio. Rava. El idealismo italiano neo-hegeliano.
- X. El positivismo sociológico norteamericano. Holmes. Pound. Cardozo.
- XI. La teoría pura del derecho. Hans Kelsen
- XII. El Marxismo soviético: Stucka. Pasukanis. Vishinsky, Yavich.
- XIII. El realismo jurídico escandinavo. K. Olivecrona. Alf Ross.
- XIV. La filosofía del derecho en la actualidad. La teoría analítica del derecho de H.L.A. Hart. La teoría del derecho de la escuela analítica Argentina C.A. Alchourron y E. Nulygin. El Neo-marxismo occidental. La filosofía política y jurídica de Antonio Gramsci. La filosofía del Derecho de J. Habermas. El Neo-iusnaturalismo actual: La teoría de la justicia de J. Rawls. Los derechos en serio de Ronald Dworkin. La filosofía del derecho de Niklas Luhmann.
- K. Curso: Estudios superiores de Filosofía del Derecho.
  - I. Panorama de la filosofía jurídica y su evolución
    - a) Los temas fundamentales de la filosofía del derecho
    - b) Evolución historia del pensamiento filosófico jurídico. El pensamiento antiguo. El pensamiento cristiano. El derecho natural moderno. La filosofía jurídica del siglo XIX. Dirección jurídica de la filosofía Neokantiana. Direcciones actuales del pensamiento filosófico jurídico.
  - II. Los contenidos de la filosofía del derecho.

- a) El problema ontológico-jurídico. Generalidades. La teoría del objeto. El objeto propio de la ciencia. La polémica sobre el objeto propio de la ciencia del derecho.
  - b) El problema lógico jurídico. Generalidades. Breve referencia histórica. La estructura lógica de la norma jurídica. La norma fundamental.
  - c) El problema del conocimiento jurídico. La teoría del conocimiento. Sujeto y objeto del conocimiento. Las fuentes del derecho. Clasificación de las fuentes del derecho.
  - d) El problema metodológico jurídico. Generalidades. Metodología de la elaboración del derecho. Metodología del funcionamiento del derecho. El problema axiológico jurídico. Generalidades.
- III. El contenido del término valor. La cognoscibilidad de los valores.
- L. Seminario: Sistemas Jurídicos Contemporáneos.
- I. De tradición romanista
  - II. De tradición anglosajona
  - III. Los derechos socialistas
  - IV. Los derechos tradicionalistas y religiosos.”<sup>34</sup>

#### **4.10. Perfil de ingreso.**

Para realizar estudios de Doctorado en Derecho:

4.10.1. “Se debe cumplir con lo establecido en el artículo 63 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y 10 del Reglamento General de Estudios de Postgrado de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.10.2. Poseer una sólida formación metodológica en investigación científica.

4.10.3. Evidenciar conocimiento sobre aspectos generales de Teoría General del Derecho, Filosofía del Derecho, Sociología del Derecho, Teoría General del Estado, Derecho

---

<sup>34</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002, págs. 12-21)

Constitucional, Lógica Jurídica, Metodología de la ciencia Jurídica, y Derecho comparado.

4.10.4. Haberse graduado en una Maestría en cualquiera de las ramas del Derecho con un promedio de 80 puntos o tener estudios superiores que a juicio del Consejo de Estudios de Postgrado equivalgan a una Maestría y por más de un año.”<sup>35</sup>

#### **4.11. Perfil de egreso**

Al culminar los estudios programados, el Doctor graduado en estos estudios, deberá haber adquirido conocimientos para:

- 4.11.1. “Generar pensamiento nuevo que aporte soluciones a los problemas jurídicos y contribuya al desarrollo del pensamiento jurídico nacional.
- 4.11.2. Desarrollar investigaciones originales, de óptima calidad, en las áreas de Filosofía del Derecho, Ciencia del Derecho y Sociología del Derecho.
- 4.11.3. Aplicar sistemáticamente las Teorías de la Ciencia del Derecho a la práctica jurídica.
- 4.11.4. Relacionar las concepciones contemporáneas de la Ciencia del Derecho como instrumento y metodología de trabajo.
- 4.11.5. Comprender el fenómeno jurídico en forma tridimensional, como valor, norma y hecho social.
- 4.11.6. Identificar con precisión los problemas actuales de la Filosofía del Derecho y de la Teoría moderna de la Ciencia Jurídica, así como las soluciones planteadas a dichos problemas.
- 4.11.7. Comprender el rol del Derecho en la formación del mundo moderno, a partir de las relaciones de éste con la organización del poder.

---

<sup>35</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002, pág. 9)

- 4.11.8. Aplicar el recurso metodológico del Derecho Comparado para el estudio diferencial en sus diversos niveles, a partir del análisis del fenómeno jurídico dentro del marco de las relaciones sociales y particularmente de las relaciones de poder.
- 4.11.9. Ubicar el ámbito de la Sociología del Derecho, a partir del análisis de fenómeno jurídico dentro del marco de las relaciones sociales y particularmente de las relaciones de poder.
- 4.11.10. Construir e interpretar el discurso jurídico aplicando las leyes y formas del razonamiento lógico deóntico y lógico jurídico.”<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> (Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002, págs. 9-10)

## CAPÍTULO V

### 5. Autoevaluación del Doctorado en Derecho en el Centro Universitario de Occidente

Las actividades sociales humanas deben ser observadas constantemente para determinar los cambios que en ellos operan, algunos de ellos deben ser evaluados para indicar si están adecuados al presente o determinar lo procedente. En materia educativa todo está en constante cambio y transformación, por lo que la Ciencia de la Educación debe adaptarse a esa realidad y aún más, ver hacia el futuro.

En la educación universitaria aparte de los títulos de técnicos y licenciaturas, funcionan diversas maestrías en las distintas facultades y así también, algunos doctorados. En el Centro Universitario de Occidente funcionan maestrías en las áreas de: Ciencias Económicas, Humanidades, Ciencia y Tecnología, Ciencias de la Salud, Antropología Social y Ciencias Jurídicas y por excelencia el Doctorado en Derecho.

La USAC y el CUNOC han participado en las actividades de autoevaluación siguientes:

- a. La Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala realizó un diagnóstico de los estudios de postgrado de esta casa de estudios superiores, con la finalidad de detectar sus fortalezas y debilidades, tratando de superar las segundas. El mismo indica que no existe una autoevaluación formal de los programas de estudios de postgrado de la USAC. ([sicar.csuca.org/attachments/128](http://sicar.csuca.org/attachments/128))
- b. El VII Congreso Universitario Centroamericano, gestión, evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior planteo la ponencia: Reflexiones prácticas de la calidad: El papel de los estudiantes en proceso de calidad institucional y autoevaluación. ([www.postgrados.cunoc.edu.gt](http://www.postgrados.cunoc.edu.gt)).
- c. La Comisión de Autoevaluación del Departamento de Postgrados del Centro Universitario de Occidente (2013-2014) practicó una autoevaluación de las

distintas maestrías que funcionan en el CUNOC y sus extensiones, tomando en cuenta la opinión de estudiantes, docentes, autoridades, empleadores y egresados. En esta investigación no se abarcó al Doctorado en Derecho, que también funciona en esta institución educativa.

(<https://docs.google.com/forms/d/1dOQ0GeiYYz3Y3hzW>)

- d. La Cohorte 2014-2015 de la Maestría en Docencia Universitaria, plan diario, Quetzaltenango, en el curso de Pedagogía Universitaria, realizó una autoevaluación a las maestrías que funcionan en el Centro Universitario de Occidente, abarcando las dimensiones: Misión y propósito, integridad institucional, estructura organizacional, estructura curricular, efectividad del proceso enseñanza/aprendizaje, infraestructura y vinculación con el medio.

En esta investigación no se abarcó al Doctorado en Derecho, que también funciona en esta institución educativa. (Curso Pedagogía Universitaria, Cohorte 2014-2015, Maestría en Docencia Universitaria, CUNOC-USAC)

Este trabajo tiene por objetivo evaluar integralmente el funcionamiento del Doctorado en Derecho que se imparte en el Centro Universitario de Occidente, para su realización se contó con el apoyo del Director de Estudios de Postgrado del CUNOC, Coordinadores de Programas de Postgrado, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativo, Egresados, Empleadores y fundamentalmente por el catedrático del curso de tesis sobre Docencia Universitaria y el Asesor de tesis. Las personas aludidas estuvieron anuentes a dar la información y apoyo requerido.

El presente informe de autoevaluación del Doctorado en Derecho, está constituido de varios elementos para alcanzar el propósito de identificar las características que definen las fortalezas y las debilidades que actualmente este programa de formación a nivel de postgrado posee, y hacer énfasis en la contribución de los resultados al planteamiento de soluciones a la problemática educativa que la misma presenta.

Con el fin de develar de una manera aproximada la realidad de los aspectos que configuran este programa, se implementaron técnicas e instrumentos de recolección

de información que permiten conjugar las perspectivas cualitativas y cuantitativas de evaluación.

Los resultados de autoevaluación se presentan en forma secuencial en función de dimensiones específicas, las respuestas se obtuvieron de estudiantes, docentes, egresados, autoridades y empleadores.

Los sujetos de la autoevaluación coincidían en que se debe mejorar la infraestructura y demás recursos físicos para el funcionamiento del programa de Doctorado en Derecho, principiando con el inmueble, equipo de clase, medios audiovisuales, equipo de computación y programas computacionales.

Los estudiantes y egresados expresan que el coordinador debe velar por el funcionamiento pedagógico-administrativo elaborando la visión y misión, adecuar el perfil ofrecido y socializar el pensum de estudios con las Maestrías en Derecho y con la Licenciatura.

Los estudiantes solicitan una mejor orientación para elaborar sus publicaciones y su trabajo de tesis, que es el obstáculo mayor para lograr culminar la carrera.

Estudiantes y egresados piden que los catedráticos mejoren su docencia con capacitaciones constantes en materia educativa.

### **5.1. Propósito de la autoevaluación**

La autoevaluación tiene como fin determinar el funcionamiento, alcances, limitaciones, amenazas y fortalezas de una institución, programa de formación o de un evento educativo; de manera que se pueda dar solución a las deficiencias encontradas y fortalecer las áreas que pueda proporcionar mejoras significativas en el desarrollo y el conocimiento de la realidad.

Es indispensable la necesidad de información objetiva sobre la calidad de los programas de educación superior, específicamente en las carreras de postgrado, por lo tanto, la autoevaluación es un proceso prioritario para saber si se está vinculando la docencia con la realidad, y si se contribuye con el desarrollo de la

sensibilidad social, tomando en cuenta valores éticos y morales de acuerdo a las necesidades del desarrollo.

En el caso específico del Doctorado en Derecho, resulta relevante observar si se están formando profesionales de ese nivel, capaces de participar positivamente en la transformación de la sociedad, haciendo investigación y planteando propuestas.

La autoevaluación para el Doctorado en Derecho debe ser para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, producir planes de acción con soluciones prácticas a los problemas encontrados, y producir e intercambiar información que oriente y facilite la toma de decisiones.

La finalidad de esta autoevaluación, de la mano con el estudio de mercado, ambos del Doctorado en Derecho, es para realizar a corto plazo el diseño o rediseño curricular de esta carrera de postgrado.

## **5.2. Características del programa**

### **5.2.1. Nombre de la unidad académica**

Centro Universitario de Occidente.

### **5.2.2. Nombre de programa**

Doctorado en Derecho.

### **5.2.3. Tipo de autorización legal para el funcionamiento del programa**

Por acta número cinco diagonal noventa y ocho (5/98) del Consejo Directivo del CUNOC, con base en el Estatuto de la USAC, se fundó el Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, situación avalada por el Consejo Superior Universitario, según acuerdo contenido en el punto séptimo del acta diecinueve diagonal noventa y nueve (19/99) de sesión celebrada el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve.

### **5.2.4. Fecha de aprobación del programa**

La fundación del Departamento de Estudios de Postgrado en el Centro Universitario de Occidente fue el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho, lo cual fue

avalado por el Consejo Superior Universitario el dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve.

#### **5.2.5. Fecha de inicio de la primera promoción**

En el año dos mil siete inició la Primera Cohorte, dependiendo del Campus Central.

En el año dos mil once el Consejo del Sistema de Estudios de Postgrado autorizó el traslado de los programas académicos a otras unidades.

Por tal razón la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho del Campus Central, decidió en definitiva abrir en forma oficial programas de Maestrías y Doctorados en los Centros Universitarios del interior del país.

#### **5.2.6. Nivel de formación**

Doctorado.

#### **5.2.7. Número de graduados**

Desde el inicio del Doctorado a la fecha no hay graduados.

#### **5.2.8. Organización académica del programa**

La organización académica del Doctorado en Derecho es semestral. Los estudiantes deben llenar los requisitos siguientes:

**5.2.8.1.** Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

**5.2.8.2.** Tener una Maestría en cualquiera de las ramas jurídicas.

**5.2.8.3.** Un promedio de ochenta y cinco puntos en los estudios de Maestrías (presentar certificación de cursos).

**5.2.8.4.** Presentar un ejemplar de su tesis de maestría o su plan de tesis cuando la investigación se está realizando.

**5.2.8.5.** Durante los dos años de clases, el doctorando debe publicar dos ensayos en revistas jurídicas que se publiquen en Guatemala.

**5.2.8.6.** Acreditar la comprensión y lectura de un idioma extranjero.

### **5.2.9. Carga académica en créditos y horas**

El plan de estudios está constituido por cuatro (4) semestres, cursando tres (3) asignaturas en cada una, el estudiante debe tener como mínimo noventa (90) créditos de los cuales sesenta (60) deben ser de investigación, incluyendo el trabajo de tesis.

Cada crédito comprende dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de trabajo práctico de campo o investigación.

### **5.2.10. Población estudiantil actual**

En el momento de pasar las boletas y la aplicación del FODA el trece de junio del dos mil quince, el grupo de doctorandos fue de once (11), de los cuales siete (7) son damas y cuatro varones; quienes proceden de Momostenango, Totonicapán, Mazatenango-Suchitepéquez, Comitancillo-San Marcos, San Felipe-Retalhuleu y Quetzaltenango.

Estos datos son indeterminados porque el programa funciona con un límite de quince participantes, se aceptan dieciséis (16) por si alguien se retira; cuando un doctorando cierra cursos, se da la oportunidad para que alguien solicite su inscripción, puede iniciarse en el programa, quiere decir, que los cursos no llevan un orden sistemático entre sí, y los estudiantes no están en el mismo grado.

## **5.3. Metodología y organización**

La metodología elegida para realizar la autoevaluación es de carácter mixto, ello porque se utilizaron técnicas de estudio de tipo cuantitativo y de tipo cualitativo. La implementación de las técnicas e instrumentos se realizó de forma secuencial, primero, se aplicaron instrumentos cuantitativos por medio de una encuesta en la cual participaron los doctorandos del programa. Consecuentemente, y con el fin de develar la situación del programa desde una perspectiva cualitativa, se diseñaron entrevistas estructuradas y no estructuradas que se aplicaron a estudiantes, docentes, autoridades, egresados y empleadores; la información recabada se

completó y contrastó con los resultados de un FODA que se aplicó con presencia de doctorandos, docente y coordinador del programa.

La información recabada en el FODA se organizó en su matriz correspondiente de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; posteriormente, la información se vació en una matriz que permite apreciar los resultados por dimensiones y así efectuar el contraste con los resultados de la entrevista estructurada y la encuesta. Esta triangulación secuencial permitió la interpretación de contraste entre la información recabada por los instrumentos y técnicas: encuesta, entrevista y FODA.

Las fases que orientaron el proceso de autoevaluación del programa del Doctorado en Derecho fueron:

- a. Diseño de boletas y entrevistas.
- b. Aplicación de boletas a los doctorandos, docentes, autoridades, egresados y empleadores.
- c. Análisis de datos de boletas para la información cuantitativa.
- d. Diseño y aplicación de entrevistas estructuradas.
- e. Aplicación del FODA.
- f. Construcción de la matriz del FODA.
- g. Elaboración de matriz para organizar la información por dimensiones y para triangular la información obtenida.
- h. La información cuantitativa y cualitativa obtenida, fue triangulada para la unificación del presente informe.

## **5.4. Resultados de la autoevaluación**

### **5.4.1. Estudiantes**

El grupo de estudiantes en el primer semestre de este año (2015) fue de once (11), de ellos diez (10) estuvieron presentes en el ejercicio del FODA, quienes también respondieron las encuestas y entrevistas correspondientes, de ellos seis son varones y cuatro damas; el cincuenta por ciento (50%) se encuentran entre veintiséis (26) y treinta y cinco (35) años de edad y el otro cincuenta por ciento (50%)

entre treinta y seis (36) y cuarenta y cinco (45) años de edad. Todos son guatemaltecos, el sesenta por ciento (60%) es malla y el cuarenta por ciento (40%) es ladino; el cuarenta por ciento (40%) son originarios de Quetzaltenango y el sesenta por ciento (60%) son originarios de otros departamentos; también, el cuarenta por ciento (40%) residen en el municipio y departamento de Quetzaltenango y el sesenta por ciento (60%) restante reside en otros municipios y departamentos. El veinte por ciento (20%) recorre entre once y treinta kilómetros (11-30), el cuarenta por ciento (40%) recorre entre treinta y un kilómetros a cincuenta (31-50), y el cuarenta por ciento (40%) más de ochenta y un kilómetros (81)

El ochenta por ciento (80%) labora como abogados litigantes y notarios en ejercicio, el veinte por ciento (20%) desempeña el cargo de juez; el cuarenta por ciento (40%) son casados y el sesenta por ciento (60%) son solteros; el cien por ciento (100%) hablan castellano, y el cuarenta por ciento (40%) hablan Kiche´ y el veinte por ciento (20%) hablan inglés.

Los datos que contienen la información básica del estudiante revelan que el programa interesa a personas de ambos sexos, la edad promedio es de treinta y seis años de edad; la carrera es especialmente para guatemaltecos, por lo que de momento no hay extranjeros; en cuanto al número de participantes no hay distinción entre mallas y ladinos; el porcentaje de asistentes originarios de Quetzaltenango y de otros lugares, no es significativo, lo mismo ocurre con el lugar de residencia.

En cuanto a la distancia entre la residencia y el Centro de Estudios un porcentaje reducido de estudiantes están relativamente inmediatos, otro porcentaje está a un término medio y otro grupo significativo, si está relativamente retirado.

Con relación al trabajo, la mayor parte de doctorandos ejerce su profesión liberalmente, y un pequeño grupo, laboran en el Organismo Judicial.

Con relación al estado civil, no es significativo el porcentaje entre solteros y casados; como guatemaltecos todos hablan el idioma impuesto, que es el

castellano, ahora por identidad un porcentaje significativo habla idioma malla y un porcentaje reducido domina el inglés.

Dentro de la carga académica del Doctorado en Derecho, el estudiante debe acreditar el dominio de un idioma extranjero.

**A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación dirigida a estudiantes en sus nueve dimensiones.**

#### **5.4.1.1. Dimensión 1: Marco filosófico**

- ✓ El doctorado en Derecho no especifica en su plan de estudios una visión o misión, pero sí aparecen en el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC. Por tal razón el cien por ciento (100%) de los estudiantes indicaron que no conocen la visión ni misión del programa.
- ✓ El programa del Doctorado en Derecho tiene contemplados sus objetivos, de los cuales el veinte por ciento (20%) de los doctorandos indicó que los conoce, se considera que la ignorancia del otro ochenta por ciento (80%) es por descuido. (ver gráfica 1 anexos)
- ✓ Con relación al proyecto académico, el cien por ciento (100%) expresó que es bueno, lo cual constituye una fortaleza para este programa de postgrado.
- ✓ Según los resultados de las encuestas realizadas, indican los estudiantes que si se alcanzan los indicadores del perfil de egreso de esta carrera; el ochenta por ciento (80%) está de acuerdo con un logro exitoso del perfil indicado y el veinte por ciento (20%) está parcialmente de acuerdo. Estos resultados denotan que el logro del perfil como Doctor en Derecho es positivo. (ver gráfica 2 anexos)
- ✓ Con relación al plan de estudios, el cien por ciento (100%) de los participantes del programa, indicaron que responde realmente a las necesidades del perfil de egreso.
- ✓ En lo referente a la evaluación del desempeño docente por parte de los discentes, el veinte por ciento (20%) indicó que si se realiza parcialmente

este proceso y el ochenta por ciento (80%) indicó que no se realiza, considerando que es muy importante la evaluación constante de la tarea docente para que esta se adecue a los avances de la ciencia educativa. (ver gráfica 3 anexos)

- ✓ Para realizar la evaluación de los docentes se debe tomar en cuenta todos los elementos del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que la boleta debe estar muy bien diseñada; en este sentido el veinte por ciento (20%) expresó que no tiene opinión, otro veinte por ciento (20%) indicó que la boleta comprende lo necesario para este proceso; y el sesenta por ciento (60%) afirmó que este instrumento no llena su cometido. (ver gráfica 4 anexos)
- ✓ También se considera que la evaluación a los docentes debe ser periódica para contribuir adecuadamente a la formación de los estudiantes, en este sentido, el cien por ciento (100%) expresó que este proceso es muy irregular, ya que muy pocas veces se aplica.
- ✓ La evaluación realizada por los estudiantes a los docentes debe ser tomada en cuenta para mejorar la calidad de la docencia, con relación a ella, el cien por ciento (100%) de los estudiantes indicaron que no se toman en cuenta los resultados que ellos proporcionan, indicando que es pérdida de recursos y además no se aprovecha esta actividad que es de vital importancia.

Como fortalezas del marco filosófico son mínimas, como tales se señala que el proyecto del doctorado es excelente, así como el plan de estudios responde realmente al perfil de egreso.

Dentro de las debilidades del marco filosófico se señala que el proceso de evaluación de los docentes es deficiente, porque las boletas no están bien diseñadas, aparte de ello se realizan ocasionalmente y los resultados no se aprecian para mejorar la calidad del proceso de aprendizaje.

#### 5.4.1.2. Dimensión 2. Integridad institucional

- ✓ Con relación a la formación que han recibido hasta ahora los estudiantes, el ochenta por ciento (80%) considera que sí se cumple con el perfil de egreso del Doctorado; y el veinte por ciento (20%) indicó que no tiene opinión. (ver gráfica 5 anexos)
- ✓ Lo relacionado con la publicidad del programa el cien por ciento (100%) de los doctorandos consideró que fue veraz y suficiente.
- ✓ Lo referente a la información sobre cuestiones académicas como asignaturas cursadas, notas, el cien por ciento (100%) de los estudiantes indicó que es de fácil acceso.
- ✓ Refiriéndose a las decisiones de las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado el cuarenta por ciento (40%) de los participantes indicó que son tomadas con criterio académico, otro cuarenta por ciento (40%) afirmó que en esas decisiones se abandona el aspecto académico y el veinte por ciento (20%) expresó que no tiene respuesta. (ver gráfica 6 anexos)
- ✓ Con relación al reglamento interno del Doctorado en Derecho el sesenta por ciento (60%) de los estudiantes expresó que lo conocen y que es claro, en cambio, el cuarenta por ciento (40%) que lo ignora. (ver gráfica 7 anexos)
- ✓ Lo referido a las organizaciones estudiantiles, confirmó el cien por ciento (100%) de los participantes de este postgrado, que no existen.
- ✓ Todo plan de estudios debe ser conocido por los participantes del programa, de ellos el sesenta por ciento (60%) indicó que sí es de conocimiento público, mientras el cuarenta por ciento (40%) indica que lo ignora. (ver gráfica 8 anexos)
- ✓ El sesenta por ciento (60%) de los discentes informó que no son escuchados en sus demandas y necesidades por las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado, mientras el cuarenta por ciento (40%) afirmó que son parcialmente escuchados y atendidos. (ver gráfica 9 anexos)

- ✓ Indicó el sesenta por ciento (60%) de los estudiantes que el rendimiento académico del grupo es parcialmente bueno, el cuarenta por ciento (40%) afirmó que el rendimiento es alto. (ver gráfica 10 anexos)

En esta dimensión se observa como fortaleza el cumplimiento del perfil de egreso, la publicidad del programa, la información sobre cuestiones académicas, el conocimiento y claridad del Reglamento Interno del Doctorado en Derecho, así también, del plan de estudio. Además, el rendimiento del grupo de participantes se considera alto.

Como debilidad se señaló que las decisiones de las autoridades no son con criterio docente, la ausencia de las organizaciones estudiantiles, la falta de atención a las demandas y necesidades estudiantiles.

#### **5.4.1.3. Dimensión 3. Estructura organizacional**

- ✓ Lo relacionado a la capacidad profesional de las autoridades superiores, manifestó el sesenta por ciento (60%) de los estudiantes que es excelente, sin embargo, el veinte por ciento (20%) indicó que es bajo y el otro veinte por ciento (20%) afirmó que no tiene opinión. (ver gráfica 11 anexos)
- ✓ Con relación al equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado el ochenta por ciento (80%) indicó que es competente para atender las funciones y servicios académicos pertinentes, en cambio, el veinte por ciento (20%) expresó que dicho personal es incompetente. (ver gráfica 12 anexos)
- ✓ Lo relacionado con los mecanismos administrativos el ochenta por ciento (80%) de los participantes del programa, considera que son eficientes para atender el desarrollo de las actividades académicas, mientras el veinte por ciento (20%) indicó que no son eficientes. (ver gráfica 13 anexos)
- ✓ Cuando se tiene algún problema, el sesenta por ciento (60%) indicó que sabe muy bien a quien recurrir, y el cuarenta por ciento (40%) afirmó que ignora ante quien acudir. (ver gráfica 14 anexos)

- ✓ El cien por ciento (100%) de los doctorandos expresó que los docentes siempre son accesibles dentro de su horario de atención.
- ✓ En cuanto a la calidad profesional y pedagógica de los docentes, el ochenta por ciento (80%) de los estudiantes expresó que es muy buena y el veinte por ciento (20%) indicó que no tiene respuesta. (ver gráfica 15 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) de los estudiantes indicó que los procedimientos administrativos/financieros para estar solventes en el doctorado, están claramente definidas que no permiten confusión de los estudiantes.
- ✓ En cuanto a la realización de trámites el cuarenta por ciento (40%) expresó que es fácil, en cambio, el sesenta por ciento (60%) indicó que es engorroso. (ver gráfica 16 anexos)

En la dimensión referida a la Estructura Organizacional se determinaron las siguientes fortalezas: capacidad profesional de las autoridades, el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado es competente para realizar sus funciones, eficiencia de los mecanismos administrativos, saber a dónde acudir para solucionar un problema, la accesibilidad de los docentes en sus funciones, calidad profesional y pedagógicas de los docentes, claridad en los procedimientos administrativos y financieros.

Como debilidad se señaló que la realización de trámites administrativos es engorroso, pero se contradice porque en las fortalezas se indicó que el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado es competente, además, la eficiencia de los mecanismos administrativos.

#### **5.4.1.4. Dimensión 4. Estructura curricular**

- ✓ El ochenta por ciento (80%) de los estudiantes indicó que el plan de estudios responde a las necesidades y a un buen nivel de estudios de postgrado, el veinte por ciento (20%) no tuvo respuesta. (ver gráfica 17 anexos)

- ✓ Indicó el sesenta por ciento (60%) de los doctorandos que hay repetición de contenidos programáticos en varios cursos, lo que se considera innecesario, y en cuarenta por ciento (40%) expresó que no existe tal repetición. (ver gráfica 18 anexos)
- ✓ El ochenta por ciento (80%) de los participantes del programa de Doctorado en Derecho, indicó que el plan de estudios integra adecuadamente actividades teóricas y prácticas, mientras el veinte por ciento (20%) no tuvo respuesta. (ver gráfica 19 anexos)
- ✓ En lo relacionado a la investigación el sesenta por ciento (60%) manifestó que tiene oportunidad de participar, mientras el cuarenta por ciento (40%) afirmó que no tiene dicha oportunidad. (ver gráfica 20 anexos)
- ✓ El sesenta por ciento (60%) manifestó que conoció de antemano el proceso y requisitos de egreso y graduación, el cuarenta por ciento (40%) no respondió. (ver gráfica 21 anexos)

Como fortaleza de esta dimensión se detectaron: el plan de estudios responde a las necesidades y a un buen nivel de estudios de postgrado, la integración teórica y práctica en los cursos y el conocimiento de los requisitos y procesos de egreso.

Con relación a las debilidades se señala: la repetición de contenidos programáticos en varios cursos y la falta de participación en la investigación.

#### **5.4.1.5. Dimensión 5. Recursos humanos**

- ✓ Lo relacionado al número de docentes del doctorado en Derecho, el cien por ciento (100%) indicó que es adecuado.
- ✓ El cien por ciento (100%) de los estudiantes expresaron que los catedráticos realizan su docencia con excelencia didáctica.
- ✓ Todos (100%) los participantes del programa indicaron que los docentes están actualizados en sus conocimientos y además, poseen amplia experiencia profesional.
- ✓ También, los participantes (100%) de este postgrado expresaron que los docentes son profesionales de prestigio y de trayectoria reconocida.

- ✓ El cien por ciento (100%) de los estudiantes afirmó que los docentes realizan proyectos de investigación a título personal.
- ✓ También, el cien por ciento (100%) de los doctorandos manifestó que los trabajadores administrativos del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, están capacitados para mantener un correcto funcionamiento de esa dependencia.
- ✓ Lo relacionado a la cantidad de personal administrativo el cuarenta por ciento (40%) de los estudiantes manifestó que es adecuado, el cuarenta por ciento (40%) no respondió y el veinte por ciento (20%) expresó que es inadecuado. (ver gráfica 22 anexos)

Con relación a las fortalezas de esta dimensión se determinó la calidad de docentes, así como su excelencia didáctica, actualización en conocimientos, experiencia profesional, prestigio, trayectoria, participación en investigación personal. Además, la capacidad de los administrativos.

Como debilidad únicamente se detecta el número de trabajadores administrativos, sin indicar si se requiere de más o de menos.

#### **5.4.1.6. Dimensión 6. Efectividad de la enseñanza**

- ✓ El cien por ciento (100%) de los discentes afirmó que los requisitos de ingreso al Doctorado en Derecho están plenamente definidos.
- ✓ Con relación a la metodología de enseñanza aplicada por los docentes el ochenta por ciento (80%) indicó que permite adquirir un buen aprendizaje, sin embargo, el veinte por ciento (20%) expresó que no tiene respuesta. (ver gráfica 23 anexos)
- ✓ En relación al contenido de los cursos el ochenta por ciento (80%) manifestó que son adecuados para la formación a nivel de doctorado, y el veinte por ciento (20%) indicó que no tiene respuesta. (ver gráfica 24 anexos)

- ✓ También, el ochenta por ciento (80%) indicó que han conocido los requisitos del doctorado durante el proceso de formación, y el veinte por ciento (20%) expresó que no tuvo esa oportunidad. (ver gráfica 25 anexos)
- ✓ El ochenta por ciento (80%) indicó que la forma de evaluar a los estudiantes está basada en criterios académicos clarificados en los programas de curso, mientras el veinte por ciento (20%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 26 anexos)

Las fortalezas detectadas en esta dimensión son: los requisitos de ingreso están plenamente definidos, la metodología aplicada por los catedráticos permite adquirir buen aprendizaje, el contenido adecuado de los cursos para la formación del doctorando, conocimiento de los requisitos en el proceso de formación y la forma de evaluar a los estudiantes basada en criterios académicos clarificados en los programas de curso.

En esta dimensión no se encuentran debilidades.

#### **5.4.1.7. Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos**

- ✓ Lo relacionado a los salones de clase manifestó el ochenta por ciento (80%) que son instalaciones inadecuadas a los requerimientos académicos y a la calidad de estudiantes, mientras el veinte por ciento (20%) indicó que sí son adecuadas para lo requerido. (ver gráfica 27 anexos)
- ✓ Con relación a la renovación y reparación de equipamiento de los salones de clase el sesenta por ciento (60%) indicó que esta no es oportuna, el veinte por ciento (20%) expresó que no tiene respuesta y el otro veinte por ciento (20%) se abstuvo de contestar. (ver gráfica 28 anexos)
- ✓ Lo referido al material bibliográfico requerido el sesenta por ciento (60%) expresó que no lo encuentran en la biblioteca, ni por préstamo interbibliotecario, ni por documento electrónico, mientras el veinte por ciento (20%) dijo que no tiene respuesta y el otro veinte por ciento (20%) se abstuvo de responder. (ver gráfica 29 anexos)

- ✓ Con relación a que la biblioteca adquiriera permanentemente importantes publicaciones periódicas (revistas, informes, etc.) sobre la especialidad, el sesenta por ciento (60%) indicó que no, mientras el veinte por ciento (20%) dijo que no tiene respuesta y el otro veinte por ciento (20%) indicó que sí. (ver gráfica 30 anexos)
- ✓ El ochenta por ciento (80%) manifestó en biblioteca generalmente no se encuentra material nuevo, el veinte por ciento (20%) no tuvo respuesta. (ver gráfica 31 anexos)
- ✓ El sesenta por ciento (60%) indicó que la biblioteca no cuenta con servicio de acceso a internet, el veinte por ciento (20%) dijo que sí, y el veinte por ciento (20%) no tuvo respuesta. (ver gráfica 32 anexos)
- ✓ Con relación a los servicios que ofrece la biblioteca el ochenta por ciento (80%) de los estudiantes indicó que no responden con los requerimientos y expectativas deseadas, el veinte por ciento (20%) indicó que no tiene respuesta. (ver gráfica 33 anexos)
- ✓ Con respecto al horario de biblioteca, el ochenta por ciento (80%) indicó que no se ajusta a las horas que disponen los participantes del programa, mientras el veinte por ciento (20%) dijo que no tienen respuesta. (ver gráfica 34 anexos)
- ✓ Lo relacionado a los medios audiovisuales de apoyo a la docencia, el sesenta por ciento (60%) afirmó que son insuficientes, por el contrario, el cuarenta por ciento (40%) indicó que no tiene respuesta. (ver gráfica 35 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) de los doctorandos manifestó que los servicios anexos de infraestructura (sanitarios, cafeterías, cajeros automáticos) son insuficientes.
- ✓ También, el cien por ciento (100%) de los discentes indicó que los equipos computacionales dispensables para los estudiantes son insuficientes para cumplir con sus necesidades.
- ✓ El ochenta por ciento (80%) de los estudiantes indicó que los servicios de apoyo como fotocopiadoras e internet, la unidad académica no los ofrece,

sin embargo, el veinte por ciento (20%) indicó que sí. (ver gráfica 36 anexos)

En esta dimensión no se detectaron fortalezas.

Como debilidades se encuentran las siguientes: Salones de clases inadecuados a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes; el equipo de los salones de clase no se renueva ni se repara; el material bibliográfico requerido no se encuentra en biblioteca, ni en préstamo interbibliotecario, ni en documentos electrónicos; la biblioteca no adquiere permanentemente publicaciones importantes; en la biblioteca no se encuentra material actualizado; la biblioteca no cuenta con servicio de acceso a internet; los servicios de biblioteca no responden con los requerimientos deseados; el horario de biblioteca no se adapta a las necesidades de los doctorandos en derecho; medios audiovisuales insuficientes; servicios sanitarios, cafeterías, cajeros automáticos son insuficientes; equipos computacionales insuficientes y la falta de servicio de fotocopidora e internet.

#### **5.4.1.8. Dimensión 8. Vinculación con el medio**

- ✓ Con relación al plan de estudios el cuarenta por ciento (40%) indicó que si permite insertarse en los grandes debates académicos que se están desarrollando en la actualidad sobre formas relacionadas con el doctorado en Derecho; el cuarenta por ciento (40%) dijo que no y el veinte por ciento (20%) no respondió. (ver gráfica 37 anexos)
- ✓ El cuarenta por ciento (40%) manifestó que el programa de doctorado fomenta la participación de los estudiantes en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacional, sin embargo, el cuarenta por ciento (40%) indicó que esa participación no se da, y el veinte por ciento (20%) no se pronunció. (ver gráfica 38 anexos)
- ✓ El cuarenta por ciento (40%) indicó que el plan de estudios contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio laboral del doctorado en derecho, el veinte por ciento (20%) dijo que no, veinte por

ciento (20%) indicó que no tiene respuesta y veinte por ciento (20%) se abstuvo de contestar. (ver gráfica 39 anexos)

En esta dimensión no se detectaron fortalezas.

Como debilidades se señalan: que el programa permite parcialmente insertarse en debates académicos; tampoco, se fomenta la participación en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacionales, además, el plan de estudios contempla a medias las actividades de vinculación con el medio laboral del doctorado.

#### **5.4.1.9. Dimensión 9. Satisfacción general**

- ✓ El ochenta por ciento (80%) indicó que, si tuviera la oportunidad de elegir donde estudiar otro programa de postgrado, optaría nuevamente por los programas del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, el veinte por ciento (20%) no contestó. (ver gráfica 40 anexos)
- ✓ El ochenta por ciento (80%) manifestó su satisfacción con la formación de postgrado que está recibiendo en esa institución, mientras el veinte por ciento (20%) no se pronunció. (ver gráfica 41 anexos)
- ✓ El ochenta por ciento (80%) expresó su conformidad con el valor de pago de matrícula y colegiatura semestral del doctorado, indicando que es acorde a la calidad de la docencia que se recibe, el veinte por ciento (20%) no se expresó. (ver gráfica 42 anexos)

En esta dimensión se determina como fortaleza la satisfacción por la formación que se recibe, así como por los pagos de matrícula y colegiatura semestral.

No se determinan debilidades en esta dimensión.

#### **5.4.2. Egresados**

A la fecha van dos cohortes, la primera culminó en el año dos mil trece (2013) con dieciocho (18) participantes, de los cuales trece son varones y cinco damas; la segunda, culminó en el mes de julio del año do mil quince (2015), con once participantes, de los cuales siete (7) son damas y cuatro (4) caballeros; la

participación de ellos en esta información fue por medio de boletas y entrevistas; el noventa por ciento (90%) indicó que cuando estudió el Doctorado ejerció su profesión, el diez por ciento (10%) indicó que en ese período de tiempo, no ejerció su profesión; el porcentaje de entrevistados que indicaron que ejercieron su profesión, el noventa por ciento (90%) en su bufete y el diez por ciento (10%) como jueces; con relación al salario mensual promedio se determinó entre seis mil a quince mil quetzales.

El cien por ciento (100%) de los entrevistados indicó que al egresar de su doctorado, laboralmente desempeñan un puesto acorde a su profesión de Licenciatura; también, la totalidad de los egresados indicaron que siguen desempeñando el mismo trabajo como abogados litigantes, notarios en ejercicio o como jueces.

El setenta por ciento (70%) ejerce su profesión liberal y el treinta por ciento (30%) sirven al sector público como jueces.

A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación dirigida a los egresados en sus nueve dimensiones.

#### **5.4.2.1. Dimensión 1. Marco filosófico**

- ✓ El sesenta por ciento (60%) manifestó que comprendió la filosofía de la USAC, mientras el cuarenta por ciento (40%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 43 anexos)
- ✓ El sesenta por ciento (60%) indicó que el programa del Doctorado en Derecho no lo orientó en una corriente filosófica definida, mientras el cuarenta por ciento (40%) expresó que sí. (ver gráfica 44 anexos)
- ✓ Con relación a una corriente epistemológica el setenta por ciento (70%) indicó que se ubicó para el desarrollo científico de su especialidad, mientras que el treinta por ciento (30%) lo negó. (ver gráfica 45 anexos)
- ✓ Con relación a la base filosófica del programa, el setenta por ciento (70%) afirmó que si la obtuvo, mientras el treinta por ciento (30%) respondió negativamente. (ver gráfica 46 anexos)

- ✓ El treinta por ciento (30%) indicó que el programa incrementó su conciencia social y profesional, mientras un treinta por ciento (30%) expresó que no y el cuarenta por ciento (40%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 47 anexos)
- ✓ El sesenta por ciento (60%) manifestó que el programa de Doctorado en Derecho aumentó su ética profesional, mientras el cuarenta por ciento (40%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 48 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) de los entrevistados mencionó que haber estudiado el Doctorado, constituyó el conocimiento del contexto económico, social y político de Guatemala.

En esta dimensión se establecen las fortalezas siguientes: comprensión de la filosofía de la USAC; ubicación de la corriente epistemológica; obtención de la base filosófica del programa; incremento de la ética profesional y el conocimiento del contexto económico, social y político de Guatemala.

Con relación a las debilidades se señala: la falta de orientación de una corriente filosófica definida y la falta de conciencia social y profesional.

#### **5.4.2.2. Dimensión 2. Integridad institucional**

- ✓ Solamente el treinta por ciento (30%) manifestó que se enteró de la publicidad oficial, en cambio, el setenta por ciento (70%) indicó que se enteraron accidentalmente. (ver gráfica 49 anexos)
- ✓ El treinta por ciento (30%) expresó que la formación recibida estuvo acorde al perfil de egreso, por lo que el setenta por ciento (70%) indicó lo contrario. (ver gráfica 50 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) comentó que al momento de requerir la documentación académica y financiera de los estudios realizados, no fue fácil ni rápido.
- ✓ El setenta por ciento (70%) indicó que las decisiones de los cuerpos directivos del Departamento de Estudios de Postgrado fueron tomadas con

criterios docentes, el treinta por ciento (30%) manifestó que no tiene respuesta. (ver gráfica 51 anexos)

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que no conoció el Normativo General del Departamento de Estudios de Postgrado.
- ✓ Al igual, el cien por ciento (100%) manifestó que el pensum de estudios no fue socializado en su oportunidad.
- ✓ El setenta por ciento (70%) expresó que no fue escuchado en sus demandas y necesidades de mejora académica, por las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado, el treinta por ciento (30%) indicó lo contrario. (ver gráfica 52 anexos)
- ✓ En cuando al rendimiento académico, el setenta por ciento (70%) indicó que es excelente, y el treinta por ciento (30%) manifestó que no tiene respuesta. (ver gráfica 53 anexos)

Con relación a las fortalezas de esta dimensión se señalan: decisiones académicas por los cuerpos directivos del Departamento de Estudios de Postgrado y el rendimiento académico.

Las debilidades detectadas son: publicidad del doctorado no funcional; formación no acorde al perfil; dificultad para adquirir documentación académica y financiera; desconocimiento del normativo general del Departamento de Estudios de Postgrado; no socialización del pensum de estudios y no atender sus demandas.

#### **5.4.2.3. Dimensión 3. Estructura organizacional**

- ✓ Con relación a las autoridades superiores del Departamento de Estudios de Postgrado, el setenta por ciento (70%) evidenció capacidad profesional, y el treinta por ciento (30%) expresó que no tiene respuesta. (ver gráfica 54 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) expresó que el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado, siempre fue competente para atender las funciones y servicios académicos pertinentes.

- ✓ El setenta por ciento (70%) mencionó que los mecanismos administrativos no siempre fueron eficientes para atender el desarrollo de las actividades académicas de los doctorandos, mientras el treinta por ciento (30%) dijo lo contrario. (ver gráfica 55 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) indicó que durante los años de estudio del Doctorado, la realización de trámites tales como: solicitud de certificados, inscripción, cierre de pensum y otros, no fue fácil, y el treinta por ciento (30%) afirmó lo inverso. (ver gráfica 56 anexos)
- ✓ Con relación a los docentes, el setenta por ciento (70%) de los estudiantes manifestó que fueron accesibles dentro de su horario de atención, y el treinta por ciento (30%) exteriorizó que la accesibilidad no fue la correcta. (ver gráfica 57 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) expresó que la calidad profesional y pedagógica de los docentes es buena, el treinta por ciento (30%) negó esa calidad. (ver gráfica 58 anexos)
- ✓ Asimismo, El setenta por ciento (70%) indicó que los procedimientos administrativos/financieros para estar solventes en el Doctorado no fueron claramente definidos, el treinta por ciento (30%) expresó lo contrario. (ver gráfica 59 anexos)
- ✓ Con relación al Coordinador del Doctorado, el setenta por ciento (70%) manifestó que no los acompañó en el proceso formativo hasta la graduación, sin embargo, el treinta por ciento (30%) indicó que ese acompañamiento fue positivo. (ver gráfica 60 anexos)

Con relación a las fortalezas de esta dimensión se señala: capacidad profesional de las autoridades de Departamento de Estudios de Postgrado; competente el equipo de trabajo del Departamento de Estudios de Postgrado; docentes accesibles en su horario de atención y así como su calidad profesional y pedagógica.

Como debilidades se detectaron las siguientes: mecanismos administrativos deficientes; trámites defectuosos; procedimientos administrativos/financieros no

definidos; falta de acompañamiento del Coordinador del Doctorado en el proceso formativo hasta la graduación.

#### **5.4.2.4. Dimensión 4. Estructura curricular**

- ✓ El setenta por ciento (70%) no dio respuesta con relación al conocimiento del proceso y requisitos de egreso y graduación, por el contrario, el treinta por ciento (30%) indicó que sí los conocieron. (ver gráfica 61 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) se refirió que el plan de estudios responde a las necesidades formativas y a un buen nivel de estudios de postgrado, en cambio el treinta por ciento (30%) manifestó que el mencionado plan no responde a las necesidades formativas ni al nivel de estudios de postgrado. (ver gráfica 62 anexos)
- ✓ El mismo setenta por ciento (70%) indicó que el plan de estudios integró adecuadamente actividades teóricas y prácticas, mientras el treinta por ciento (30%) expresó que no existió adecuadamente esa integración. (ver gráfica 63 anexos)
- ✓ Con relación a las materias el setenta por ciento (70%) exteriorizó que todos son necesarios, en cambio el treinta por ciento (30%) expresó que hay materias innecesarias, obsoletas e importantes con el desempeño real del egresado del Doctorado. (ver gráfica 64 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) estableció que no tuvo oportunidades de participar en investigaciones dirigidas por los profesores, mientras el treinta por ciento (30%) manifestó que sí tuvo dicha oportunidad. (ver gráfica 65 anexos)
- ✓ También, el setenta por ciento (70%) reveló que tuvo oportunidad de completar su formación asistiendo a eventos académicos organizados por autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado, y el treinta por ciento (30%) expresó que no tuvo esa oportunidad. (ver gráfica 66 anexos)
- ✓ El mismo el setenta por ciento (70%) informó que no tuvo la oportunidad de completar su formación participando en programas de intercambio académico, organizado por las autoridades del Departamento de Estudios

de Postgrado, sin embargo, el treinta por ciento (30%) indicó que sí pudo participar en dichos programas. (ver gráfica 67 anexos)

- ✓ También, el setenta por ciento (70%) manifestó que la metodología didáctica empleada por los profesores fue apropiada al nivel académico de Estudios de Postgrado, mientras el treinta por ciento (30%) indicó lo contrario. (ver gráfica 68 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) declaró que las estrategias de evaluación de aprendizaje por parte de los profesores del Doctorado, no estuvieron a la altura de un nivel de Postgrado y el treinta por ciento (30%), respondió de forma positiva a ese respecto. (ver gráfica 69 anexos)
- ✓ Igualmente, el setenta por ciento (70%) indicó que los contenidos vistos en los cursos del Doctorado, fueron novedosos, mientras el treinta por ciento (30%) expuso que son repeticiones de la Licenciatura. (ver gráfica 70 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) afirmó que la exigencia de lectura académica en el Doctorado fue alta.
- ✓ De la misma forma, la totalidad (100%) de los participantes del programa del Doctorado en Derecho, indicaron que los libros leídos les dejó el hábito de actualización constante.
- ✓ Con relación a la bibliografía empleada en los cursos del Doctorado, el setenta por ciento (70%) dijo que no es accesible ni actualizada, mientras el treinta por ciento (30%) expresó que dichos documentos son viables y actualizados. (ver gráfica 71 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) mencionó que el Doctorado no tiene un buen proyecto académico, mientras el treinta por ciento (30%) expresó lo contrario. (ver gráfica 72 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) puntualizó que como egresado del Doctorado en Derecho reconoce haber incrementado los conocimientos científicos, habilidades, actitudes y competencias profesionales, que les permite desenvolverse como profesionales con estudios de postgrado.

- ✓ Del mismo modo, el cien por ciento (100%) de los doctorandos estableció que el plan de estudios del Doctorado responde a las necesidades del perfil de egreso como Doctor en Derecho.

Se detectaron en esta dimensión la fortalezas siguientes: Plan de estudios responde a las necesidades formales y aún buen nivel estudios de postgrado; integración de actividades teóricas y prácticas; importancia de todos los cursos; metodología pedagógica adecuada; contenido novedoso de los cursos; exigencia en la lectura, la cual dejó el hábito de actualización constante; buen proyecto del Doctorado en Derecho; incremento de conocimientos científicos, habilidades, actitudes y competencias profesionales; mejor desenvolvimiento como profesionales con el grado de doctor; plan de estudios responde a las necesidades del perfil de egreso como doctor.

Las debilidades detectadas en esta dimensión son: Desconocimiento sobre el proceso y requisitos de egreso y graduación; no participación en investigaciones dirigidas por los profesores; no participación en eventos académicos; no participación en programas de intercambio académico; estrategias de evaluación de aprendizaje de bajo nivel; bibliografía inaccesible y no actualizada.

#### **5.4.2.5. Dimensión 5. Recursos humanos**

- ✓ El cien por ciento (100%) de los estudiantes indicó que la cantidad de alumnos por cada docente del Doctorado es adecuada y manejable para el nivel de estudios de postgrado.
- ✓ El setenta por ciento (70%) expuso que los docentes realizaron su labor con excelente didáctica, contrario a esto, el treinta por ciento (30%) dio una respuesta negativa. (ver gráfica 73 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) afirmó que los docentes están actualizados en sus conocimientos y además, tienen amplia experiencia profesional y reconocida.

- ✓ El setenta por ciento (70%) estableció que los docentes son académicos de prestigio y trayectoria reconocida a nivel nacional, mientras tanto el treinta por ciento (30%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 74 anexos)
- ✓ Al igual, el setenta por ciento (70%) dijo que los docentes realizan proyectos de investigación a título personal; en cambio, el treinta por ciento (30%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 75 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) manifestó que los administrativos del Departamento de Estudios de Postgrado no están capacitados para mantener un correcto funcionamiento de esta dependencia, sin embargo, el treinta por ciento (30%) dijo lo contrario. (ver gráfica 76 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) expuso que el personal administrativo que tiene el Departamento de Estudios de Postgrado no es adecuado a la demanda de los servicios.
- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que en ningún momento se les consultó para evaluar el desempeño de los profesores.
- ✓ Todos los estudiantes (100%) expresaron que los profesores tienen experiencia profesional para ilustrar los contenidos de los cursos que imparten.
- ✓ El setenta por ciento (70%) indicó que los profesores ejercen laboralmente su especialidad del Doctorado, mientras el treinta por ciento (30%) expresó no tener respuesta. (ver gráfica 77 anexos)
- ✓ El mismo setenta por ciento (70%) respondió que los profesores tienen experiencia profesional como docentes universitarios, mientras el treinta por ciento (30%) exteriorizó no tener respuesta. (ver gráfica 78 anexos)

Con relación a las fortalezas de esta dimensión se señalan: Cantidad de alumnos apropiada para el postgrado; excelencia didáctica de los docentes; los docentes están actualizados en sus conocimientos y tienen amplia experiencia profesional reconocida; los docentes son académicos de prestigio y trayectoria reconocida a nivel nacional; los docentes realizan trabajos de investigación a título personal; experiencia de los docentes para ilustrar los contenidos de los cursos que imparten;

los docentes ejercen laboralmente su especialidad de doctorado; experiencia profesional de los docentes como profesores universitarios.

Las debilidades detectadas son: Incapacidad de los administrativos del Departamento de Estudios de Postgrado, para mantener un correcto funcionamiento de esa dependencia; no es adecuado el personal administrativo del Departamento de Estudios de Postgrado, a la demanda de servicios; no hay consulta para evaluar el desempeño de los profesores.

#### **5.4.2.6. Dimensión 6. Efectividad de la enseñanza**

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que, al momento de iniciar sus estudios de doctorado, los requisitos de ingreso no fueron aclarados.
- ✓ Con relación a las metodologías de enseñanza por los docentes, el setenta por ciento (70%) indicó que permitieron adquirir un buen aprendizaje, mientras el treinta por ciento (30%) expresó lo contrario. (ver gráfica 79 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) informó que los contenidos de los cursos fueron adecuados para la formación del doctorado.
- ✓ En cuanto a los contenidos de los cursos el setenta por ciento (70%) manifestó que no se repitieron los de la licenciatura, mientras el treinta por ciento (30%) afirmó que si hubo repetición. (ver gráfica 80 anexos)
- ✓ Todos los estudiantes (100%) afirmaron que los contenidos vistos en el Doctorado profundizaron los tratados en la licenciatura.
- ✓ El cien por ciento (100%) expresaron que los contenidos vistos en el Doctorado lograron especializarse en el área del conocimiento de la misma.
- ✓ El setenta por ciento (70%) indicó que el Doctorado reforzó los conocimientos sobre investigación, sin embargo, el treinta por ciento (30%) respondió lo contrario. (ver gráfica 81 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) manifestó que en el Doctorado aprendió mediante la práctica dirigida por los profesores a realizar proyectos de

investigación, mientras el treinta por ciento (30%) comentó lo contrario. (ver gráfica 82 anexos)

- ✓ Con relación a la forma de evaluar a los estudiantes, el setenta por ciento (70%) respondió que fue basada en criterios académicos clarificados en las guías programáticas de los cursos, mientras el treinta por ciento (30%) indicó que no fue así. (ver gráfica 83 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) dijo que actualmente no se desempeña laboralmente ejerciendo la especialidad profesional que le otorgó el Doctorado.
- ✓ El setenta por ciento (70%) refirió que en el desempeño profesional aplica lo aprendido en los cursos del doctorado, mientras el treinta por ciento (30%) manifestó que no lo ha aplicado. (ver gráfica 84 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que no tienen respuesta con relación a que la investigación de tesis del Doctorado le dejó aprendizajes que ahora ponen en práctica en el desempeño profesional como especialistas.
- ✓ Con relación a impartir conferencias de especialidad del Doctorado en Derecho el setenta por ciento (70%) afirmó que no ha tenido la oportunidad y el treinta por ciento (30%) expresó no tener respuesta. (ver gráfica 85 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) señaló que no se desempeña como consultor o especialista en diversas instancias académicas.
- ✓ El setenta por ciento (70%) expresó que no publica artículos científicos de su especialidad en los diversos medios de información pública y el treinta por ciento (30%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 86 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) respondió que no ha presentado ponencias de la especialidad en los diversos eventos académicos nacionales y el treinta por ciento (30%) estableció no tener respuesta. (ver gráfica 87 anexos)
- ✓ También, el setenta por ciento (70%) indicó no haber presentado ponencias de su especialidad en diversos eventos académicos internacionales y el treinta por ciento (30%) dijo no tener respuesta. (ver gráfica 88 anexos)

- ✓ Exactamente, el setenta por ciento (70%) señaló que con el estudio del doctorado no ha mejorado sus ingresos económicos, mientras el treinta por ciento (30%) afirmó no tener respuesta. (ver gráfica 89 anexos)

Las fortalezas detectadas en esta dimensión son: Metodología de enseñanza de los docentes permite adquirir un buen aprendizaje; contenidos de los cursos adecuados para la formación a nivel de doctorado; no repetición de contenidos de la licenciatura; profundización de los contenidos desarrollados en la licenciatura; contenidos desarrollados en el Doctorado permiten especialización en el área; reforzamiento en conocimiento sobre investigación; aprendizaje a realizar proyectos de investigación; evaluación basada en criterios académicos clasificados en las guías programáticas de los cursos; aplicación de lo aprendido en el Doctorado en el desempeño profesional.

En esta dimensión se determinaron las debilidades siguientes: En el momento de iniciar los estudios no se aclararon los requisitos de ingreso; no desempeñarse laboralmente ejerciendo la especialidad profesional del doctorado en derecho; tener pendiente la elaboración del trabajo de tesis y como consecuencia de ello, no hay graduados, por lo que no hay aprendizaje adquirido en este trabajo que se pueda aplicar profesionalmente, tampoco oportunidad para impartir conferencias, ni desempeñarse como consultores y tampoco publicar artículos científicos, ni presentación de ponencias nacionales o internacionales; no mejoría de ingresos económicos.

#### **5.4.2.7. Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos**

- ✓ Con relación a los salones de clase el setenta por ciento (70%) informó que son adecuadas a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes, y el treinta por ciento (30%) expresó lo contrario. (ver gráfica 90 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) afirmó que la renovación y reparación de equipamiento de los salones de clase es oportuno, por su lado el treinta por ciento (30%) negó la situación. (ver gráfica 91 anexos)

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que el material bibliográfico necesitado no se encuentra en la biblioteca del CUNOC, ni por medio electrónico.
- ✓ Con relación a la adquisición de material bibliográfico para estudios del Doctorado, el setenta por ciento (70%) mencionó que no se encuentra en las librerías de la Ciudad de Quetzaltenango, mientras el treinta por ciento (30%) afirmó que sí. (ver gráfica 92 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que los servicios de biblioteca del CUNOC no dieron satisfacción a los requerimientos y expectativas de búsqueda de bibliografía del Doctorado.
- ✓ Al referirse al horario de la biblioteca el setenta por ciento (70%) expresó que no se ajustó a las necesidades de los estudiantes, mientras el treinta por ciento (30%) dijo no tener respuesta. (ver gráfica 93 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que los medios audiovisuales de apoyo a la docencia del doctorando son suficientes.
- ✓ El setenta por ciento (70%) expresó que la infraestructura y servicios básicos a la formación del doctorado (baños, cafetería, cajeros automáticos, etc.) fue satisfactoria, mientras el treinta por ciento (30%) informó que son insuficientes. (ver gráfica 94 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que los equipos computacionales disponibles para los estudiantes son insuficientes para dar satisfacción a sus necesidades.
- ✓ En cuanto a los servicios de apoyo como fotocopiadoras, servicio de internet y cafetería, el setenta por ciento (70%) informó que el Departamento de Estudios de Postgrado no lo ofreció, en cambio el treinta por ciento (30%) dijo que sí. (ver gráfica 95 anexos)

Esta dimensión señala las fortalezas siguientes: salones de clase adecuados a los requerimientos académicos y a la cantidad de estudiantes; renovación y reparación de equipamiento de los salones de clase es oportuna; medios audiovisuales de apoyo a la docencia son suficientes; satisfactoria la infraestructura y servicios de sanitarios, cafetería, cajeros automáticos.

Las debilidades señaladas son: Insuficientes equipos computacionales disponibles para los estudiantes; no se puso a disposición de los estudiantes servicios de apoyo como fotocopiadoras, servicios de internet y cafetería; la biblioteca no dispone del material bibliográfico sugerido, ni se encuentra electrónicamente; las librerías que funcionan en Quetzaltenango tampoco ofrecen el material requerido; la biblioteca del CUNOC no satisface las necesidades del Doctorado en Derecho.

#### **5.4.2.8. Dimensión 8. Vinculación con el medio**

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que el plan de estudios permite insertarse en los grandes debates académicos que se están desarrollando en la actualidad.
- ✓ El setenta por ciento (70%) indicó que el plan de estudios no contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio laboral del doctorado, en cambio el treinta por ciento (30%) respondió afirmativamente. (ver gráfica 96 anexos)

Como fortalezas en esta dimensión se detectó que el plan de estudios permite insertarse en los grandes debates académicos que se desarrollen en la actualidad; además la participación constante de los estudiantes en seminarios, jornadas académicas, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacionales.

En esta dimensión se encontró como debilidad que el plan de estudios no contempla actividades de vinculación de los estudiantes con el medio laboral del doctorado.

#### **5.4.2.9. Dimensión 9. Satisfacción general**

- ✓ El setenta por ciento (70%) de los estudiantes indicó que si tuviera la oportunidad de elegir otra vez dónde estudiar un nuevo postgrado, optaría por otro programa del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, mientras el treinta por ciento (30%) indicó lo contrario. (ver gráfica 97 anexos)

- ✓ También el setenta por ciento (70%) informó que está completamente satisfecho con la formación de postgrado que recibió en esta institución, y el treinta por ciento (30%) respondió negativamente. (ver gráfica 98 anexos)
- ✓ El setenta por ciento (70%) manifestó que las colegiaturas del doctorado no son acordes a la calidad de la docencia que se imparte, por el contrario el treinta por ciento (30%) sí está de acuerdo. (ver gráfica 99 anexos)
- ✓ También manifestó el setenta por ciento (70%) que la matrícula y la colegiatura no es acorde a la capacidad económica del doctorado, y el treinta por ciento (30%) indicó que si es acorde. (ver gráfica 100 anexos)

Como fortalezas en esta dimensión se señalan: Satisfacción con la formación de postgrado recibida en esta institución; elegir nuevamente esta casa de estudios, sí se deseará estudiar otro postgrado.

Como debilidades se determinan: Pago de matrícula y colegiatura con relación a la calidad de docencia que se recibe; la matrícula y colegiatura no es acorde a la capacidad económica de los participantes.

#### **5.4.3. Profesores**

Los docentes del doctorado en derecho son tres, que pueden ir variando según los distintos cursos a impartir en los respectivos semestres, la participación de ellos en esta información fue por medio de boletas electrónicas y físicas, y entrevistas; de momento todos son varones, están comprendidos entre treinta y cinco (35) y cincuenta y seis (56) años de edad; ellos son licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, tienen los títulos profesionales de Abogado y Notario, además una o más maestrías en ciencias o en arte, y son Doctores en Derecho, son egresados de sus grados académicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ellos indicaron que son profesores por contrato, su jornada es parcial por contrato a término (4 horas); también expresaron que además de impartir docencia en el Doctorado en Derecho del Centro Universitario de Occidente, son docentes de

pregrado, imparten cursos de capacitación, desarrollan proyectos de investigación y ofrecen servicios profesionales por la vía privada.

**A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación dirigida a los profesores en sus diez dimensiones.**

#### **5.4.3.1. Dimensión 1. Misión y propósitos**

- ✓ Los doctores entrevistados (100%) indicaron que no conocen la misión ni propósitos del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

Esta dimensión no tiene fortalezas.

La debilidad consiste en el desconocimiento de la misión y propósitos.

#### **5.4.3.2. Dimensión 2. Integridad institucional**

- ✓ Los docentes entrevistados (100%) manifestaron que los trámites burocráticos que realizan como profesores del doctorado, son lentos, burocráticos y engorrosos.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) de los entrevistados indicó que los normativos internos del departamento de estudio de postgrado, son claros y conocidos, el otro cincuenta por ciento (50%), expresó lo contrario. (ver gráfica 101 anexos)
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) manifestó que el desempeño laboral de las autoridades del departamento de estudios de postgrado del Centro Universitario de Occidente es eficiente, en cambio el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 102 anexos)
- ✓ Con relación a la toma de decisiones del doctorado sobre temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, el cincuenta por ciento (50%) expresó que los profesores participan, mientras el cincuenta por ciento (50%) manifestó lo contrario. (ver gráfica 103 anexos)

En esta dimensión se detectan las fortalezas: Desempeño laboral de las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, es eficiente; participación

de los profesores en la toma de decisiones del doctorado sobre temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC.

Como debilidades se señalan: Los trámites burocráticos son lentos y engorrosos; desconocimiento de los normativos internos del Departamento de Postgrado; falta de claridad en esos normativos.

#### **5.4.3.3. Dimensión 3. Cuerpo académico**

- ✓ Con relación a la experiencia en docencia e investigación el cien por ciento (100%) manifestó tenerla antes de ser profesor en el doctorado.
- ✓ El cincuenta por ciento indicó (50%) estar realizando por lo menos un proyecto de investigación, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 104 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) expresó tener experiencia en el ejercicio de su profesión, acorde al nivel académico de doctor.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, tiene un sistema de evaluación del desempeño de los profesores del doctorado, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 105 anexos)

En esta dimensión se detectan las fortalezas siguientes: Experiencia docente de los profesores; realización de proyectos de investigación por parte del docente; experiencia del docente a nivel de doctorado; sistema de evaluación del desempeño docente.

Debilidades no se detectaron.

#### **5.4.3.4. Dimensión 4. Investigación**

- ✓ Es cincuenta por ciento (50%) de los docentes expresó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, cuenta con una política de desarrollo de investigación, mientras el cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 106 anexos)

- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) indicó que la investigación se encuentra institucionalizada en el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, al grado de tener claro los mecanismos de participación del personal docente, la orientación institucional de la investigación y las formas de financiamiento, administración y evaluación de los proyectos de investigación; el otro cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 107 anexos)
- ✓ Lo relacionado a los proyectos de investigación del Departamento de Estudios de Posgrado del CUNOC, el cincuenta por ciento (50%) indicó que tiene relación con la naturaleza del doctorado, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 108 anexos)
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) manifestó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, cuenta con sistemas de evaluación para conocer y valorar el impacto de sus investigaciones, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 109 anexos)

En esta dimensión se detectan parcialmente las fortalezas siguientes: Política de desarrollo de investigación; investigación institucionalizada; relación de los proyectos de investigación con la naturaleza del doctorado; evaluación del impacto de las investigaciones.

Como debilidades se señala la ignorancia del programa de doctorado por el cincuenta por ciento (50%) de los docentes al indicar que no tiene respuesta.

#### **5.4.3.5. Dimensión 5. Proceso de admisión estudiantil**

- ✓ El cien por ciento (100%) informó conocer el perfil de egreso (conocimientos, habilidades y actitudes) que debe tener un egresado del doctorado.
- ✓ Todos (100%) manifestaron que los planes de estudios del doctorado son coherentes al perfil de egreso.

- ✓ El cincuenta por ciento (50%) manifestó que el programa de Doctorado en Derecho tiene definido en forma clara los criterios de permanencia, promoción y graduación de los estudiantes, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó lo contrario. (ver gráfica 110 anexos)

En esta dimensión se encuentran las fortalezas siguientes: Conocimiento del perfil de egreso del doctor; coherencia de los planes de estudio con el perfil de egreso; conocimiento de los criterios de permanencia, promoción y graduación de los doctorandos.

En esta dimensión no se detectaron debilidades.

#### **5.4.3.6. Dimensión 6. Estructura curricular**

- ✓ Todos (100%) manifestaron que el Doctorado en Derecho tiene una forma definida de desarrollar la docencia (modelo pedagógico).
- ✓ También todos (100%) indicaron que el doctorado tiene claro los objetivos de formación de doctor, en relación directa con el campo profesional.
- ✓ El cien por ciento (100%) se pronunció para afirmar que el Doctorado en Derecho tiene definido el perfil de egreso.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que este postgrado tiene identificadas en su diseño las competencias disciplinarias y profesionales específicas del egresado, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 1 anexos). (ver gráfica 111 anexos).
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) expresó que el programa de doctorado, evidencia una organización coherente y sistematizada entre las necesidades sociales, contenidos teórico-prácticos, metodología, estado actual del conocimiento científico-técnico y aplicación, el otro cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 112 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que, en los contenidos del plan de estudios del programa de doctorado, se incluyen principios y valores éticos coherentes con la misión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En esta dimensión se detectaron las fortalezas siguientes: Forma definida de desarrollar la docencia (modelo pedagógico); claridad de los objetivos de formación de doctor; el perfil de egreso está definido; identificación de competencias disciplinarias y profesionales del egresado; organización coherente y sistematizada entre las necesidades sociales, contenidos teórico-prácticos, metodología, estado actual del conocimiento científico-técnico y aplicación del conocimiento; los contenidos programáticos incluyen principios y valores éticos y coherentes con la misión de la USAC.

No se detectan debilidades en esta dimensión.

#### **5.4.3.7. Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos**

- ✓ Todos (100%) indicaron que los salones de clase tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos del doctorado y al número de estudiantes.
- ✓ Con relación a la renovación y reparación del equipamiento de las aulas el cincuenta por ciento (50%) indicó que es oportuna, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 113 anexos)
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) manifestó que la mayoría de los libros para desarrollar los cursos y las actividades de investigación, se encuentran en la biblioteca del CUNOC; por el contrario también el cincuenta por ciento (50%) manifestó lo opuesto. (ver gráfica 114 anexos)
- ✓ Ese mismo cincuenta por ciento (50%) expresó que los libros solicitados a los estudiantes se encuentran en las librerías del medio, mientras el cincuenta por ciento (50%) restante indicó que dicho material no se encuentra en esos lugares. (ver gráfica 115 anexos)
- ✓ Manifestó el cincuenta por ciento (50%) que la biblioteca del CUNOC permanentemente adquiere material nuevo y difunde esa adquisición, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 116 anexos)
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) informó que los laboratorios de cómputo y otras instalaciones de apoyo a la docencia, están

correctamente implementados, mientras el cincuenta por ciento (50%) restante dijo no tener respuesta. (ver gráfica 117 anexos)

Las fortalezas encontradas en esta dimensión son:

- Los salones de clase son adecuados a los requerimientos del doctorado y al número de estudiantes.
- La reparación del equipamiento de las aulas es oportuna.
- Algunos de los libros para desarrollar los cursos y las actividades de investigación se encuentran en la biblioteca del CUNOC.
- Algunos libros requeridos se encuentran en las librerías de Quetzaltenango.
- La biblioteca del CUNOC poco a poco adquiere material nuevo.
- Los laboratorios de cómputo y otras instalaciones están correctamente implementados.

Debilidades en esta dimensión no se detectaron.

#### **5.4.3.8. Dimensión 8. Vinculación con el medio**

- ✓ El cien por ciento (100%) indicaron estar insertos en los debates regionales, nacionales e internacionales, sobre temas relacionados a su campo de estudio.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que las autoridades del doctorado fomentan la participación de estudiantes y profesores en seminarios en la disciplina externa a la unidad académica, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 118 anexos)
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) expreso que las autoridades del Doctorado en Derecho del CUNOC, formulan, ofrecen y difunden programas de cooperación académica que contribuyen al cumplimiento de su misión institucional, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 119 anexos)
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que los profesores del doctorado cuentan con mecanismos institucionales para promover relaciones de colaboración y cooperación con instituciones académicas y/o

- profesionales del entorno regional, nacional e internacional; El otro cincuenta por ciento (50%) respondió lo contrario. (ver gráfica 120 anexos)
- ✓ También el cincuenta por ciento (50%) afirmó que los profesores del doctorado participan constantemente en congresos académicos, nacionales e internacionales exponiendo ponencias o presentando proyectos o resultados de sus investigaciones, el cincuenta por ciento (50%) restante, dijo no tener respuesta. (ver gráfica 121 anexos)

Las fortalezas detectadas en esta dimensión son:

- Los profesores están insertos en debates regionales, nacionales e internacionales.
- Fomento de la participación de estudiantes y profesores en seminarios por parte de las autoridades.
- Fomento de programas de cooperación académica para cumplir con la misión institucional.
- Mecanismos institucionales para promover relaciones de colaboración y cooperación con instituciones académicas y/o profesionales del entorno regional, nacional e internacional.
- Participación de los profesores en congresos académicos, nacionales e internacionales, exponiendo ponencias, presentando proyectos o resultados de sus investigaciones.

En esta dimensión no se detectaron debilidades.

#### **5.4.3.9. Dimensión 9. Satisfacción general**

- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que se siente satisfecho de ser docentes del programa de Doctorado en Derecho.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que está satisfecho con el apoyo recibido de la dirección de estudios de postgrado del CUNOC en actividades de investigación, el cincuenta por ciento (50%) manifestó no tener respuesta. (ver gráfica 122 anexos)

- ✓ Todos (100%) están satisfechos con el apoyo recibido de la dirección de estudios de postgrado del CUNOC en las actividades docentes.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) expresó que está satisfecho con el apoyo recibido de la dirección de estudios de postgrado en actividades de extensión, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó no tener respuesta. (ver gráfica 123 anexos)

Como fortalezas se señala:

- Satisfacción de ser docentes del Doctorado en Derecho.
- Apoyo de la dirección de estudios de postgrado en actividades docentes.
- Apoyo en materia de investigación y extensión.

Debilidades no se detectaron.

Nota: Las fortalezas en las dimensiones relacionadas con los profesores que aparecen con el cincuenta por ciento (50%) hay necesidad de enriquecerlas, porque en el caso de no tener respuesta, no está afirmando ni negando, ahora si la respuesta es lo contrario, sí está negando.

#### **5.4.4. Autoridades**

Las autoridades del Doctorado en Derecho que funciona en el Centro Universitario de Occidente, son:

El Director del Departamento de Estudios de Postgrado y el Coordinador de Postgrado de Ciencias Jurídicas y Sociales, ambos son varones, entre treinta y cinco y cincuenta y cinco años de edad, el primero es Contador Público y Auditor y Administrador Financiero; el segundo es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Maestro en Ciencias-Derecho Penal y Doctor en Derecho, los dos obtuvieron sus títulos en la Universidad de San Carlos de Guatemala; los dos son profesores titulares, el primero es Profesor Investigador, la jornada de trabajo de los dos como docentes del programa de Postgrado del CUNOC, es media por contrato (cuatro horas diarias) el primero realiza actividades académicas de pregrado, postgrado, capacitación, extensión, investigación y

administración; el segundo realiza actividades de pregrado, postgrado, capacitación, extensión, investigación, administración y prestación de servicios.

**A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación dirigida a las autoridades en sus diez dimensiones.**

#### **5.4.4.1. Dimensión 1. Misión y propósitos**

- ✓ El cincuenta por ciento (50%) informó que conoce la misión y propósitos de la unidad académica donde labora, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) no respondió. (ver gráfica 124 anexos)

En esta dimensión no se detectan fortalezas ni debilidades, porque el cincuenta por ciento (50%) conoce la misión y propósitos de la unidad académica, el otro cincuenta por ciento (50%) no respondió.

#### **5.4.4.2. Dimensión 2. Integridad institucional**

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que los trámites burocráticos que realizan como autoridad del postgrado en las oficinas administrativas del Departamento de Estudios de Postgrado, son escasos y no engorrosos.
- ✓ También el cien por ciento (100%) manifestó que los normativos internos del Departamento de Estudios de Postgrado son claros y conocidos.
- ✓ Ellos (100%) indicaron que son eficientes las labores que desempeñan los profesores del Departamento de Estudios de Postgrado.
- ✓ El cien por ciento (100%) informó que los profesores participan parcialmente en la toma de decisiones sobre temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado.

Como fortalezas de esta dimensión se detectan:

- Los trámites no son engorrosos.
- Claridad y conocimiento de los normativos internos de Departamento de Estudios de Postgrado.
- Eficiencia en las labores que desempeñan los profesores.
- Disciplina y orden.

Como debilidades se señala:

- Participación parcial de los docentes en la toma de decisiones sobre los temas relevantes del Departamento de Estudios de Postgrado.
- El tiempo de los profesores.

#### **5.4.4.3. Dimensión 3. Cuerpo académico**

- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que posee la experiencia en docencia a nivel superior y en la realización de proyectos de investigación científica.
- ✓ También el cien por ciento (100%) manifestó que ha realizado o está desarrollando por lo menos un proyecto de investigación científica (aparte de los estudios de tesis de licenciatura, maestría o doctorado).
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que, para ser contratado como coordinador o director de postgrado, se tomó en cuenta su producción intelectual publicada, el otro cincuenta por ciento (50%) dijo que parcialmente. (ver gráfica 125 anexos)
- ✓ Ellos (100%) expresaron que poseen experiencia en el ejercicio profesional de su maestría o doctorado.
- ✓ El cien por ciento (100%) indicó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, tiene un sistema de evaluación del desempeño de los profesores.

Como fortalezas en esta dimensión se señala:

- Experiencia en docencia a nivel superior y en proyectos de investigación científica.
- Desarrollo de proyectos de investigación.
- Experiencia en el ejercicio profesional.
- Eficiencia en el cumplimiento de funciones.
- Sistema de evaluación del desempeño de los profesores.
- Formación académica.
- Experiencia en el programa.

Debilidades no se detectaron en esta dimensión.

#### **5.4.4.4. Dimensión 4. Investigación**

- ✓ El cincuenta por ciento (50%) manifestó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC cuenta con una política de investigación que establece los objetivos, líneas y programas de investigación con los programas de Maestrías y Doctorados y el financiamiento, el otro cincuenta por ciento (50%) indicó que parcialmente. (ver gráfica 126 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) afirmó que la actividad de investigación del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, está normado y programado en forma tal que permite conocer los mecanismos de participación del personal docente, la orientación institucional de la investigación y las formas de funcionamiento, administración y evaluación de los proyectos de investigación.
- ✓ Asimismo, el cien por ciento (100%) expresó que los proyectos de investigación orientados a la generación de nuevos conocimientos, tienen relación con la naturaleza de los programas de Maestrías y Doctorados que se imparten.
- ✓ El cien por ciento (100%) aseveró que el Departamento de Estudios de Postgrado cuenta parcialmente con sistemas de evaluación para conocer y valorar el impacto de sus investigaciones.

Como fortalezas en esta dimensión se detectan: Conocimiento de los mecanismos de participación de los docentes; evaluación de los proyectos de investigación; relación de los proyectos de investigación con la naturaleza de los programas de postgrado; instituto de investigación; consejo editorial para validar las publicaciones.

Como debilidades se señalan: Incentivos para investigar; la política de investigación y sistemas de evaluación de las investigaciones.

#### **5.4.4.5. Dimensión 5. Proceso de admisión estudiantil**

- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que el perfil de egreso (conocimiento, habilidades y actitudes) que debe tener un egresado del Doctorado, está definido.
- ✓ De igual forma, el cien por ciento (100%) afirmó que el plan de estudios del Doctorado, es coherente con la definición del perfil de egresado.
- ✓ Haciendo referencia a la admisión de los estudiantes el cincuenta por ciento (50%) dijo que depende del rendimiento académico del aspirante, a nivel de sus estudios de licenciatura, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) manifestó que parcialmente. (ver gráfica 127 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) expresó que en la admisión de estudiantes no se toma en cuenta la experiencia profesional y laboral.
- ✓ También, el cien por ciento (100%) indicó que el plan de estudio es coherente con la definición del perfil de egreso.
- ✓ Todos (100%) puntualizaron que el programa de Doctorado en Derecho, tiene definido en forma clara los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes.
- ✓ Al igual, el cien por ciento (100%) manifestó que los estudiantes no se gradúan en el tiempo previsto por el plan de estudio.
- ✓ El cien por ciento (100%) exteriorizó que el Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, no realizó seguimiento a los egresados en cuanto a su desempeño académico y/o profesional en el campo, con fines de retroalimentación de los currícula de estudios.

Como fortalezas en esta dimensión se manifiestan: El perfil de egreso (conocimiento, habilidades y actitudes) está definido; el plan es coherente con la definición del perfil de egreso; los criterios académicos que sustentan la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes, están definidos en forma clara; la demanda de la carrera; claridad para determinar quién puede ingresar.

Como debilidades se detectan: La admisión del estudiante no depende de su rendimiento académico; para la admisión tampoco se tiene en cuenta la experiencia

laboral y profesional del estudiante; la graduación de los estudiantes no es en el tiempo previsto; falta de seguimiento a los egresados en su desempeño académico y profesional, con fines de retroalimentación; inexistencia de un proceso administrativo; flexibilidad en los programas.

#### **5.4.4.6. Dimensión 6. Recursos humanos**

- ✓ Todos (100%) manifestaron que la cantidad de docentes es adecuada al total de estudiantes.
- ✓ De igual forma, el cien por ciento (100%) expresó que los profesores realizan su docencia con excelente didáctica.
- ✓ Ellos (100%) dijeron que los docentes están actualizados en sus conocimientos y poseen amplia experiencia profesional respecto a los contenidos de los cursos.
- ✓ El cien por ciento (100%) expresó que los profesores del Doctorado, son profesionales de prestigio y trayectoria académica reconocida.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que los profesores de este postgrado realizan proyectos de investigación a título personal, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) contestó lo contrario. (ver gráfica 128 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) estableció que el personal administrativo del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC, está capacitado para mantener un correcto funcionamiento de esta dependencia.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) respondió que la cantidad de personal administrativo es adecuado para atender a los estudiantes y profesores, mientras el cincuenta por ciento (50%) comentó que es insuficiente. (ver gráfica 129 anexos)

En esta dimensión se señalan las siguientes fortalezas: Cantidad de docentes adecuada; excelencia didáctica de los docentes; los docentes están actualizados; experiencia profesional de los docentes; prestigio y trayectoria de los profesores; capacidad del personal administrativo; formación académica de los docentes; alto nivel profesional de los profesores.

Como debilidades se mencionan las siguientes: Realización de proyectos de investigación a título personal de los docentes; falta de personal administrativo; tiempo de contratación de los profesores.

#### **5.4.4.7. Dimensión 7. Estructura curricular**

- ✓ El cien por ciento (100%) manifestó que el Doctorado en Derecho no fue creado a partir de un estudio de las necesidades de formación, tampoco, posee elevada pertinencia con la situación económica del medio.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que el programa de Doctorado en Derecho tiene un modelo pedagógico definido claramente, el otro cincuenta por ciento (50%) dijo lo contrario. (ver gráfica 130 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) puntualizó que el programa de Doctorado en Derecho posee definidos claramente los objetivos de formación en relación directa con el campo profesional de los egresados.
- ✓ También, el cien por ciento (100%) expresó que este postgrado tiene definido el perfil de egreso del futuro egresado.
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) informó que este doctorado tiene identificados en su diseño las competencias disciplinarias y/o profesionales específicas del egresado; el otro cincuenta por ciento (50%) indicó lo contrario. (ver gráfica 131 anexos)
- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que el programa de Doctorado evidencia una organización coherente y sistematizada entre las necesidades sociales, contenidos teórico-prácticos, metodología, estado actual de conocimiento científico teórico y aplicación del conocimiento, el otro cincuenta por ciento (50%) expresó lo contrario. (ver gráfica 132 anexos)
- ✓ También, el cincuenta por ciento (50%) manifestó que los contenidos del plan de estudios del programa, incluyen principios y valores éticos coherentes con la misión de la USAC, y el otro cincuenta por ciento (50%) no respondió. (ver gráfica 133 anexos)

En esta dimensión se detectan las fortalezas siguientes: Objetivos definidos claramente; perfil de egreso definido; satisfacción de las necesidades de los profesionales; principios y valores éticos del plan de estudios del programa.

Dentro de las debilidades se señalan: La creación del programa no parte de las necesidades de formación; falta de pertinencia con la situación económica del medio; modelo pedagógico no determinado; no están identificados las competencias disciplinarias; no están identificadas las competencias profesionales; organización parcialmente coherente y sistematizada entre las necesidades, contenidos teórico-prácticos, metodología, estado actual del conocimiento científico técnico y aplicación de mismo; desactualización.

#### **5.4.4.8. Dimensión 8. Infraestructura y otros recursos**

- ✓ El cincuenta por ciento (50%) indicó que las aulas para las clases tienen instalaciones adecuadas a los requerimientos estudiantiles del Doctorado, y el otro cincuenta por ciento (50%) comentó lo contrario. (ver gráfica 134 anexos)
- ✓ También, el cincuenta por ciento (50%) manifestó que la renovación y reparación del equipamiento de las aulas es oportuno, indicando lo contrario el otro cincuenta por ciento (50%). (ver gráfica 135 anexos)
- ✓ En relación a los laboratorios de cómputo y otras instalaciones de apoyo a la formación de los estudiantes y de los docentes del Doctorado, el cincuenta por ciento (50%) expresó que están correctamente implementados, y el otro cincuenta por ciento (50%) negó esta afirmación. (ver gráfica 136 anexos)
- ✓ Con respecto a los equipos computacionales disponibles para los profesores del doctorado el cincuenta por ciento (50%) manifestó que son suficientes para las necesidades de docencia e investigación, mientras el otro cincuenta por ciento (50%) indicó lo contrario. Según el cincuenta por ciento (50%) los programas computacionales disponibles son suficientes para las necesidades de docencia e investigación, y el otro cincuenta por ciento (50%) lo negó. (ver gráfica 137 anexos)

Fortalezas no se encontraron en esta dimensión.

Como debilidades se observan: salones de clase inadecuados; renovación y reparación del equipo en las aulas no es oportuna; implementación inadecuada de los laboratorios de cómputo y otras instalaciones; los equipos de cómputo disponible para profesores, son insuficientes; insuficiencia de los programas computacionales disponibles; infraestructura insuficiente; falta de espacio.

#### **5.4.4.9. Dimensión 9. Vinculación con el medio**

- ✓ El cien por ciento (100%) dijo que los profesores participan en los debates regionales, nacionales e internacionales sobre temas relacionados a su campo de estudio o especialidad profesional.
- ✓ También, el cien por ciento (100%) expresó que el coordinador del Doctorado fomenta la participación de los estudiantes y profesores en seminarios de la disciplina externa a la unidad académica.
- ✓ Todos (100%) indicaron que el coordinador propicia la vinculación a la docencia con programas de cooperación académica que contribuye al enriquecimiento de formación de los estudiantes.
- ✓ Al igual, el cien por ciento (100%) indicó que el coordinador participa como académico ponente o conferencista invitado en eventos nacionales e internacionales de intercambio, como congresos, seminarios, simposios y foros.

Como fortalezas de esta dimensión se mencionan las siguientes: participación de los profesores en debates sobre temas jurídicos; el coordinador fomenta la participación de estudiantes y profesores en seminarios externos de la unidad académica; el coordinador propicia la vinculación de la docencia con programas de cooperación académica; participación del coordinador como ponente o conferencista en eventos nacionales e internacionales de intercambio, como congresos, seminarios, simposios y foros.

Como debilidades se señala: pocos profesores se vinculan al medio.

#### **5.4.4.10. Dimensión 10. Satisfacción general**

- a. El cien por ciento (100%) manifestó que es un orgullo ser coordinador u otra autoridad en el programa de Doctorado en el Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. También, el cien por ciento (100%) indicó su satisfacción del apoyo recibido de la Dirección de Estudios de Postgrado del CUNOC, para el desarrollo de las distintas actividades.

Las fortalezas encontradas en esta dimensión son: Honor de ser autoridad del Doctorado en Derecho; apoyo recibido de la Dirección de Estudios de Postgrado.

Debilidades no se detectaron.

#### **5.4.5. Empleadores**

Para recabar esta información se utilizaron boletas y entrevistas practicadas al Organismo Judicial, Ministerio Público, Decanos y Coordinadores de las Universidades que funcionan en Quetzaltenango y que dentro de sus carreras tengan la Facultad de Ciencias Jurídicas, así también, del Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el cincuenta por ciento (50%) de las entidades entrevistadas son públicas y el cincuenta por ciento (50%) privadas.

**A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación dirigida a los empleadores en sus diez dimensiones.**

##### **5.4.5.1. Dimensión 1. Integridad institucional**

- ✓ El noventa por ciento (90%) indicó que en las instituciones entrevistadas existen puestos de trabajo para los egresados del programa de Doctorado en Derecho que se imparte en el CUNOC, y el diez por ciento (10%) dijo lo contrario. (ver gráfica 138 anexos)
- ✓ El cien por ciento (100%) expresó que en la empresa donde labora no se encuentra alguien que tenga el grado académico de Doctor en Derecho, pero que si es necesario.

- ✓ Con relación a la preparación que brinda el programa de Doctorado en Derecho en el CUNOC, todos indicaron (100%) que es excelente.

Como fortaleza en esta dimensión se detectaron: campo para este postgrado; preparación excelente.

Como debilidades se anotan: la falta de graduados.

#### **5.4.5.2. Dimensión 2. Cuerpo académico**

- ✓ El ochenta por ciento (80%) informó que los profesionales que laboran en su empresa poseen la formación académica adecuada, y el veinte por ciento (20%) señaló lo contrario. (ver gráfica 139 anexos)
- ✓ También, el ochenta por ciento (80%) indicó que los profesionales que laboran en su empresa, evidencia dominio teórico y metodológico en lo que le compete realizar, y el veinte por ciento (20%) negó esta situación.
- ✓ En esta dimensión se señalan las fortalezas siguientes: Formación académica adecuada; dominio teórico y metodológico en lo que le compete realizar. (ver gráfica 140 anexos)

Como debilidad se determinó la falta de graduados.

#### **5.4.5.3. Dimensión 3. Investigación**

Los profesionales egresados de este postgrado del CUNOC, evidencian:

- a. Iniciativa para innovar acciones de trabajo en investigación el ochenta por ciento (80%) afirmativo y el veinte por ciento (20%) negativo. (ver gráfica 141 anexos)
- b. Capacidad para diseñar investigaciones en su campo, el setenta por ciento (70%) si y el treinta por ciento (30%) no. (ver gráfica 142 anexos)
- c. Capacidad de ejecutar investigaciones en su especialidad el sesenta por ciento (60%) sí, un veinte por ciento (20%) no, y el otro veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 143 anexos)

- d. Capacidad para evaluar y supervisar proyectos de investigación el sesenta por ciento (60%) sí, un veinte por ciento (20%) no, y el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 144 anexos)

Las fortalezas detectadas en esta dimensión son: Iniciativa para innovar acciones de trabajo en investigación; capacidades para diseñar investigaciones en su campo y en su especialidad; capacidad para evaluar y supervisar proyectos de investigación.

En las debilidades se sigue señalando la falta de graduados, lo que no permite realizar una autoevaluación al cien por ciento (100%)

#### **5.4.5.4. Dimensión 4. Perfil del profesional**

En los profesionales egresados de este postgrado se evidencia:

- ✓ Capacidad de planificar en función de su trabajo: el setenta por ciento (70%) sí; el veinte por ciento (20%) no; y el diez por ciento (10%) sin respuesta. (ver gráfica 145 anexos)
- ✓ Responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones: el ochenta por ciento (80%) sí; un diez por ciento (10%) no; y un diez por ciento (10%) sin respuesta. (ver gráfica 146 anexos)
- ✓ Capacidad para elaboración de informes escritos: el ochenta por ciento (80%) sí; un diez por ciento (10%) no; y un diez por ciento (10%) sin respuesta. (ver gráfica 147 anexos)
- ✓ Habilidad para presentar informes orales: el ochenta por ciento (80%) sí; un diez por ciento (10%) no; y un diez por ciento (10%) sin respuesta. (ver gráfica 148 anexos)
- ✓ Promueve el trabajo en equipo: el ochenta por ciento (80%) sí; un diez por ciento (10%) no; y un diez por ciento (10%) sin respuesta. (ver gráfica 149 anexos)

Las fortalezas mostradas en esta dimensión son: Capacidad de planificar; responsabilidad; capacidad para elaborar informes escritores y orales; y, promover el trabajo en equipo.

Debilidades no se manifestaron.

#### **5.4.5.5. Dimensión 5. Recursos humanos**

El egresado de este postgrado evidencia

- ✓ Actualización y manejo en tecnología e informática: el setenta por ciento (70%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 150 anexos)
- ✓ Disposición en actualizarse, formarse y compartir conocimientos: el setenta por ciento (70%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 151 anexos)
- ✓ Demuestra desempeño profesional crítico, capacidad de gestión y de negociación: el setenta por ciento (70%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 152 anexos)

Las fortalezas detectadas en esta dimensión son: Actualización y manejo en tecnología e informática; disposición para actualizarse, formarse y compartir conocimientos; desempeño crítico; capacidad de gestión y capacidad de negociación.

Debilidades no se detectaron.

#### **5.4.5.6. Dimensión 6. Vinculación con el medio**

Los profesionales egresados de este postgrado se evidencian:

- a. Participación en los debates regionales, nacionales e internacionales sobre temas relacionados a su campo de estudio o especialidad profesional: el setenta por ciento (70%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 153 anexos)

- b. Participación en actividades académicas de su disciplina científica: el setenta por ciento (70%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el veinte por ciento (20%) sin respuesta. (ver gráfica 154 anexos)
- c. Vinculación mediante programas de cooperación académica con empresas e instituciones productivas o de servicio que operan en la región: el cincuenta por ciento (50%) sí; el diez por ciento (10%) no; y, el cuarenta por ciento (40%) sin respuesta. (ver gráfica 155 anexos)

Como fortalezas se señalan: Participación en debates regionales, nacionales e internacionales sobre temas relacionados a su campo de estudio o especialización; participación en actividades académicas.

Como debilidad se determina la poca participación en programas de cooperación académica con empresas e instituciones productivas o de servicio que operan en la región.

#### **5.4.5.7. Dimensión 7. Satisfacción general**

- d. Con relación al desempeño laboral de los egresados de este programa el setenta por ciento (70%) indicó estar satisfecho; mientras el diez por ciento (10%) dijo no estar satisfecho; y, el veinte por ciento (20%) afirmó no tener respuesta. (ver gráfica 156 anexos)

Como fortaleza se señala el desempeño laboral de los egresados.

No se muestran debilidades.

#### **5.4.6. Sugerencias y comentarios de profesores, autoridades y empleadores**

En las boletas y entrevistas se encontraron sugerencias y comentarios de profesores del programa, autoridades del mismo y empleadores.

- a. Dentro de los catedráticos sugirieron: Determinar las causas por lo que los estudiantes no se gradúan; se requiere instalaciones propias y adecuadas para la docencia a nivel de postgrado.

- b.** Las autoridades indicaron: Este doctorado se extendió a Coatepeque, Retalhuleu, San Marcos y Mazatenango; se cuenta con excelentes profesores.
- c.** Los empleadores manifestaron lo siguiente: vender la idea de ser más responsables en los requerimientos y cumplimiento de obligaciones; no limitarse a dar únicamente el conocimiento, sino los frutos de su preparación; egresados hacen buen trabajo; desorientación en el tema de investigación; realizar talleres y seminarios sobre metodología, tecnología e informática como herramienta en la enseñanza del Derecho; es muy importante la actitud de los maestros y docentes en su labor institucional sobre cualquier otro tipo de interés; es importante compartir y transmitir sus conocimientos con los miembros de la institución. La innovación es muy importante para cualquier unidad académica; la formación de recursos humanos es lo más importante para alcanzar la actividad académica; fortalecer la capacidad de promover investigación y de tener iniciativa en la gestión, generando proyectos de investigación.

#### **5.4.7. FODA**

##### **5.4.7.1. Fortalezas**

- a.** Permite un espacio de discusión para ampliar el conocimiento.
- b.** Oportunidad de educación al estar descentralizado.
- c.** Desarrollo de capacidades y habilidades interpersonales.
- d.** Catedráticos de alto nivel, son doctores con gran experiencia y con didáctica.
- e.** Contenido programático pertinente.
- f.** Jornada flexible.
- g.** Departamento de postgrados autónomo del CUNOC.
- h.** Nivel de exigencia alto.
- i.** Bibliografía proporcionada es muy amplia.
- j.** Nivel académico es alto.
- k.** Visión amplia y real de la situación guatemalteca.
- l.** Prestigio de la Universidad

#### **5.4.7.2. Oportunidades**

- ✓ Permite opinar sobre temas de interés nacional a través de las publicaciones.
- ✓ Mejores oportunidades de trabajo.
- ✓ Conocimiento de los fenómenos sociales a nivel nacional e internacional.
- ✓ Participación a la solución de problemas de la nación.
- ✓ Cuestionar aspectos negativos el ejercicio profesional.
- ✓ Servir a la sociedad.
- ✓ Ampliar el campo de trabajo en lo privado y lo público.
- ✓ Continuidad en la formación profesional.
- ✓ Fortalecimiento del recurso humano formado por la USAC.
- ✓ Ser mejor abogado y notario

#### **5.4.7.3. Debilidades**

- a. Catedráticos que impiden la discusión.
- b. Los programas son repetidos, hay improvisación.
- c. Catedráticos no cumplen con el horario.
- d. La metodología no es la adecuada.
- e. Casi todos los cursos se desarrollan a través de exposiciones de los estudiantes, quienes no manejan el aspecto intelectual suficiente para esa actividad.
- f. Un porcentaje de contenidos se desarrolla transcribiendo los temas por medio de diapositivas y únicamente se leen sin hacer un análisis crítico.
- g. Trato administrativo inadecuado.
- h. Actividades que interrumpen la docencia.
- i. La educación de postgrado se torna meramente lucrativa.
- j. Falta de herramientas para la enseñanza.
- k. División egoísta del grupo de doctorandos.
- l. Estructura física inadecuada.
- m. No se proporciona el contenido temático de los cursos.

- n. Falta de espacio territorial para el funcionamiento del Doctorado.
- o. Ruido al contorno del salón de clases.
- p. Falta de equipo eficiente para las clases (computadora-cañonera)
- q. El pago semestral en una sola cuota.
- r. Ausencia de actividades institucionales de debate académico.
- s. Falta de apoyo de las autoridades.
- t. Insuficiencia de recursos, a pesar el pago elevado.
- u. Falta de orientación en redacción y ortografía para realizar los ensayos de alto nivel para publicar.
- v. El equipo audiovisual en malas condiciones.
- w. No hay graduados por obstáculos administrativos.
- x. Falta de información.
- y. Mal servicio administrativo.
- z. Aula sucia
- aa. Asesoría inadecuada para las publicaciones.
- bb. Poco apoyo para la elaboración del trabajo de tesis.
- cc. Insuficiencia de recursos económicos.

#### **5.4.7.4. Amenazas**

- a. Bajo nivel de preparación.
- b. Cuotas altas.
- c. Gastos innecesarios, pago de revisores de ensayos, tesis, impuestos por los docentes.
- d. Gestionar en instituciones que apoyen las publicaciones.
- e. Implementación de mora en el pago de las cuotas.
- f. Inseguridad para culminar el estudio en Quetzaltenango y continuar en la Capital.
- g. Trato desigual a los doctorandos por algunos catedráticos.
- h. Ausencia de presupuesto para apoyar a estudiantes de bajos recursos.
- i. Programas de doctorados que ofrecen Universidades privadas.

- j. Falta de biblioteca universitaria.
- k. Probabilidad de clausurar el programa.
- l. Falta de apoyo y descuido de autoridades. Se descuida completar el estudio y el ingreso de nuevos estudiantes.
- m. Falta de publicidad del Doctorado en Derecho, promoviéndolo poco o falta de interés a cursarlo.
- n. Límite en el número de participantes en el programa.
- o. Poco interés de las autoridades en el programa del Doctorado en Derecho.
- p. Ausencia de catedráticos locales, que imposibilita dar seguimiento al programa.
- q. Falta de graduados.
- r. Muchas exigencias.
- s. Deserción de estudiantes.

#### **5.4.8. Organización de datos del FODA, encuestas y entrevistas por dimensión**

La herramienta del FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) se practicó únicamente a los estudiantes, habiendo podido participar el coordinador del programa y el docente presente.

Las encuestas y entrevistas se practicaron a los estudiantes, egresados, profesores, autoridades y empleadores, sistematizando los resultados por medio esta matriz, señalando los aspectos positivos basados en fortalezas y oportunidades; y aspectos que se deben superar fundamentados en debilidades y amenazas.

## Conclusiones

- I. Los sujetos de la autoevaluación coincidieron en que se debe mejorar la infraestructura y demás recursos físicos para el funcionamiento del programa del Doctorado en Derecho, principiando con el inmueble propio, posteriormente mejorar el equipo de clase, medios audiovisuales, equipos de computación y programas computacionales.
- II. Los estudiantes y egresados indicaron que las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado, deben velar por el buen funcionamiento administrativo de este programa, incrementar el número de trabajadores para brindar mejor atención.
- III. También los estudiantes y egresados expresan que el Coordinador debe velar por el funcionamiento pedagógico-administrativo de este programa, elaborando su Visión, Misión y adecuar el perfil ofrecido, así como socializar el pensum de estudios con las maestrías en Derecho y con la Licenciatura.
- IV. Con relación a los docentes se indica que deben conocer la malla curricular y participar en la socialización del pensum de estudios y con su docencia adecuada, velen por la auténtica formación de los participantes en el Doctorado en Derecho.
- V. Los doctorandos se deben motivar para alcanzar una formación óptima, realizando sus publicaciones con todo interés y elaborar un trabajo de tesis impactante, presentarlo en el tiempo estipulado y lograr su graduación.
- VI. Con este trabajo de autoevaluación de Doctorado en Derecho y su respectivo estudio de mercado, se debe integrar inmediatamente la comisión adecuada para elaborar el rediseño curricular de este programa, realizarlo y ponerlo en práctica para mejorar en todo sentido éste postgrado.
- VII. Los catedráticos del Doctorado en Derecho debe mejorar su docencia participando constantemente en capacitaciones de andrología específicamente o de pedagogía en general, o considerablemente, invitarlos a estudiar su Maestría en Docencia Universitaria.

## CAPÍTULO VI

### 6. Plan de mejora del programa del Doctorado en Derecho que funciona en el Centro Universitario de Occidente.

#### 6.1. Justificación.

Posteriormente al haber analizado los resultados proporcionadas por los sujetos de la autoevaluación, se plantea el plan de mejora correspondiente para que, a través de las acciones propuestas, se mejore integralmente el funcionamiento del programa de Doctorado en derecho en el CUNOC.

<b>Factor: Autoridades. Estructura Física</b>					
<b>Objetivo:</b> Las autoridades del departamento de estudios de postgrado del CUNOC, deben mejorar la infraestructura y demás recursos físicos para el funcionamiento del programa del Doctorado en Derecho.					
	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Observaciones</b>
1	Adquirir un terreno con las dimensiones necesarias para construir el inmueble adecuado, para el funcionamiento adecuado del Doctorado en Derecho. De momento el CUNOC permite utilizar sus instalaciones, que se consideran insuficientes.	Organización de las autoridades del Departamento de Estudios de Postgrado. Planificar la adquisición y construcción del edificio para el funcionamiento del Doctorado en Derecho.	Departamento de Estudios de Postgrado.	10 años	
2	Renovar y reparar el equipo de clase, medios audiovisuales, equipos de computación y programas computacionales para recibir la formación académica adecuada.	Reunión de Directores de Estudios de Postgrado, coordinadores y asistente de informática para planificar y posteriormente mejorar los equipos de clase.	Departamento de Estudios de Postgrado.  Coordinadores  Asistente en informática.	Inmediato	Depende de los recursos económicos.

3	Formar su propia biblioteca, que facilite las publicaciones importantes, el material actualizado, servicio de internet y atender en el horario requerido por los doctorandos.	Consejo Académico debe planificar y realizar esta actividad.	Consejo Académico de estudios de postgrado.	Inmediato	Depende de los recursos económicos.
4	Poner a la disposición de los participantes del programa: Servicio sanitario, cafetería, cajeros automáticos, fotocopadoras, internet y laboratorio de cómputo para profesores y estudiantes.	Organización del Departamento de Estudios de Postgrado para planificar y realizar esta actividad.	Directores de estudios de postgrado.	Inmediato	

**Factor: Autoridades. Campo Administrativo**

**Objetivo:** Las autoridades del departamento de estudios de postgrado del CUNOC, deben velar por el buen funcionamiento administrativo de estos programas.

	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Observaciones</b>
1	Informar por los medios adecuados a los estudiantes sobre la normativa general del Departamento de Estudios de Postgrado.	Proporcionar en físico o electrónicamente el normativo del Departamento de Estudios de Postgrado.	Coordinadores y secretarías.	Inmediato	
2	Implementar el número de trabajadores para brindar atención con normas de cortesía a los estudiantes.	Realizar un estudio sobre la actividad administrativa para determinar el número de trabajadores necesarios, así como la forma de atender a los solicitantes.	Director de Estudios de Postgrado.	Inmediato	.

3	Realizar un estudio sobre la forma y cantidad de la cuota que debe sufragar el estudiante, para adecuarse a su situación económica.	Informe sobre la situación económica de los estudiantes con relación al postgrado que se está cursando.	Director de estudios de postgrado.  Coordinador	Inmediato	
<b>Factor: Coordinación</b>					
<b>Objetivo:</b> El coordinador del Doctorado en Derecho debe velar por el funcionamiento pedagógico-administrativo del programa.					
	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Observaciones</b>
1	Dar a conocer a los profesionales del Derecho que tengan el grado de magister que el CUNOC ofrece el postgrado de Doctor.	Estudiar un plan de publicidad funcional del Doctorado en Derecho.	Coordinador.	Inmediato	Pueden ayudar los estudiantes.
2	Mejorar el funcionamiento de este postgrado elaborando su misión y visión, adecuar la formación al perfil ofrecido.	Estructurar la visión y misión de este postgrado en base a los objetivos.	Coordinador.	Inmediato	Se puede solicitar opinión a docentes
3	Evaluar y sistematizar la función docente considerando la participación de los estudiantes.	Elaborar el instrumento adecuado para realizar esta actividad.	Coordinador	Inmediato	Se puede solicitar opinión a profesionales en educación.
4	Atender las demandas y necesidades de los estudiantes.	Programar un día y hora semanal para escuchar a los estudiantes.	Coordinador.	Inmediato	
5	Socializar el pensum de estudios del doctorado en derecho y comparar los contenidos programáticos con las maestrías y la licenciatura para evitar la repetición.	Programar una reunión con docentes del doctorado y otra con coordinadores de maestrías en derecho y coordinador de	Coordinador  Docentes	Inmediato	

		la licenciatura en ciencias jurídicas.			
6	Participación de los docentes en la toma de decisiones sobre asuntos referentes al departamento de Estudios de Postgrado.	Programar reuniones periódicas con los docentes para tratar generalidades del programa.	Coordinador	Inmediato	
<b>Factor: Coordinación</b>					
<b>Objetivo:</b> El coordinador del Doctorado en Derecho debe velar por el funcionamiento pedagógico-administrativo del programa.					
	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Observaciones</b>
1	Participación de estudiantes y docentes en eventos académicos e intercambio.	Comunicarse con otras universidades nacionales y extranjeras que impartan este doctorado.	Coordinador. Docentes.	Inmediato	
2	Para la admisión de los estudiantes tomar en cuenta su experiencia profesional y laboral.	Elaborar un reglamento para regular el ingreso de los estudiantes.	Coordinador. Docentes.	Inmediato	
3	Participación de los egresados en eventos académicos nacionales e internacionales con fines de retroalimentación.	Elaborar un listado de los egresados para invitarlos a participar en actividades de trascendencia académica.	Coordinador. Docentes.	Inmediato	
4	Dar a conocer a los docentes la malla curricular del doctorado, y solicitar tiempo adicional para aclarar dudas a los estudiantes por medios tecnológicos	Imprimir ejemplares de la malla curricular del doctorado para darlo a conocer.  Solicitar a los docentes atender peticiones de los estudiantes en tiempo fuera del horario estipulado.	Coordinador. Docentes. Estudiantes.	Inmediato	
5	Asegurar a los estudiantes que el	Realizar publicaciones	Coordinador.	Inmediato	

	programa completo de Doctorado en Derecho se realizará en el CUNOC.	eficientes para tener el cupo necesario para el funcionamiento del postgrado.	Docentes.		
6	Participación de los docentes en la toma de decisiones sobre asuntos referentes al departamento de Estudios de Postgrado.	Programar reuniones periódicas con los docentes para tratar generalidades del programa.	Coordinador. Docentes.	Inmediato	Se debe solicitar ayuda de los egresados.
6	Motivar a los estudiantes para que culminen su estudio con la respectiva graduación.	Despertar el interés en los estudiantes para observar la importancia de su estudio.	Coordinador.	Inmediato	Se debe buscar participación de un psicólogo.
7	Relacionar los proyectos de investigación con la naturaleza del doctorado y evaluarlos con el impacto debido.	Elaborar un normativo para regular el fondo de las investigaciones.	Coordinador. Docentes. Estudiantes.	Inmediato	Se puede pedir opinión a los egresados.
8	Tomando en consideración que está finalizada la autoevaluación del Doctorado en Derecho y su respectivo estudio de mercado, se propone integrar inmediatamente la comisión adecuada para realizar el nuevo rediseño curricular, que comprenda mejorar la docencia, actualizar el programa, que recoja los nuevos desafíos y retos del Doctorado, especialmente en materia de Investigación.	Conformar la comisión ad-hoc para la elaboración del nuevo rediseño curricular.	Coordinador Docentes Estudiantes.	Inmediato	Se debe solicitar ayuda a egresados y profesionales de la educación.

**Factor: Docentes**

**Objetivo:** Los profesores velar por la formación integral de los estudiantes, en auténticos Doctores en Derecho

	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Observaciones</b>
1	Participar en la toma de decisiones sobre el funcionamiento del Doctorado en Derecho.	Invitar periódicamente a los docentes para involucrarse en el desarrollo del programa.	Coordinador.	Inmediato	
2	Participar en la socialización del pensum de estudios y comparar los contenidos programáticos con maestrías y licenciatura para evitar repeticiones.	Realizar reuniones con los docentes, coordinadores de maestrías de Derecho y el coordinador de la licenciatura.	Coordinador.	Inmediato	
3	Participar en eventos académicos a nivel nacional e internacional.	Calendarizar actividades académicas con otras universidades del interior y exterior e invitar a los docentes.	Coordinador. Docentes. Egresados. Alumnos.	Inmediato	
4	Conocer la malla curricular del Doctorado en derecho y atender vía tecnológica las peticiones de los estudiantes para aclarar dudas y ampliar conocimientos.	Entregarle a los docentes un ejemplar de la malla curricular del doctorado en derecho.  Pedirle a los catedráticos aclarar dudas extra aula por cualquier medio.	Coordinador. Docentes. Alumnos.	Inmediato	
5	Solicitar a los estudiantes libros y demás material que este a su alcance.  Relacionar los proyectos de investigación con la	Elaborar un listado de libros y otros materiales que estén al alcance de los estudiantes.	Coordinador. Docentes.	Inmediato	

naturaleza del doctorado.				
Participar en proyectos de investigación a título personal.				

### Factor: Estudiantes

**Objetivo:** Los estudiantes de este postgrado deben velar por su auténtica formación como Doctores den Derecho.

	Acciones	Indicadores	Responsables	Plazo	Observaciones
1	Organizar actividades estudiantiles para participar activamente en el programa.	Formar junta directiva de estudiantes en cada cohorte para contribuir al desarrollo del programa.	Coordinador. Estudiantes.	Inmediato.	Solicitar ayuda de los docentes.
2	Motivarse para alcanzar una formación óptima realizando sus publicaciones con todo el interés y realizar un trabajo de tesis impactante y presentarlo en el tiempo estipulado para lograr su graduación.	Programar actividades motivacionales para que los estudiantes se den cuenta de la trascendencia de su estudio y realizarlo en los plazos establecidos.	Coordinador. Docentes. Alumnos.	Inmediato.	Solicitar ayuda de egresados y orientación de psicólogo.
3	Ser un jurista, nacional e internacionalmente competitivo, socialmente responsable y capaz de actuar en todos los ámbitos de su vida desde los principios éticos de verdad justicia	Intercambios culturales con estudiantes de las Maestrías en Derecho y de la Licenciatura.	Coordinador Estudiantes	Inmediato.	Solicitar ayuda de los docentes.

	y equidad, reconociendo e integrando los derechos fundamentales en el marco del Estado democrático de Derecho en Guatemala.				
4	Dialogar, debatir y aplicar los medios alternativos en la solución de conflictos reconociendo y respetando distintos criterios jurídicos.	Realizar clínicas en el aula.	Docentes. Estudiantes.	Constante mente.	
5	Contribuir al fortalecimiento de una pronta y cumplida administración de justicia mediante el conocimiento, interpretación y correcta aplicación de la ley.	Realizar foros con las distintas Maestrías jurídicas y Licenciatura que funcionan en el CUNOC.	Coordinador. Docentes. Estudiantes.	Constante mente.	
6	Analizar, interpretar y dar forma jurídica a la voluntad de las partes, mediante la fe pública en el ejercicio de la función notarial, utilizando una redacción basada en términos jurídicos precisos y claros.	Programar conferencias para el ejercicio del notariado.	Coordinador. Docentes. Estudiantes.	Constante mente.	
7	Dominar las metodologías básicas de	Fortalecer el pensum de estudios con	Coordinador. Docentes.	Inmediato.	

investigación científica en el campo de aplicación del derecho, teniendo en cuenta el contexto local y global en los cuales se están armonizando los sistemas jurídicos.	cursos completos de investigación.			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--	--	--

## Bibliografía

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala: Piedra Santa.
- Centro Universitario de Occidente. (2015). *Trifoliar Doctorado en derecho*. Guatemala: CUNOC.
- Consejo Académico de Postgrados. (2014). *Normativo de Tesis del Departamento de Postgrado del Centro Universitario de Occidente*. Guatemala.
- Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. (2014). *Reglamento del Departamento de Estudios de postgrado del Centro Universitario de Occidente*. Guatemala.
- Consejo Superior Universitario. (2001). *Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Nacional y Autónoma.
- Consejo Superior Universitario. (2012). *Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado*. Guatemala.
- Consejo Superior Universitario Centroamericano, -CSUCA-. (2013). *Guía de Autoevaluación de programas académicos*. Centroamerica.
- Departamento de Estudios de Postgrado CUNOC. (2015). Trifoliar Informativo.
- Estado de Colombia . (1994). Decreto 2904. Colombia: LTDA.
- Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO . (10 de 2012). *Fundación Universitaria Tecnológico COMFENALCO* . Recuperado el 28 de 4 de 2016, de <http://tecnologicocomfenalco.edu.co/sites/default/files/documentos/MODELOAUTOEVALUACION2012.pdf>
- Prado, G. (2012). *Teoría del Estado*. Guatemala: Ediciones Renacer.
- Saquimux, N. (2014). *Historia de los programas de postgrado del Centro Universitario de Occidente*. Guatemala.
- Sistema de Estudios de Postgrado. (2014). *Guía para evaluación, Elementos a considerar para elaborar el informe de la autoevaluación*. Guatemala.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2001). Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala: USAC.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2002). *Diseño Curricular para el Doctorado en Derecho*. Guatemala: USAC.
- Universidad de San Carlos de Guatemala. (2015). Sistema de Estudios de Postgrado. *Catalogo 2015*, 9-10-11.

Universidad de San Carlos de Guatemala. (2014). *Reglamento del Departamento de Estudios de Postgrado del CUNOC*. Guatemala: CUNOC.

Universidad Nacional de Formosa - Rectorado. (27 de 7 de 2011). *Universidad Nacional de Formosa*. Recuperado el 28 de 4 de 2016, de <http://www.unf.edu.ar/la-importancia-de-la-autoevaluacion/>

Universidad San Carlos de Guatemala. (2015). Sistema de Estudios de Postgrado. *Catalogo 2015*, 9-10-11.

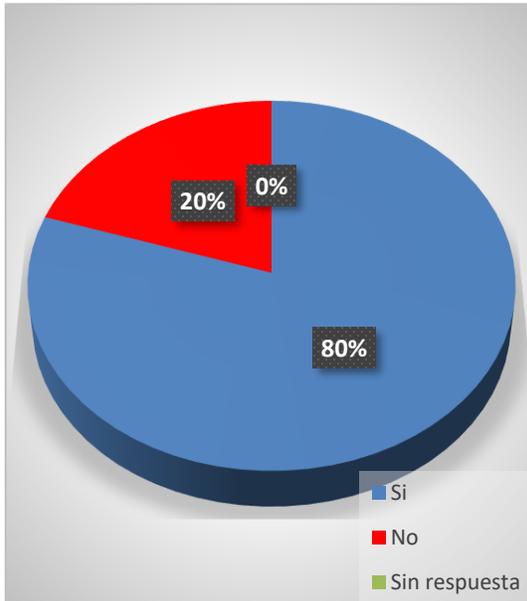
Vicerrectoria Académica Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia . (2010). *Guía para la formulación del plan de mejoramiento, resultado de autoevaluación de programas académicos*. Colombia.

## ANEXO

## Gráficas de los resultados obtenidos

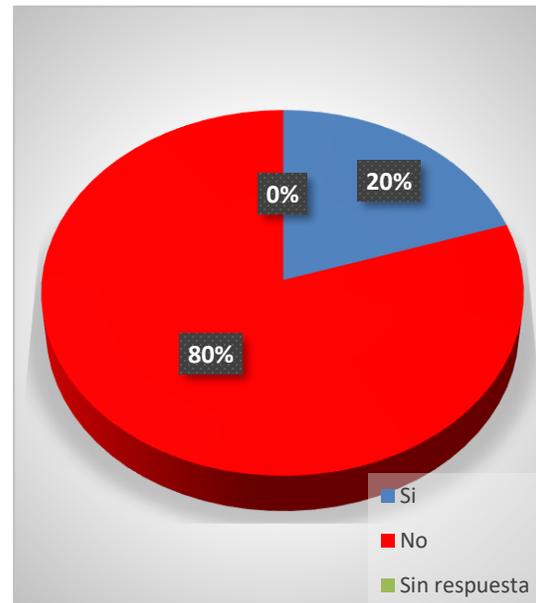
### Dimensión 1: Marco filosófico

Gráfica N° 1  
Objetivos del programa de Doctorado en Derecho.



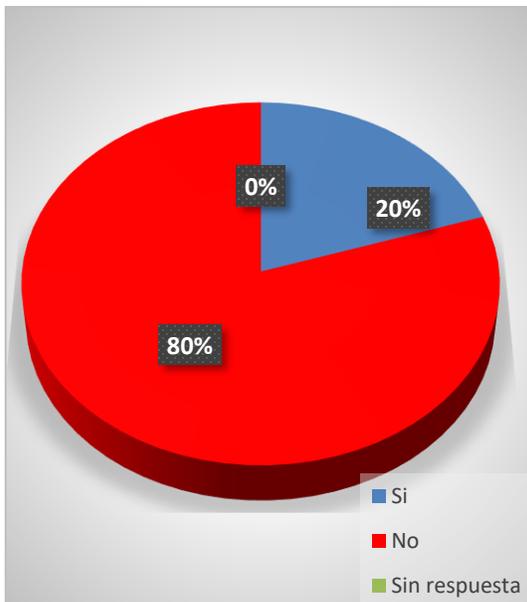
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 3  
Evaluación del desempeño docente del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 2  
Perfil de egreso del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 4  
Evaluación de los discentes del programa de Doctorado en Derecho.

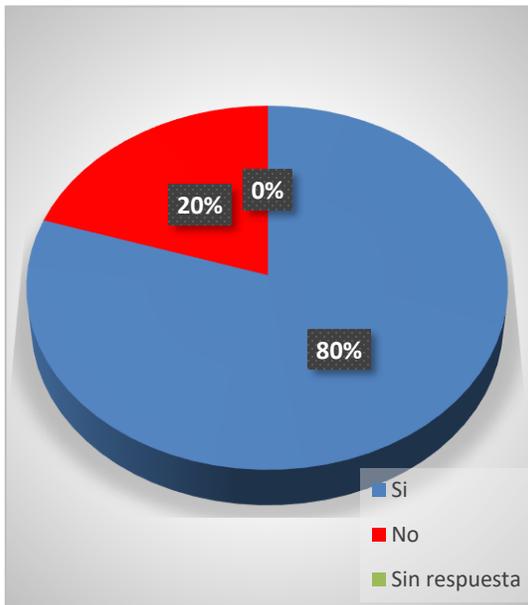


Fuente: Investigación de casos 2015

## Dimensión 2. Integridad institucional

### Gráfica N° 5

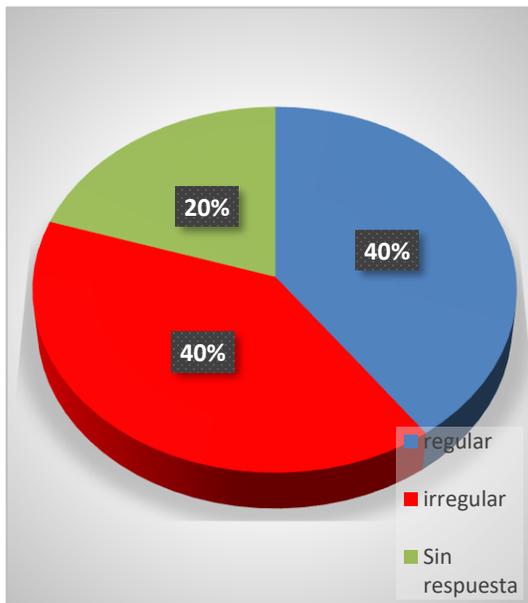
Formación de los estudiantes cumple con el perfil de egreso del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

### Gráfica N° 6

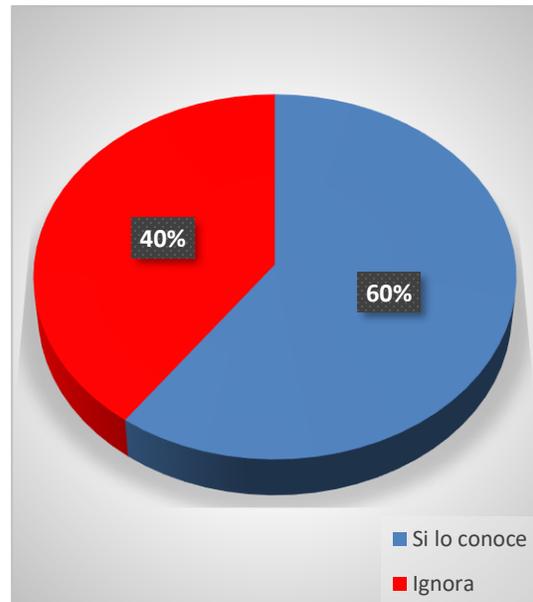
Decisiones de las autoridades de las autoridades del postgrado del Doctorado Derecho



Fuente: Investigación de casos 2015

### Gráfica N° 7

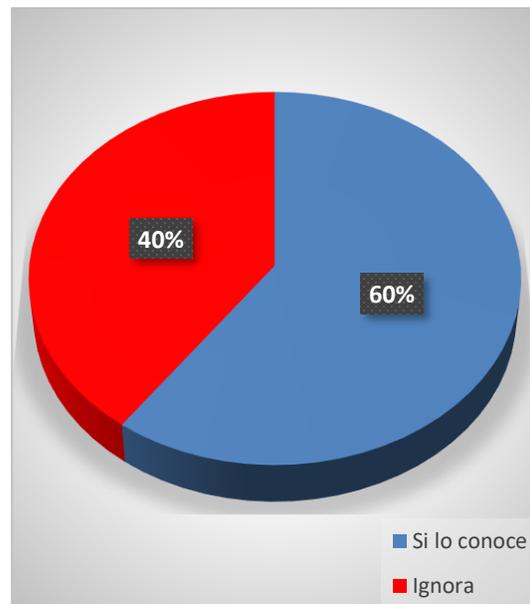
Reglamento interno del Doctorado en Derecho



Fuente: Investigación de casos 2015

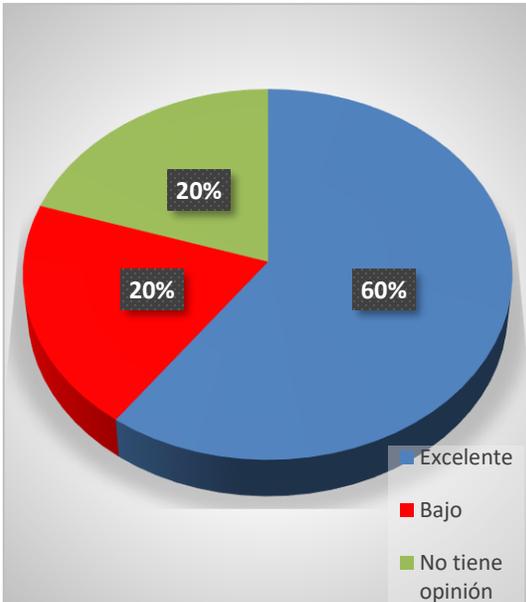
### Gráfica N° 8

Plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.



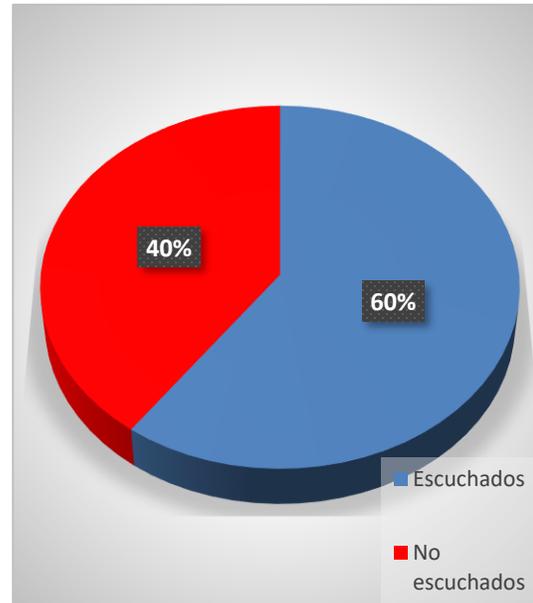
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 9  
 Los discentes escuchados en demandas  
 y necesidades del programa de  
 Doctorado en Derecho.



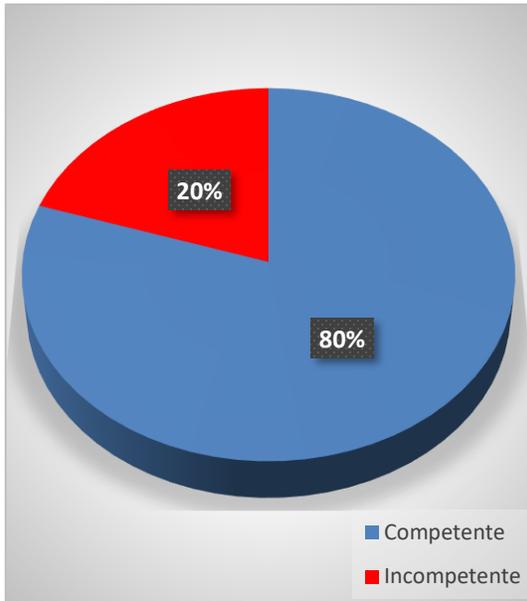
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 3. Estructura  
 Gráfica N° 11  
 Capacidad profesional de autoridades  
 superiores del programa de Doctorado  
 en Derecho.



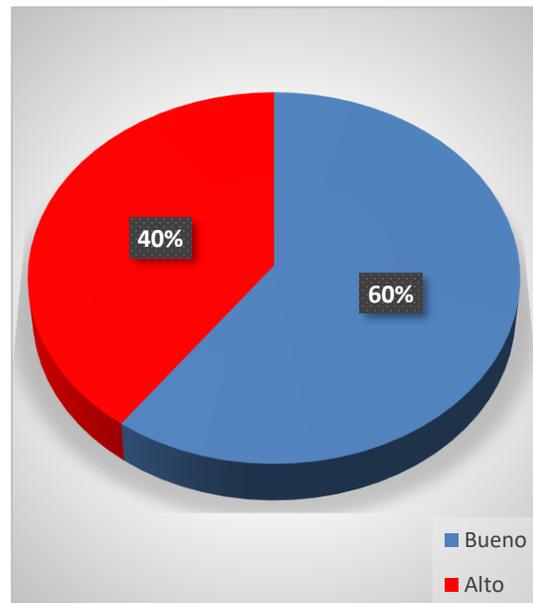
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 10  
 Rendimiento académico de estudiantes  
 del programa de Doctorado en Derecho.



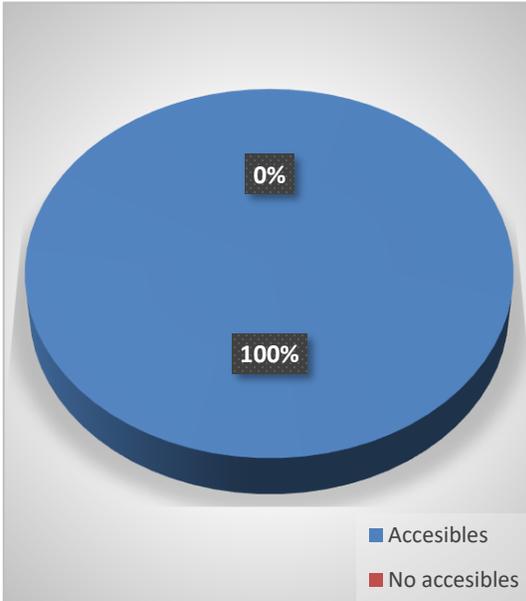
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 12  
 Equipo de trabajo del departamento de  
 estudios de postgrado del programa de  
 Doctorado en Derecho.



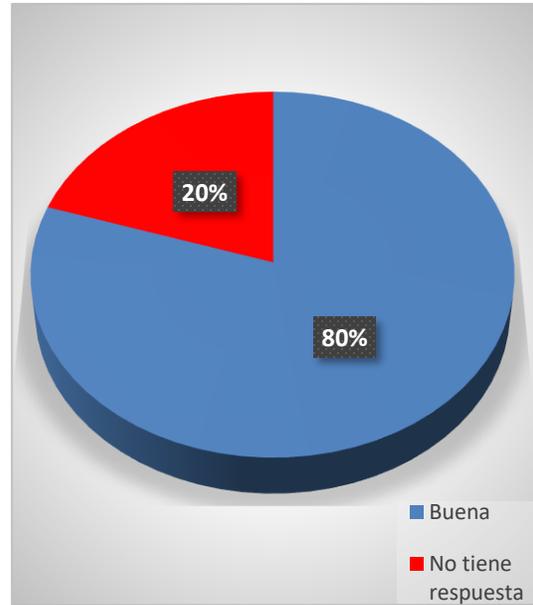
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 13  
Mecanismos administrativos del programa de Doctorado en Derecho.



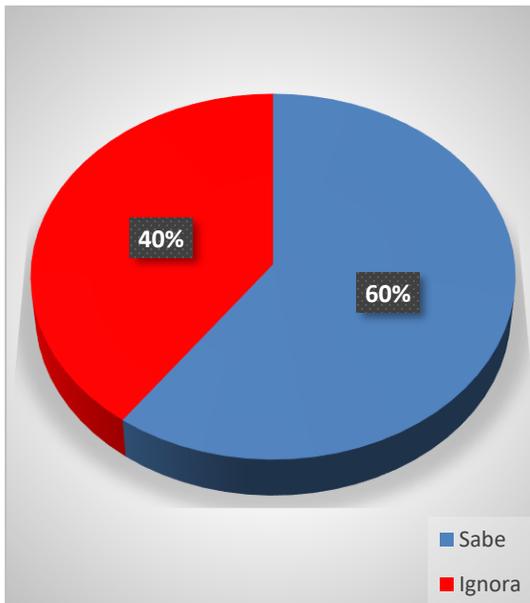
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 15  
Calidad profesional y pedagógica de los docentes del programa de Doctorado en Derecho.



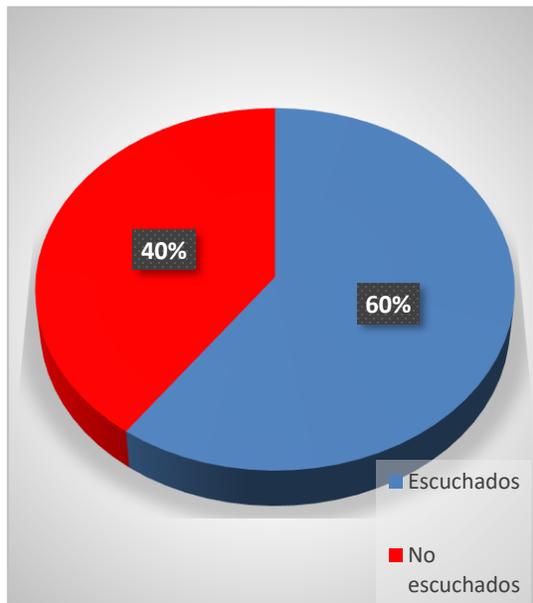
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 14  
A quién acudir en el caso de un problema del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 16  
Realización de trámites del programa de Doctorado en Derecho.

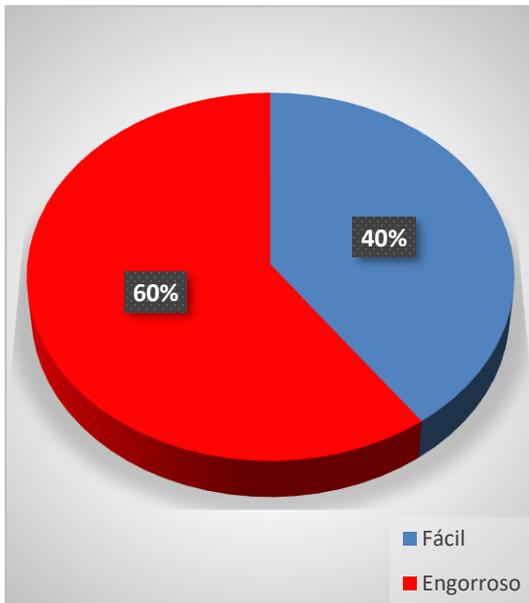


Fuente: Investigación de casos 2015

#### Dimensión 4. Estructura curricular

Gráfica N° 17

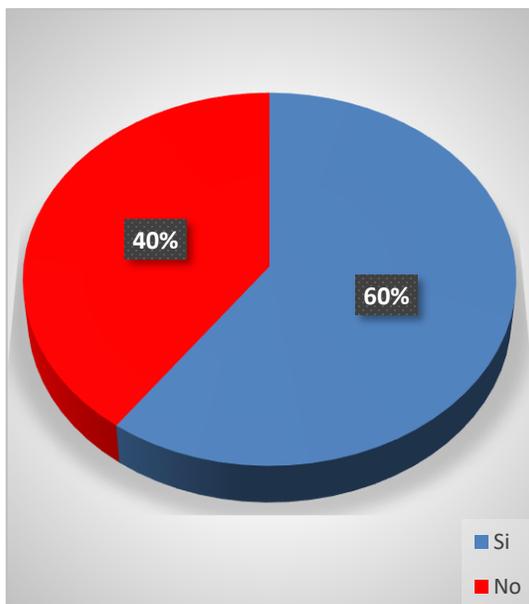
El plan de estudios responde a las necesidades del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 18

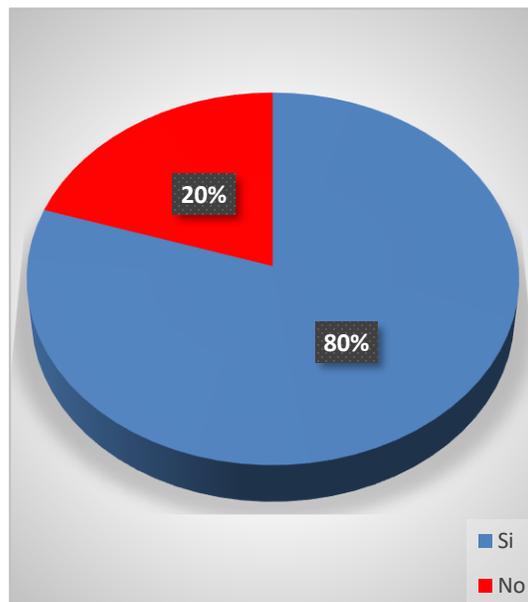
Hay redundancia de contenidos programáticos en los cursos del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 19

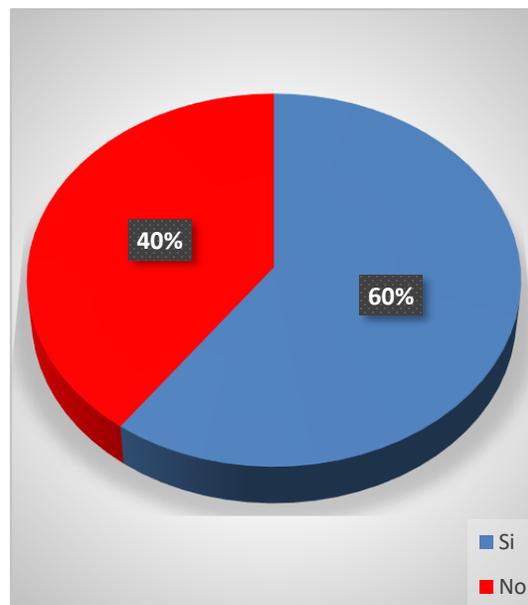
Integración de actividades teóricas y prácticas del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

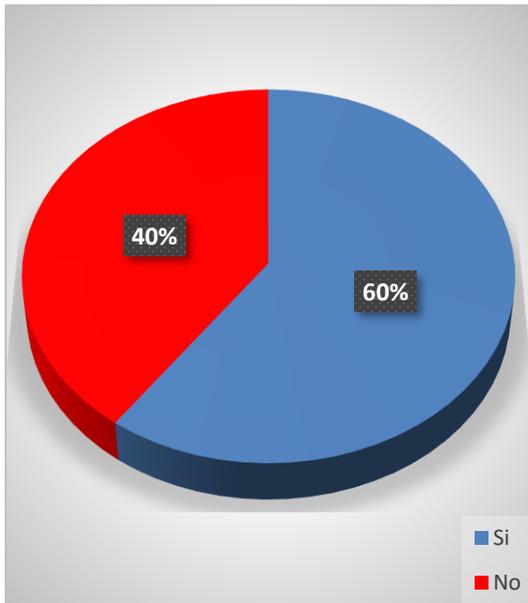
Gráfica N° 20

Oportunidad de investigación por parte de los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho.



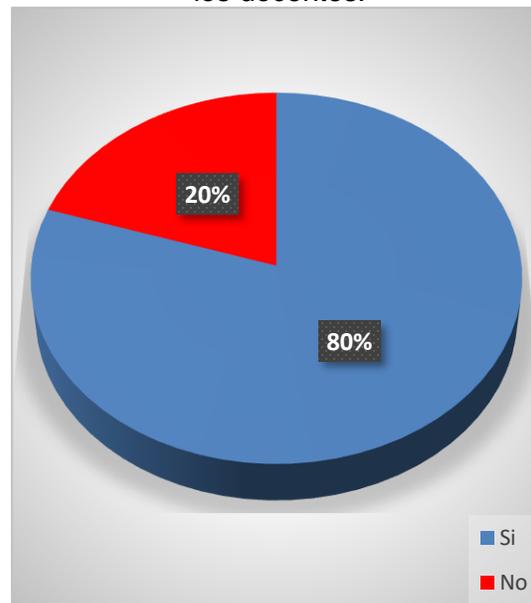
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 5. Recursos humanos  
Gráfica N° 21  
Conocimiento del proceso y requisitos de egreso y graduación del programa de Doctorado en Derecho



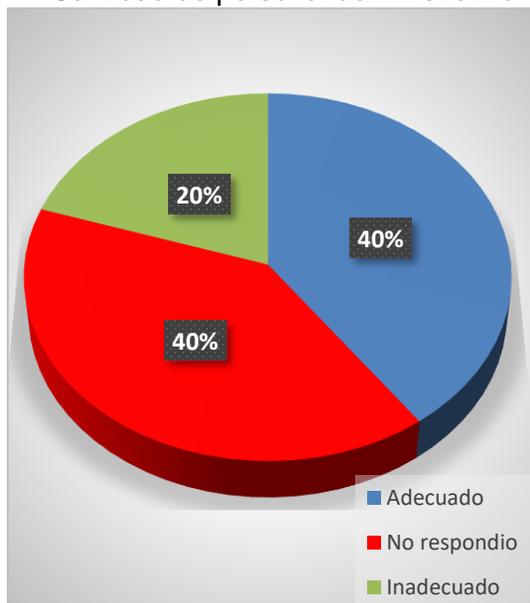
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 6. Efectividad de la enseñanza  
Gráfica N° 23  
Metodología de enseñanza aplicada por los docentes.



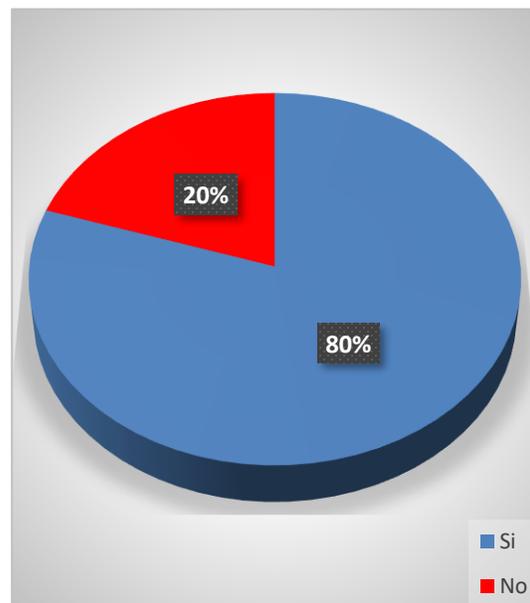
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 22  
Cantidad de personal administrativo



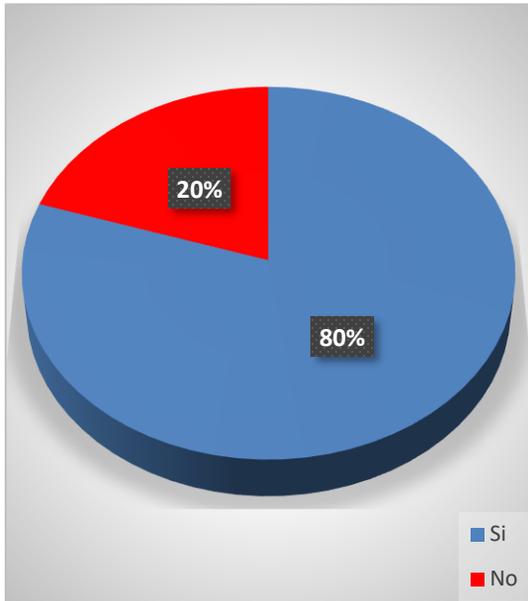
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 24  
Contenido de los cursos del programa de Doctorado en Derecho.



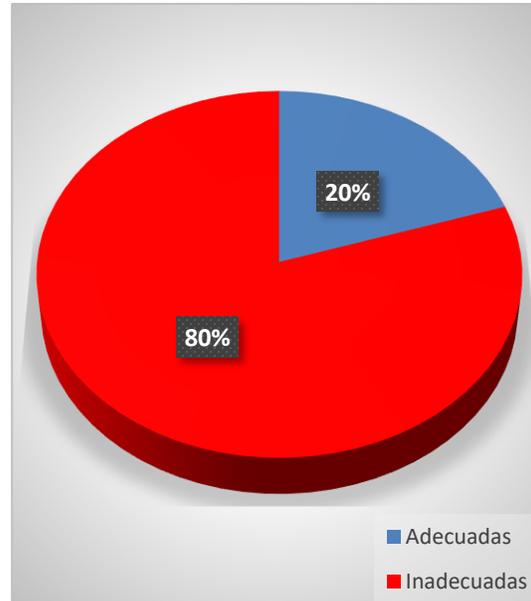
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 25  
 Conocimiento de los requisitos del doctorado durante el proceso de formación del programa de Doctorado en Derecho.



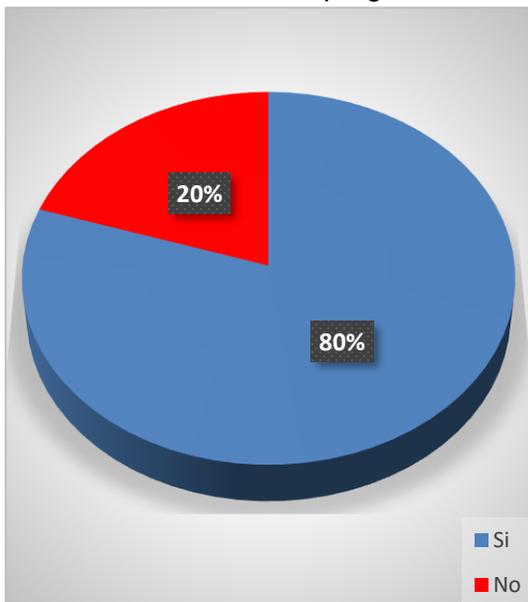
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos  
 Gráfica N° 27  
 Instalaciones y aulas del programa de Doctorado en Derecho.



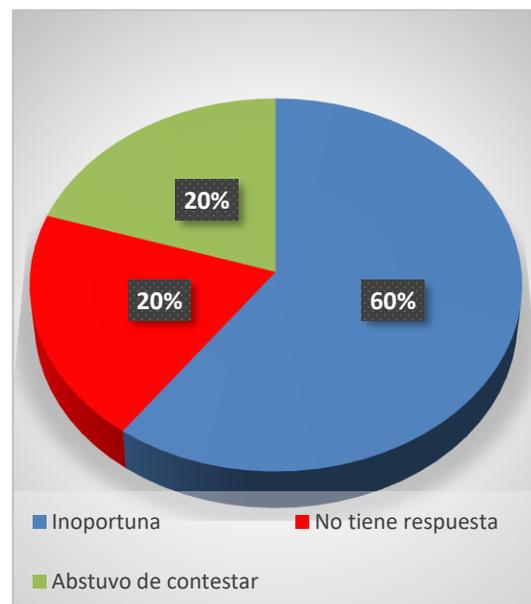
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 26  
 La forma de evaluar a los estudiantes está basada en criterios académicos clarificados en los programas



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 28  
 Renovación y reparación de equipamiento de los salones de clase del programa de Doctorado en Derecho.



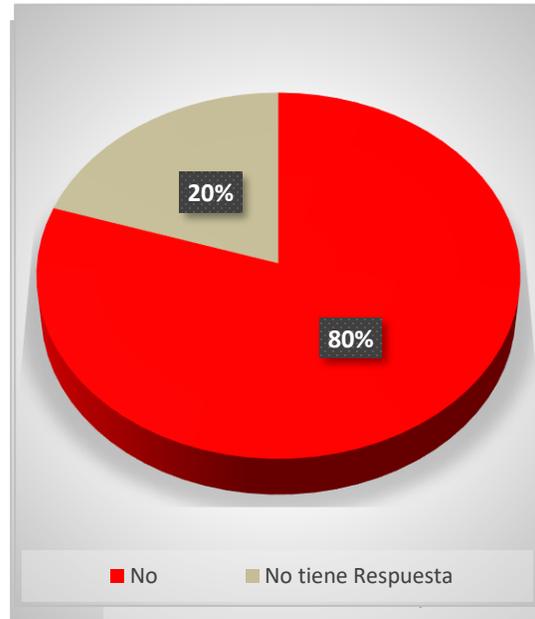
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 29  
Referido al material bibliográfico  
requerido del programa de Doctorado  
en Derecho.



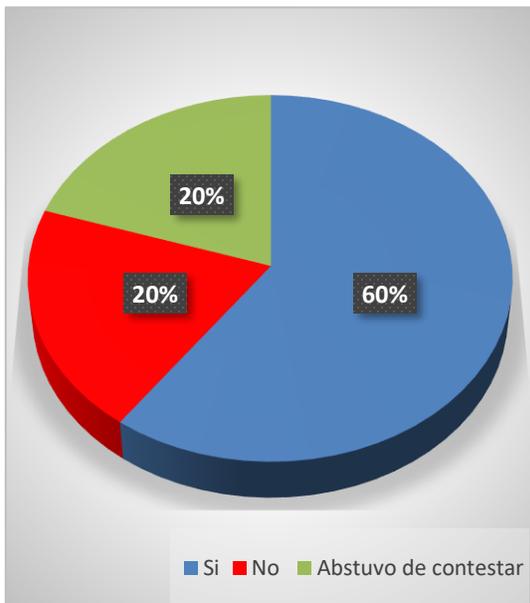
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 31  
Material nuevo en biblioteca del  
programa de Doctorado en Derecho.



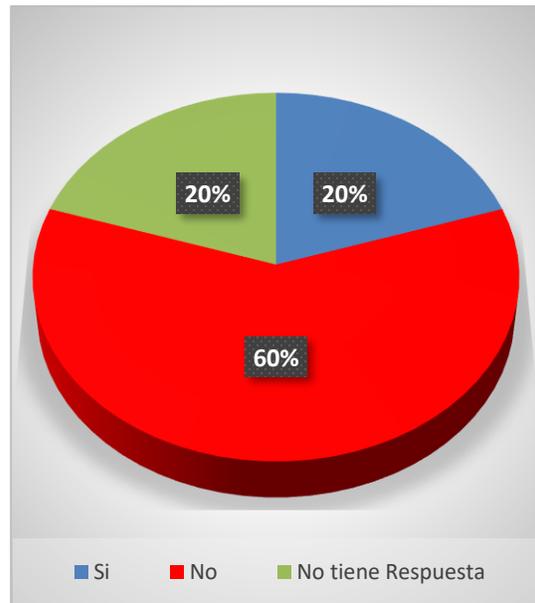
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 30  
Biblioteca del programa de Doctorado en  
Derecho.



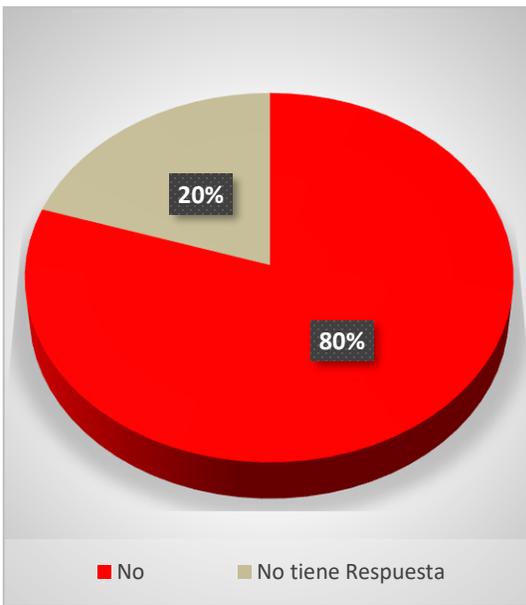
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 32  
Servicio de internet en la biblioteca del  
programa de Doctorado en Derecho.



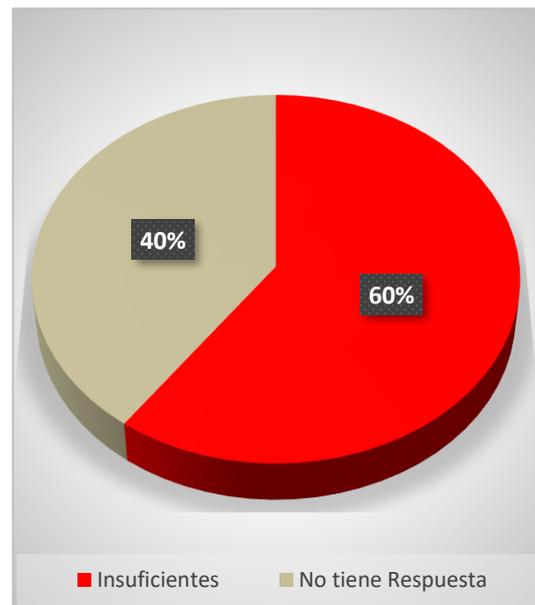
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 33  
Servicios en biblioteca del programa de  
Doctorado en Derecho.



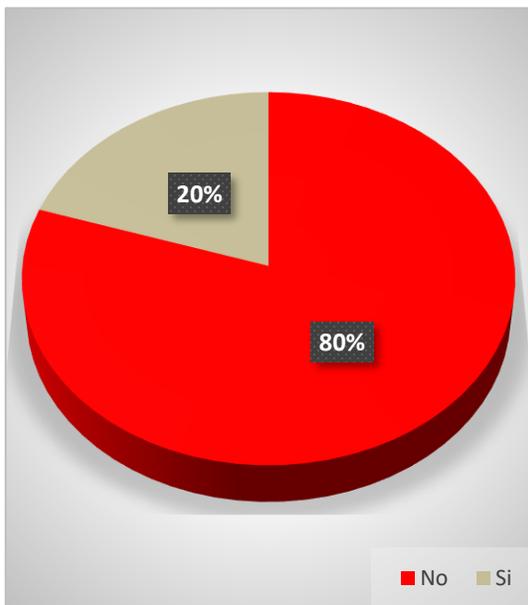
Fuente: Investigación de casos 2015.

Gráfica N° 35  
Medios audiovisuales del programa de  
Doctorado en Derecho.



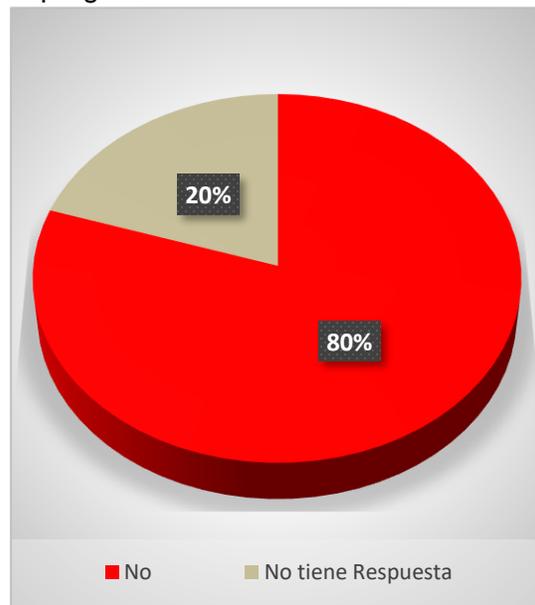
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 34  
Horarios de biblioteca del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

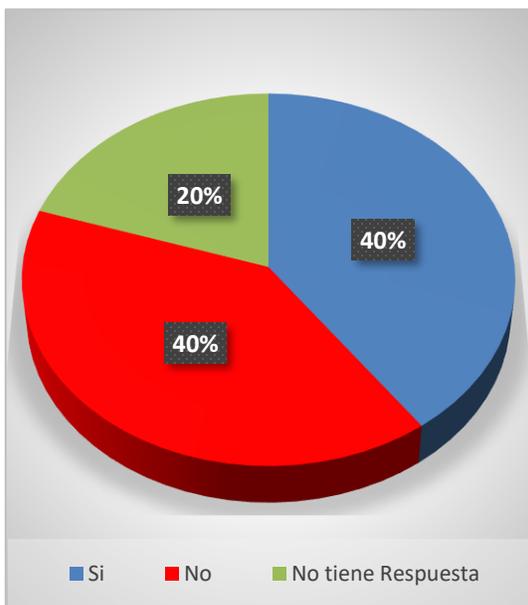
Gráfica N° 36  
Servicios de fotocopiadora e internet del  
programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

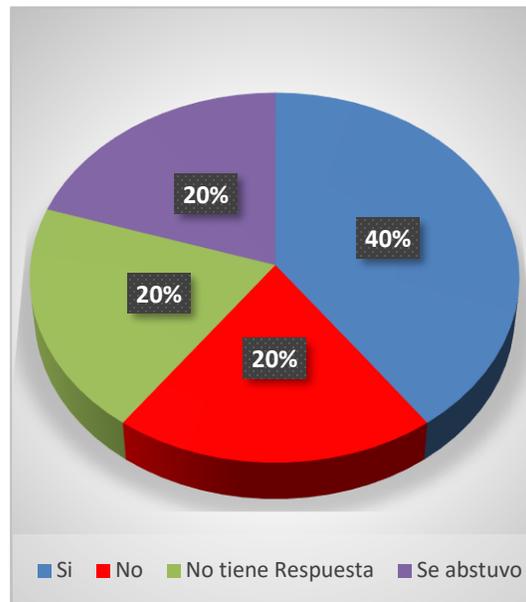
### Dimensión 8. Vinculación con el medio

Gráfica N° 37  
Plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.



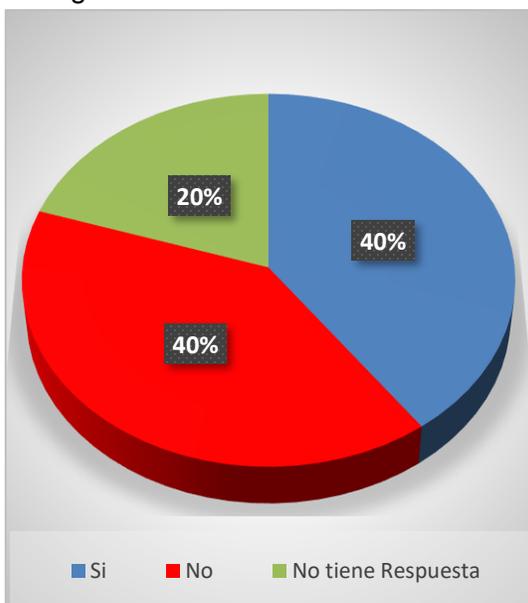
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 39  
Vinculación de los estudiantes con el medio laboral.



Fuente: Investigación de casos 2015

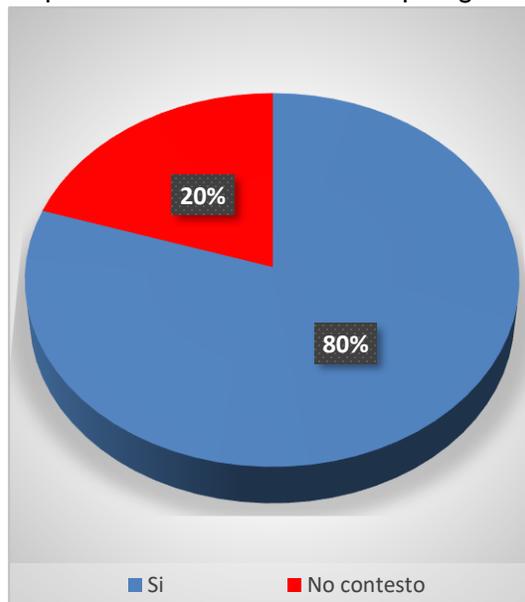
Gráfica N° 38  
Participación de los estudiantes en seminarios, conferencias especializadas, congresos nacionales e internacional.



Fuente: Investigación de casos 2015

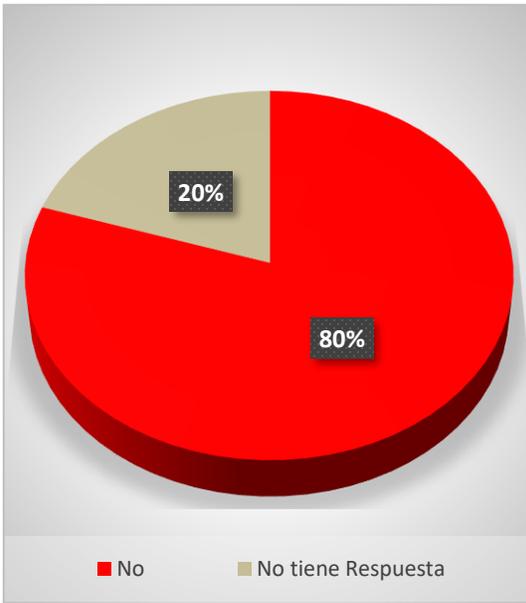
### Dimensión 9. Satisfacción general

Gráfica N° 40  
Elección de casa de estudios de tener la oportunidad de estudiar otro postgrado.



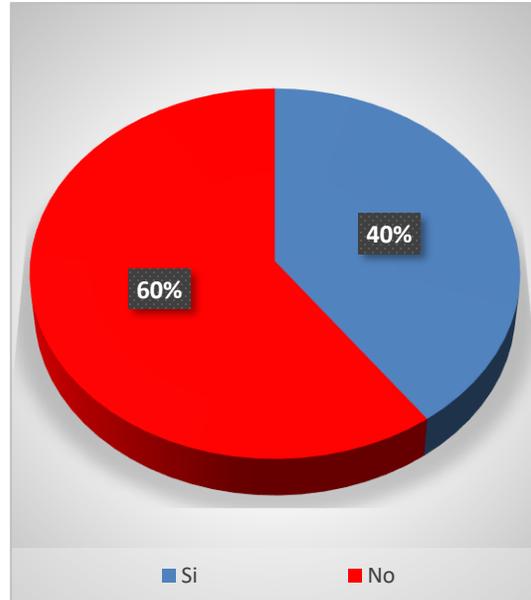
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 41  
 Manifestación de satisfacción con la formación de postgrado que está recibiendo.



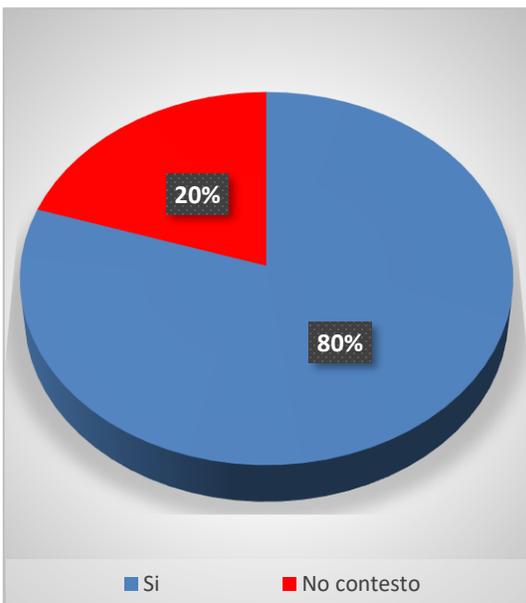
Fuente: Investigación de casos 2015

Egresados  
 Dimensión 1. Marco filosófico  
 Gráfica N° 43  
 filosofía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



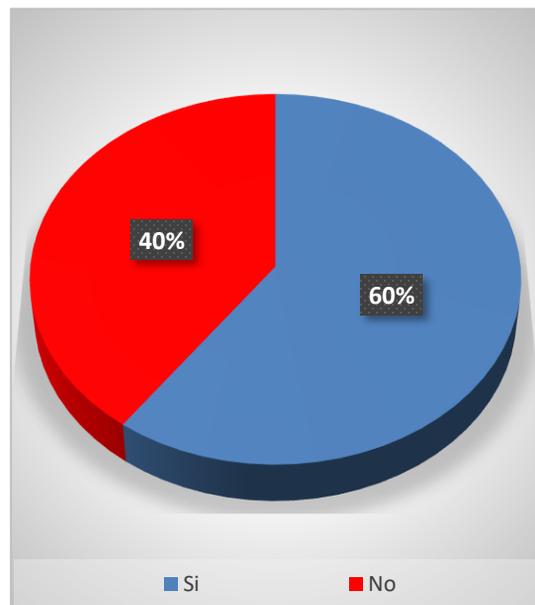
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 42  
 Conformidad con el pago de matrícula y colegiatura semestral del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

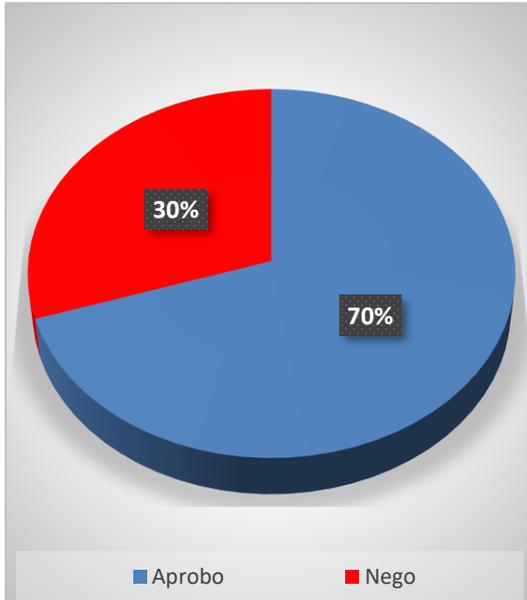
Gráfica N° 44  
 Referente a la corriente filosófica del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 45

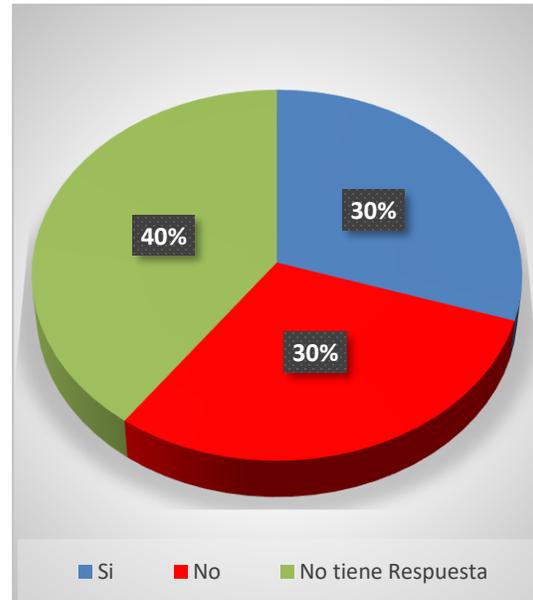
Corriente epistemológica o desarrollo científico del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 47

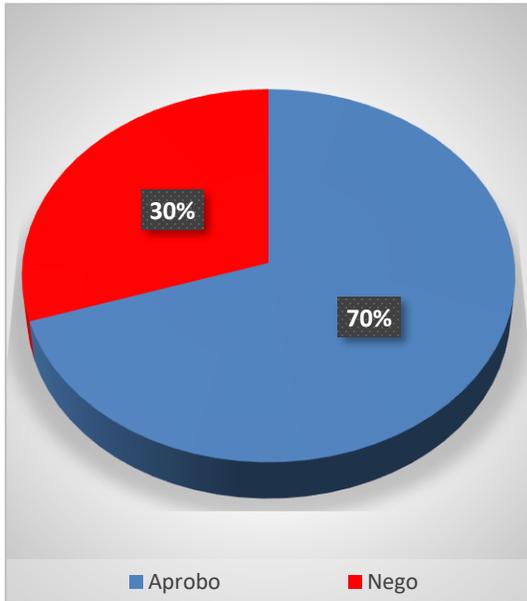
Incrementó de conciencia social y profesional del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 46

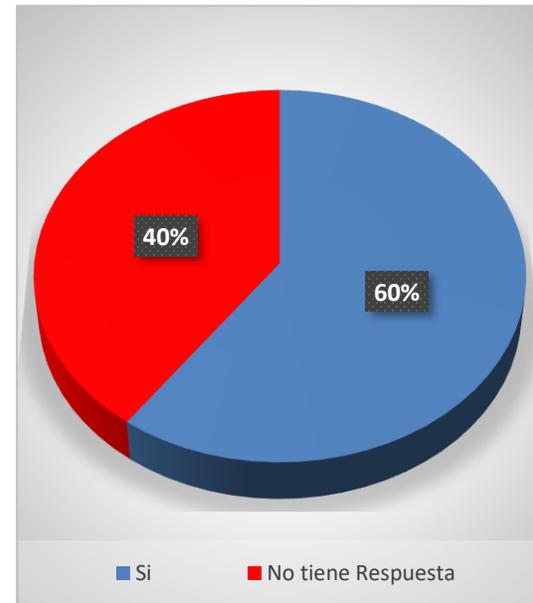
Base filosófica del programa del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 48

Referente a ética profesional del programa de Doctorado en Derecho.

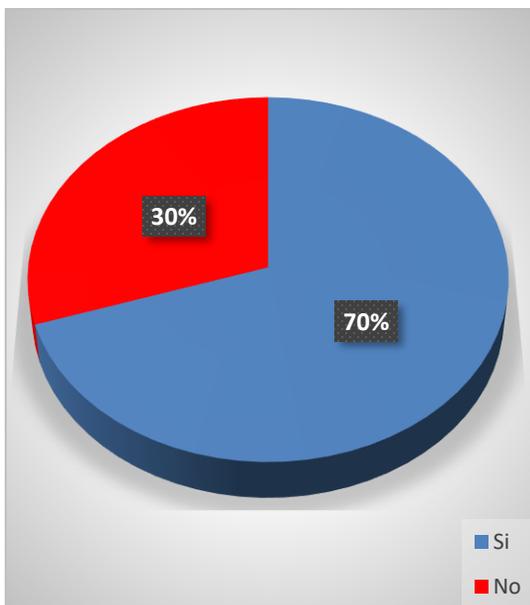


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 2. Integridad institucional

Gráfica N° 49

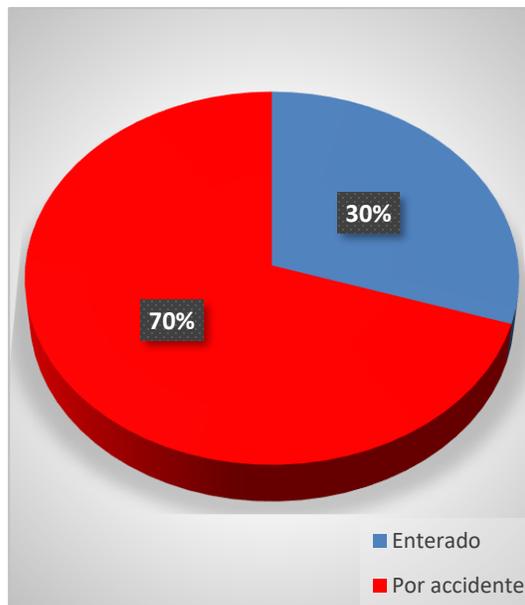
Publicidad del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 51

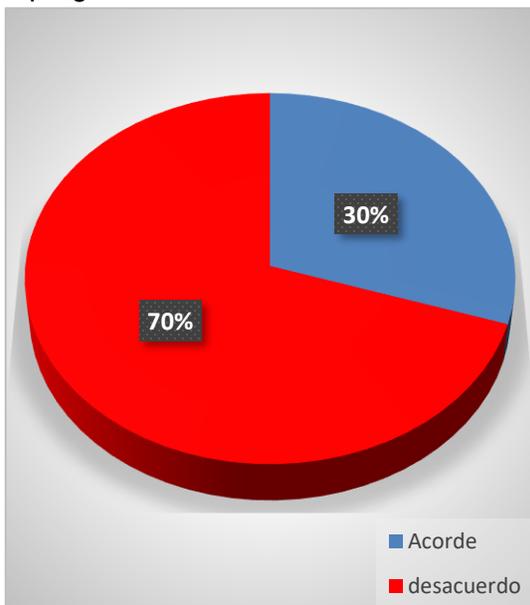
Decisiones de los cuerpos directivos fueron tomadas por criterios de docentes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 50

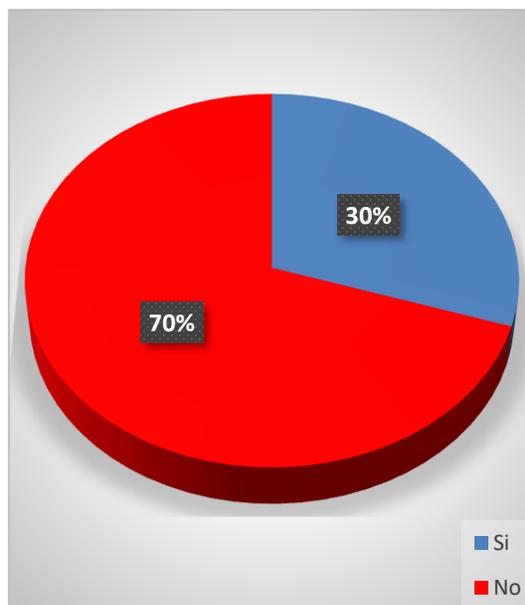
Formación acorde al perfil de ingreso del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

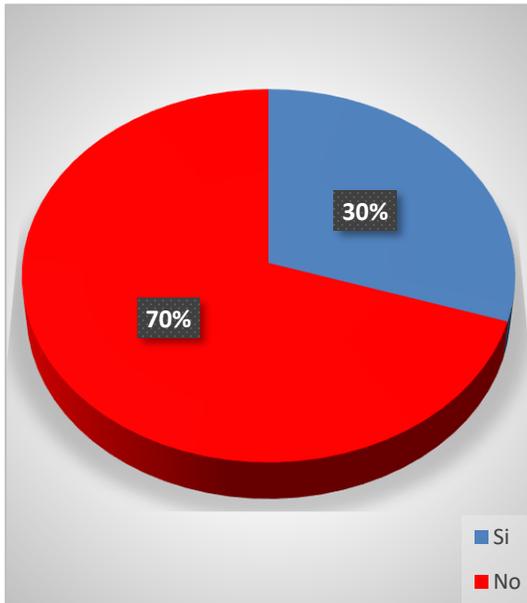
Gráfica N° 52

Demandas y necesidades de mejora académica del programa de Doctorado en Derecho.



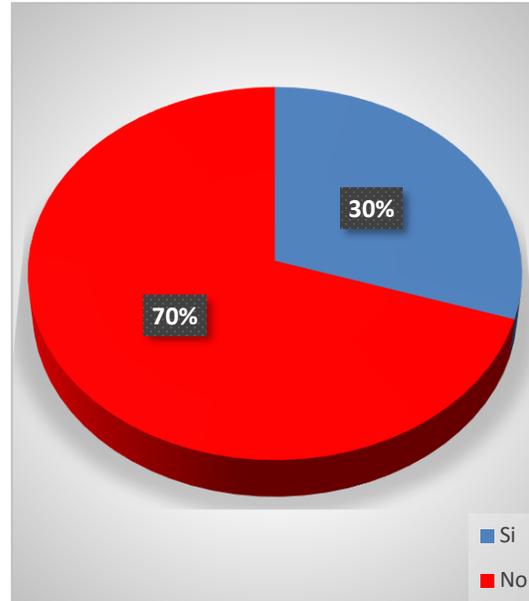
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 53  
Rendimiento académico del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

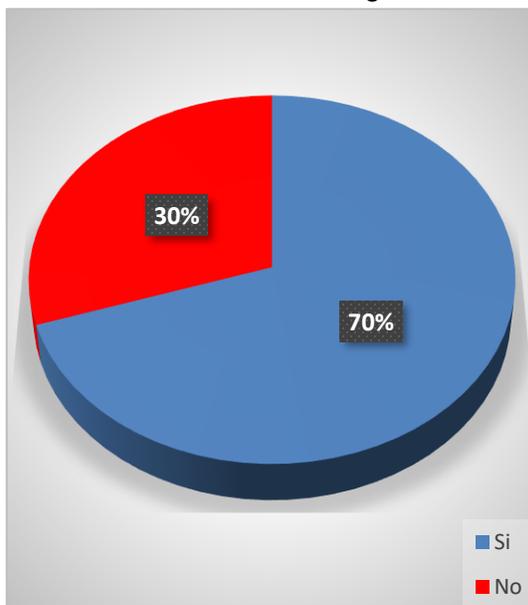
Gráfica N° 55  
Mecanismos administrativos del  
programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

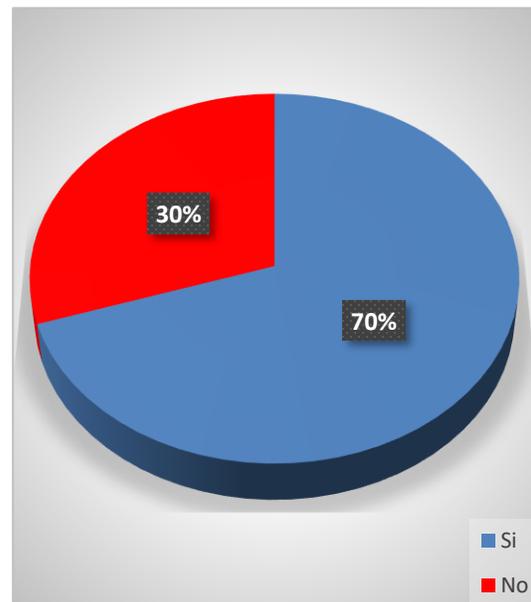
**Dimensión 3:**  
**Estructura organizacional**  
Gráfica N° 54

Autoridades superiores del departamento  
de Estudios de Postgrado.



Fuente: Investigación de casos 2015

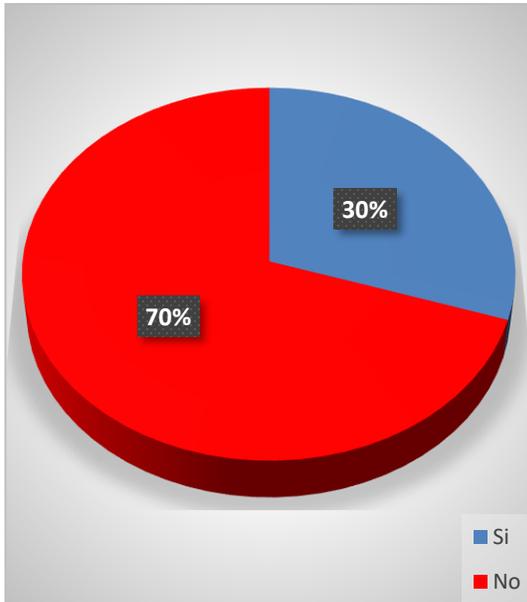
Gráfica N° 56  
Realización de trámites del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 57

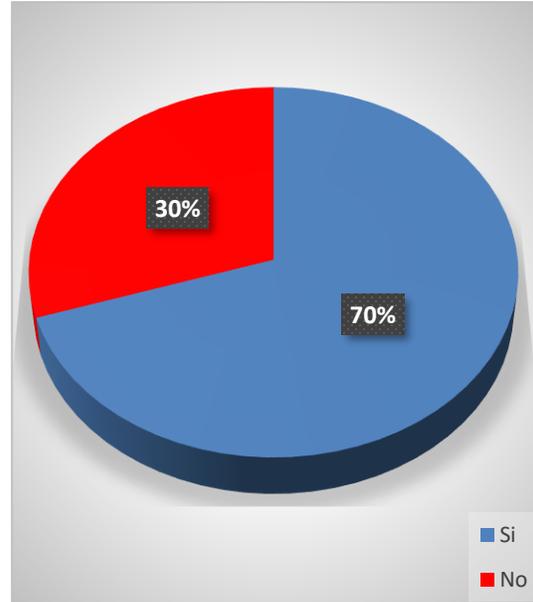
Accesibilidad de los docentes en sus horarios de atención del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 59

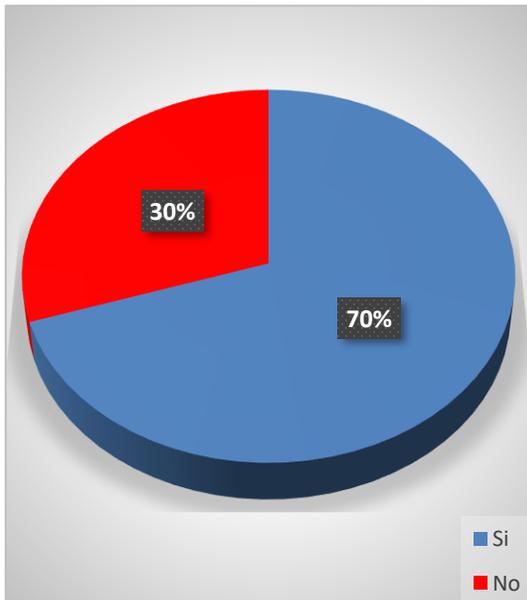
Procedimientos administrativos /financieros para estar solventes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 58

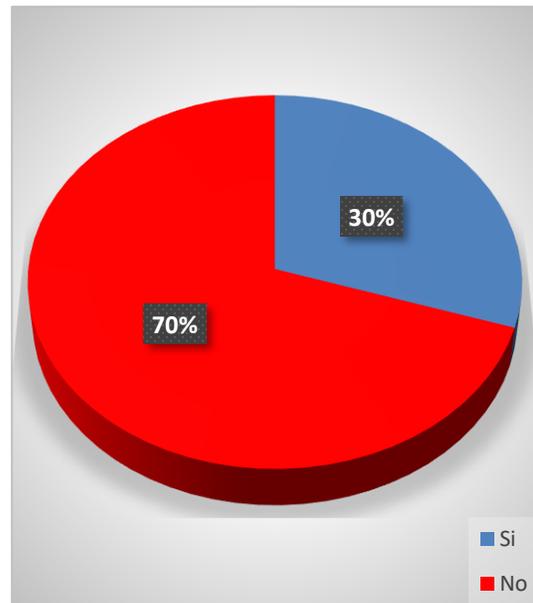
Calidad pedagógica y profesional de los docentes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 60

Acompañamiento del coordinador en el proceso formativo del programa de Doctorado en Derecho.

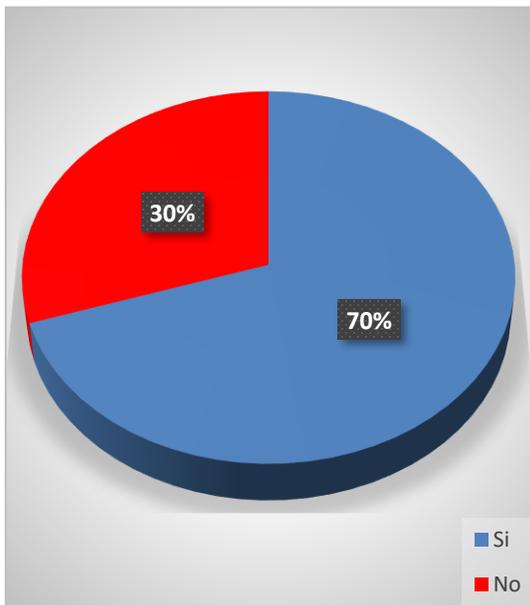


Fuente: Investigación de casos 2015

#### Dimensión 4. Estructura curricular

Gráfica N° 61

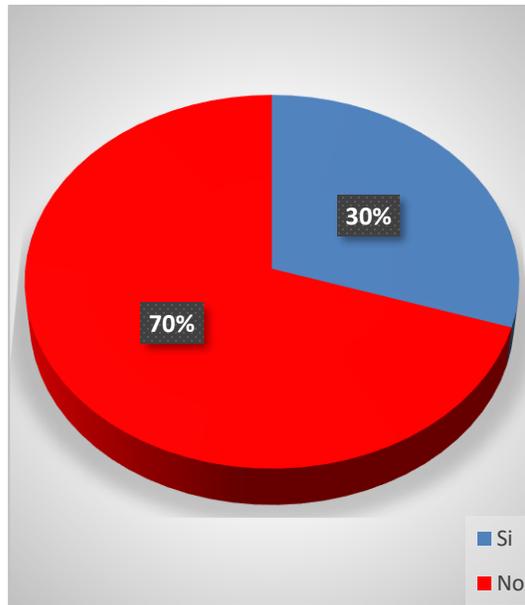
Conocimiento del proceso y requisitos de egreso y graduación del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

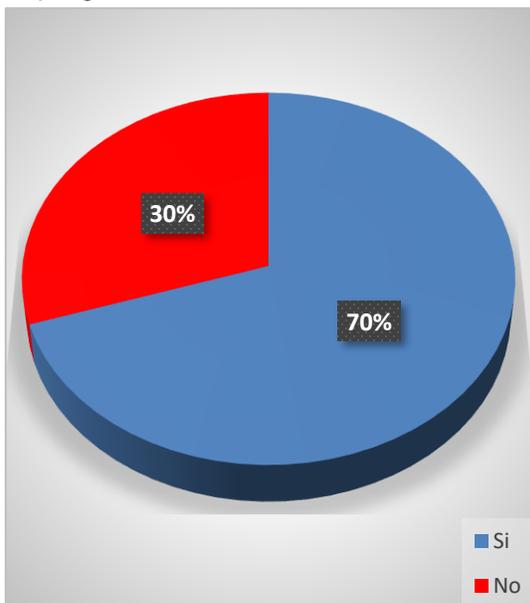
Gráfica N° 63

Integración de actividades teóricas y prácticas en el plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.



Gráfica N° 62

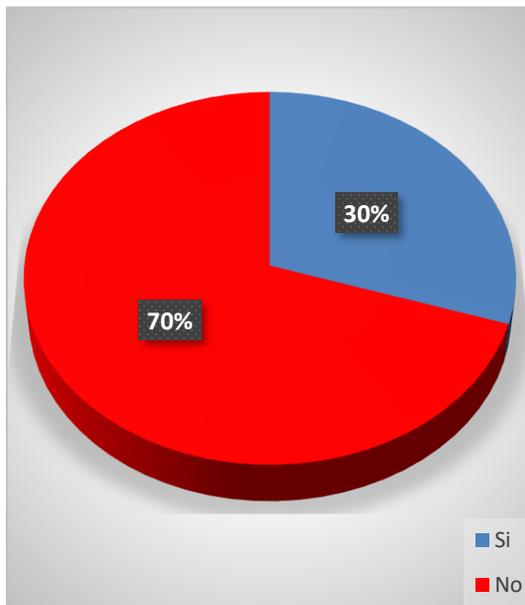
Nivel formativo del plan de estudios del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 64

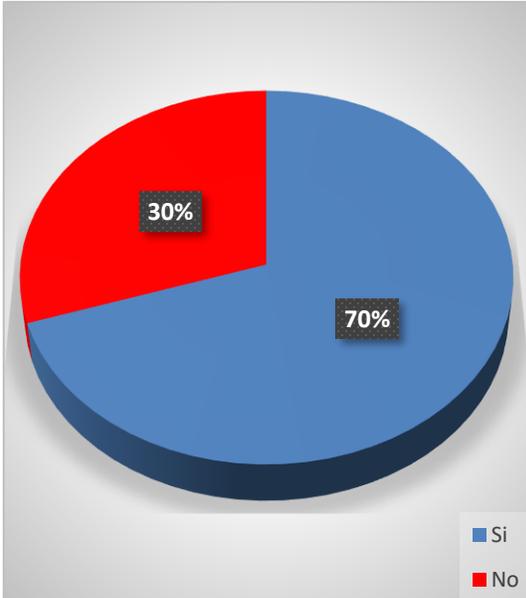
Materias del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 65

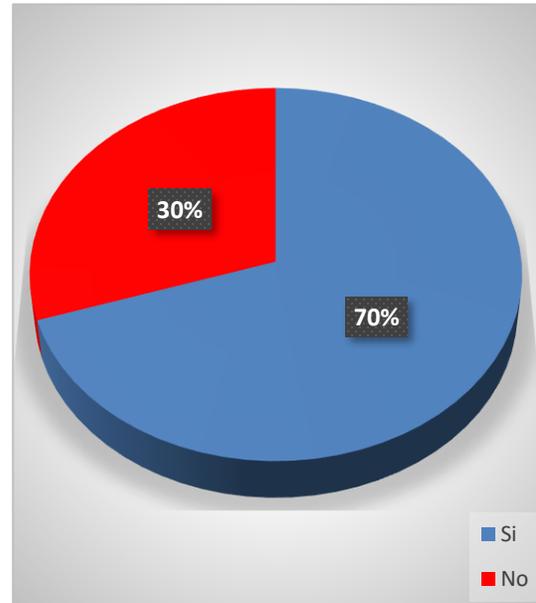
Investigaciones dirigidas por los profesores del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 67

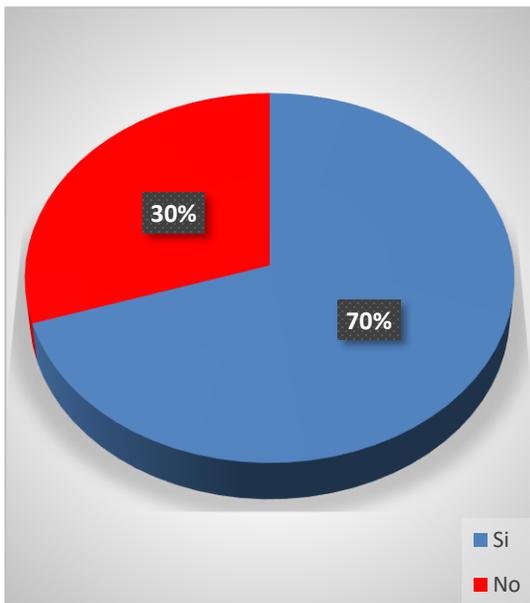
Intercambios académicos del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 66

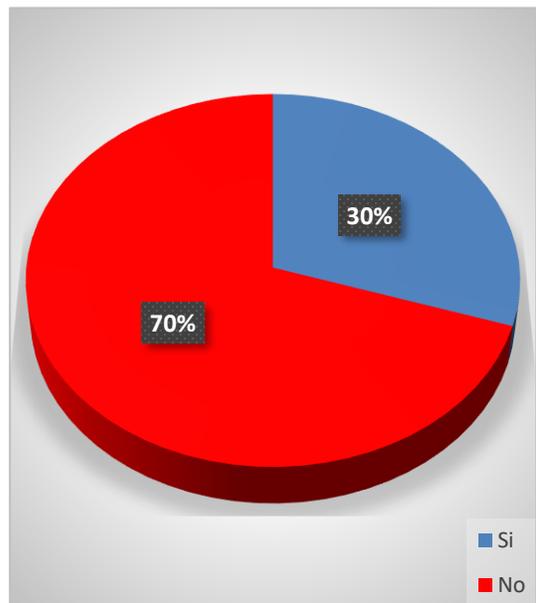
Asistencia a eventos académicos organizados por autoridades del postgrado del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

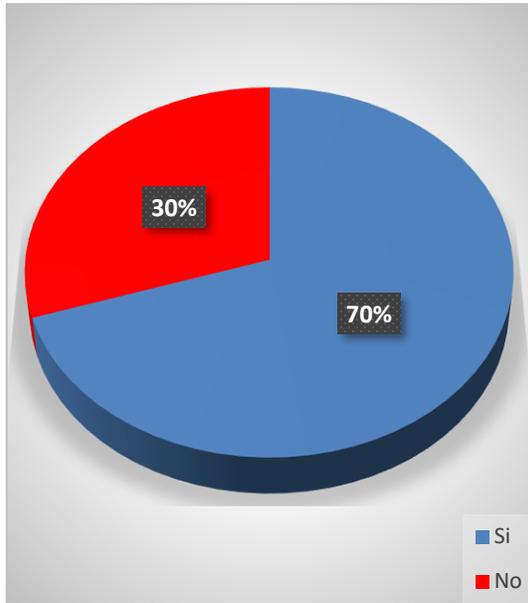
Gráfica N° 68

Metodología didáctica apropiada al nivel académico del postgrado empleada en el programa de Doctorado en Derecho.



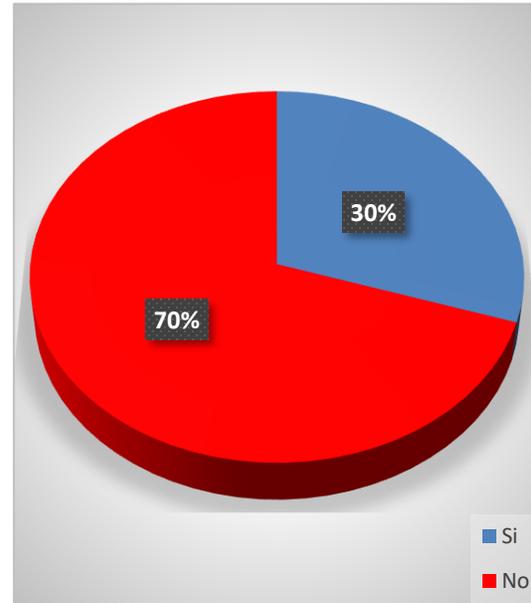
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 69  
Estrategias de evaluación de aprendizaje  
del programa de Doctorado en Derecho.



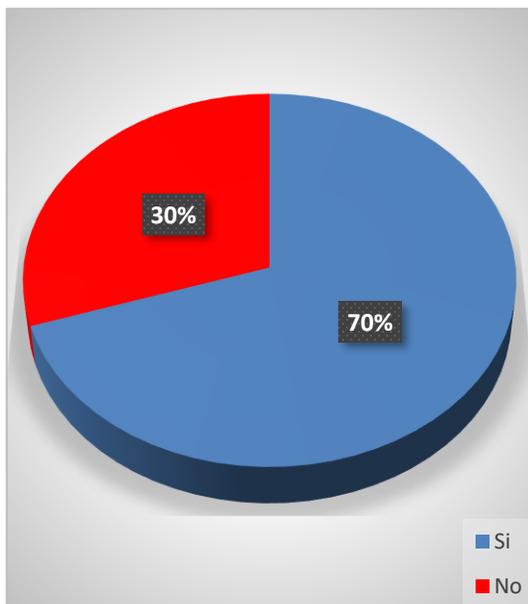
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 71  
Accesibilidad de la Bibliografía empleada  
en los cursos del Doctorado



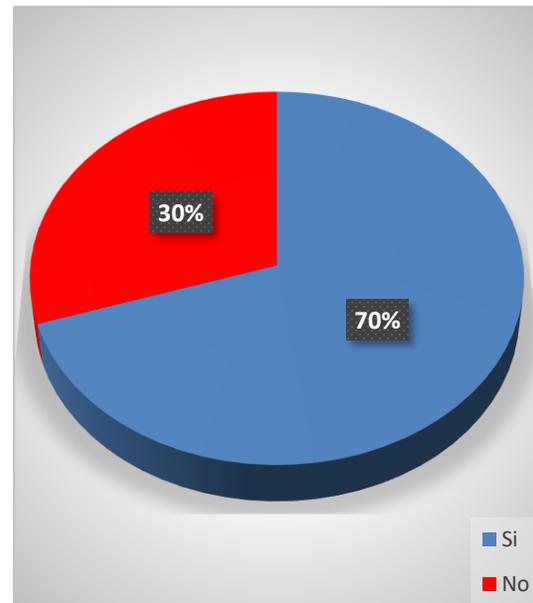
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 70  
Cursos novedosos del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 72  
Proyecto académico del programa de  
Doctorado en Derecho.

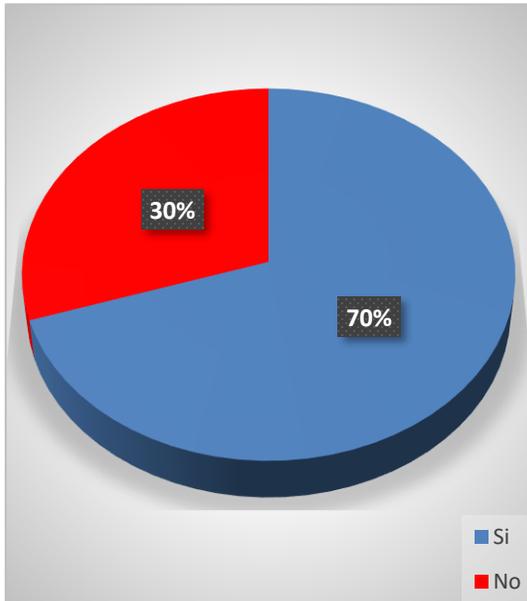


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 5. Recursos humanos

Gráfica N° 73

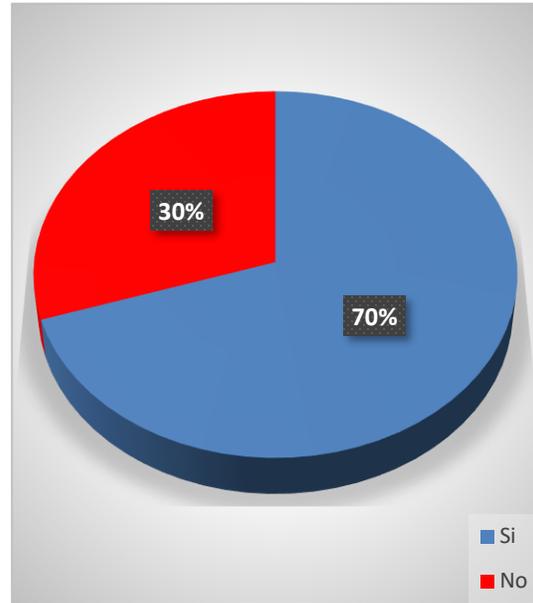
Excelencia en la labor de los docentes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 75

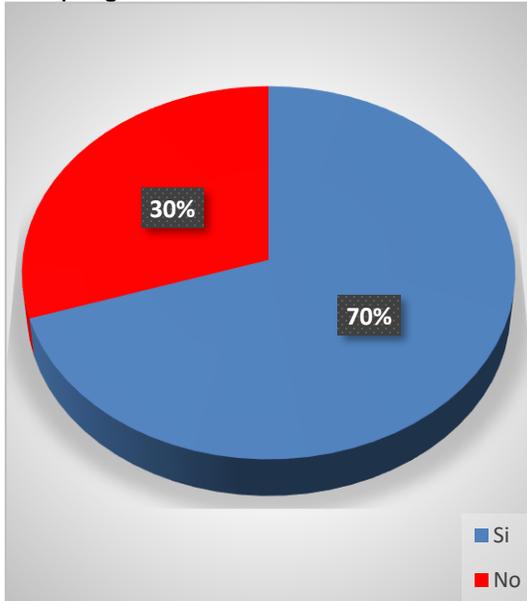
Proyectos de investigación a título personal del docente del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 74

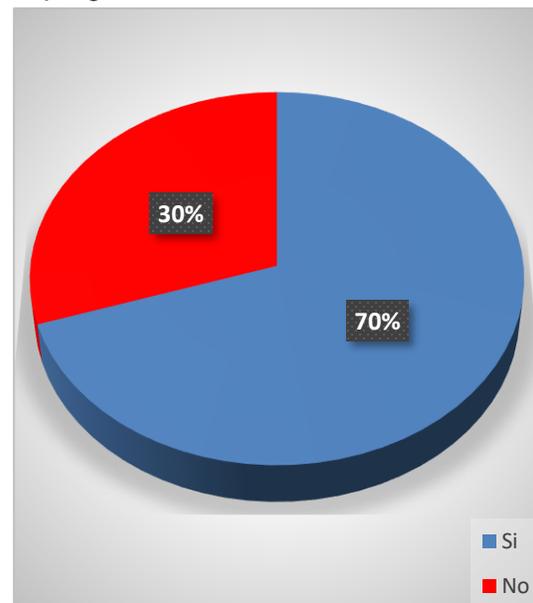
Trayectoria y prestigio de los docentes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

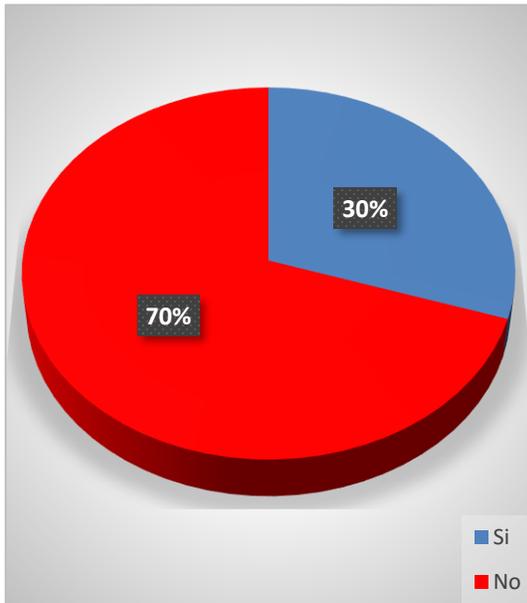
Gráfica N° 76

Capacitación de administrativos del programa de Doctorado en Derecho.



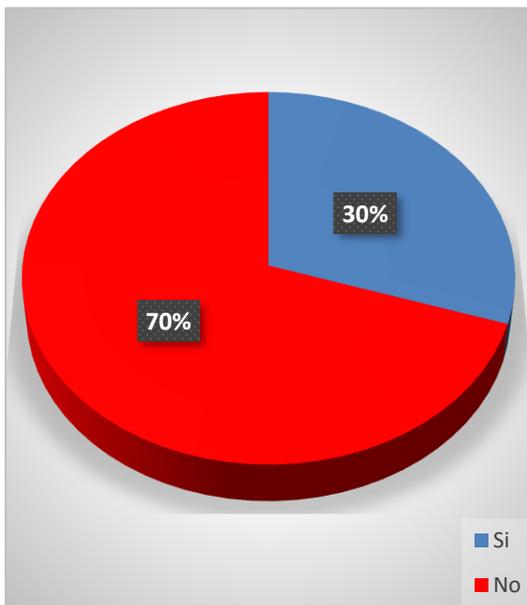
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 77  
Ejercicio laboral de los profesores de su especialidad del doctorado.



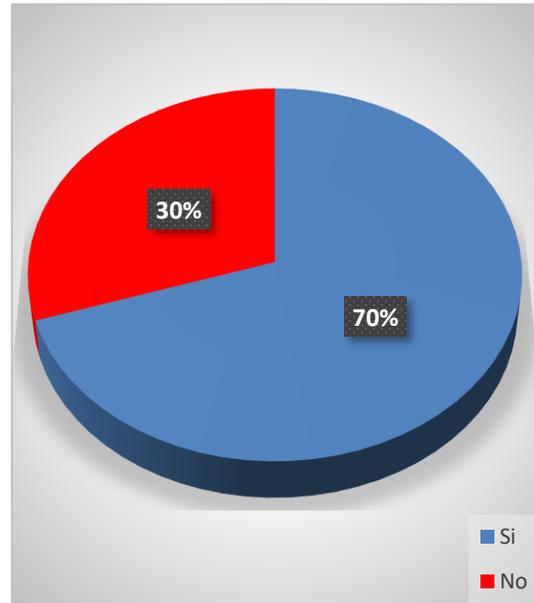
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 78  
Referente a los profesores si tienen experiencia profesional como docentes universitarios.



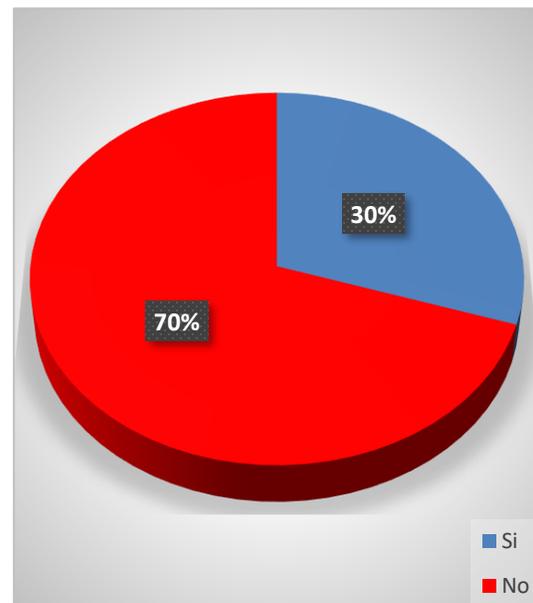
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 6. Efectividad de la enseñanza  
Gráfica N° 79  
Metodologías de enseñanza de los docentes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

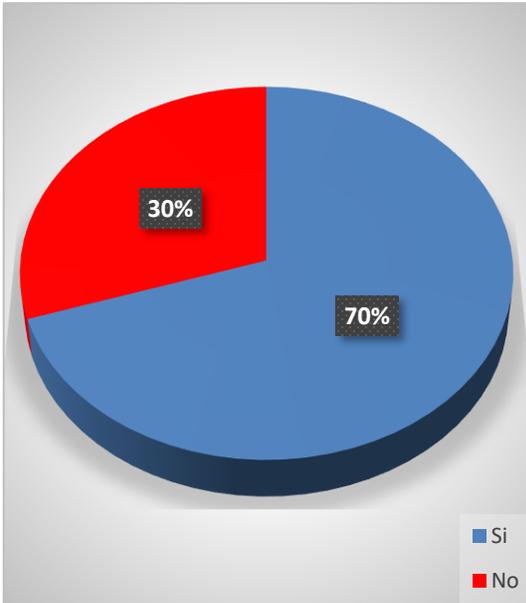
Gráfica N° 80  
Repetición de los cursos de la licenciatura.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 81

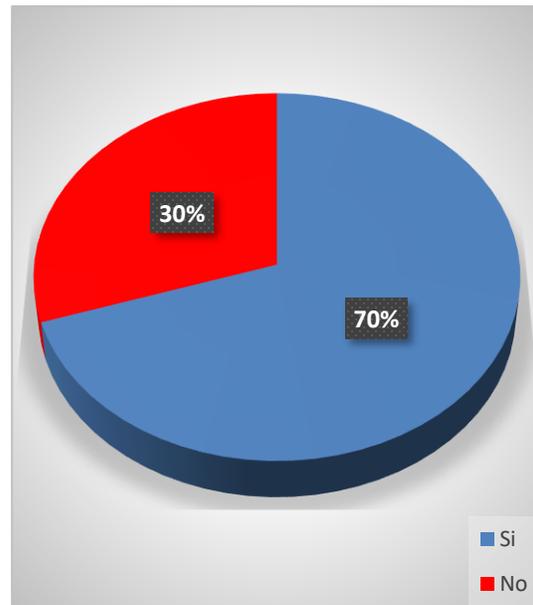
Reforzamiento de conocimientos sobre las investigaciones del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 83

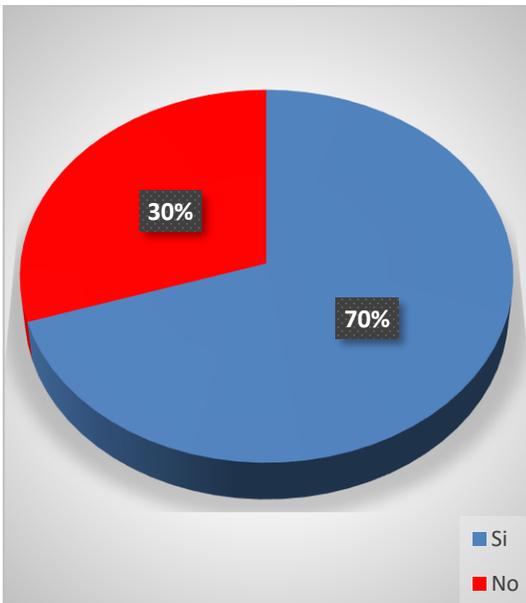
Forma de evaluar a los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 82

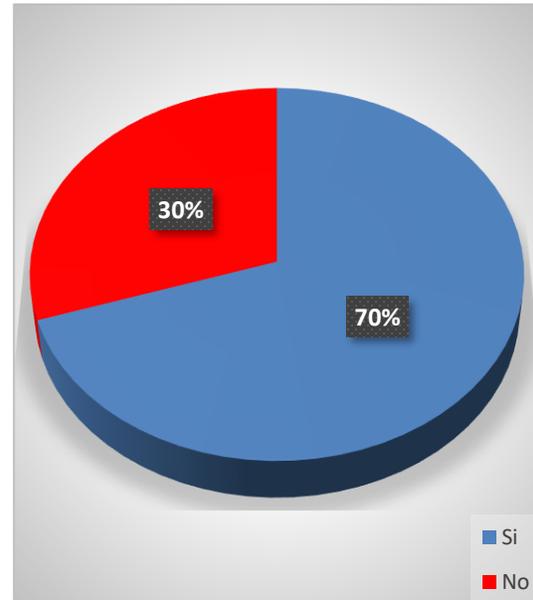
Realización de proyectos de investigación del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

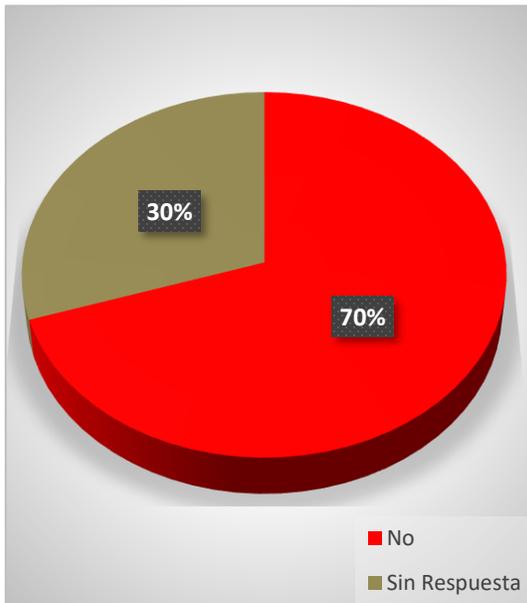
Gráfica N° 84

Aplicación del desempeño profesional en los cursos del programa de Doctorado en Derecho



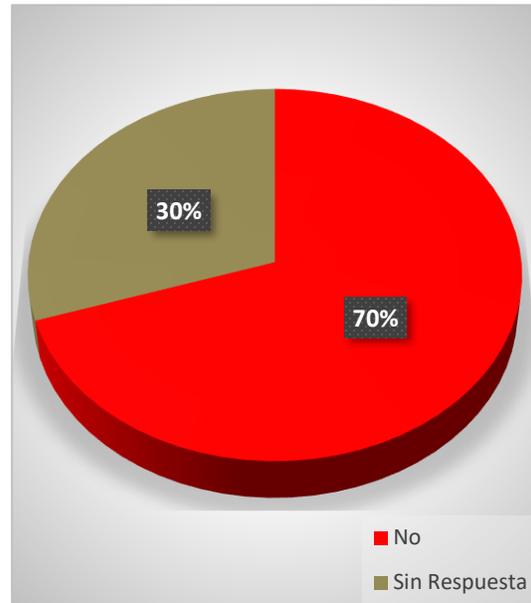
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 85  
Oportunidad de impartir conferencias de especialidad del Doctorado.



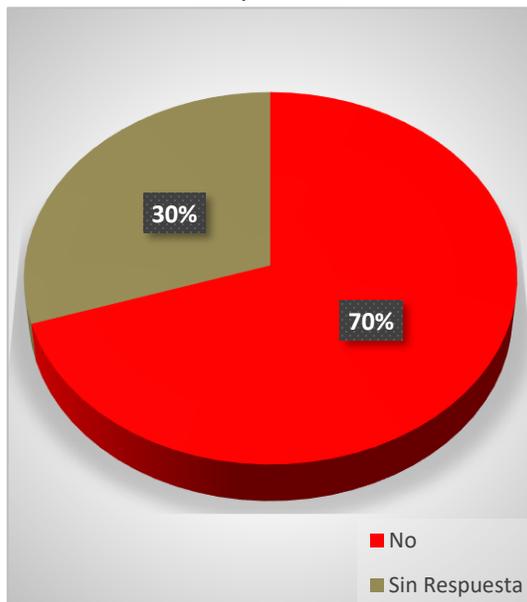
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 87  
Presentar ponencias en su especialidad.



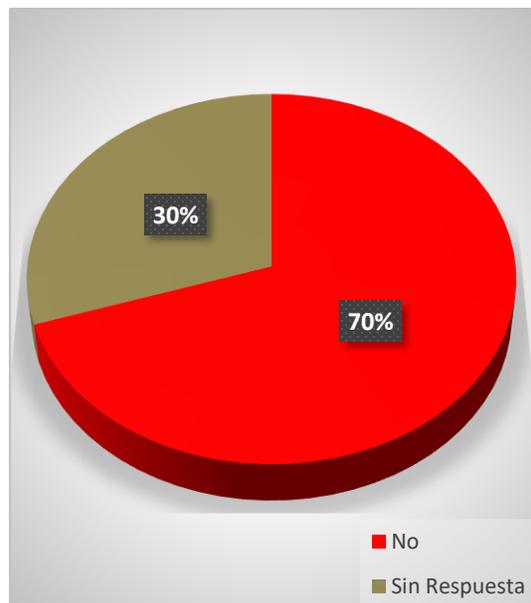
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 86  
Publicación de artículos científicos sobre su especialidad.



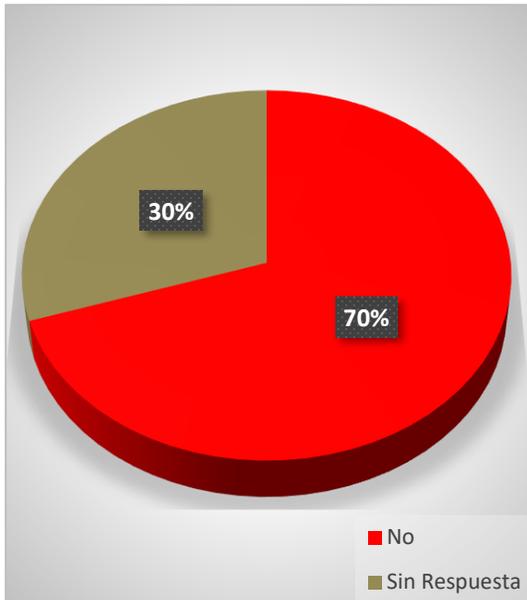
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 88  
Presentar ponencias internacionales en el programa de Doctorado en Derecho.



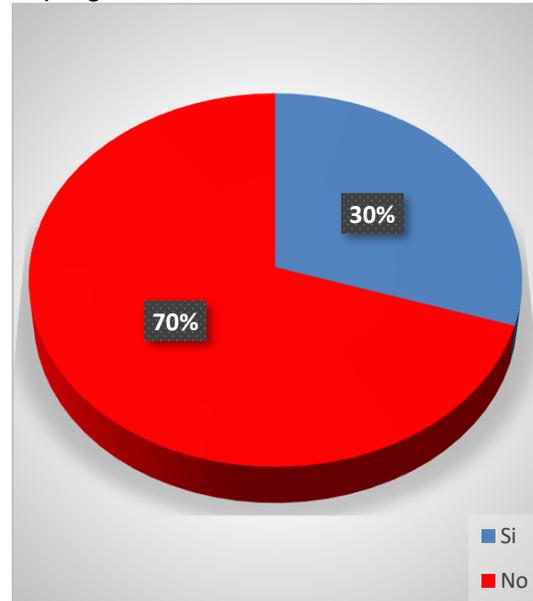
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 89  
Mejoramiento en ingresos económicos del doctorado del programa de Doctorado en Derecho.



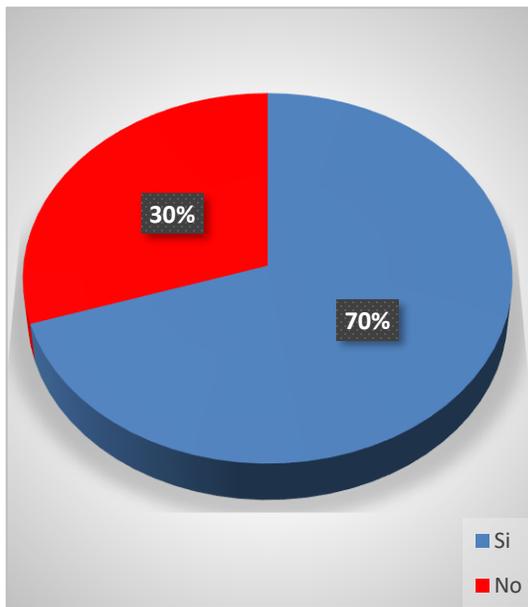
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 91  
Renovación y reparación de equipamiento en los salones de clase del programa de Doctorado en Derecho.



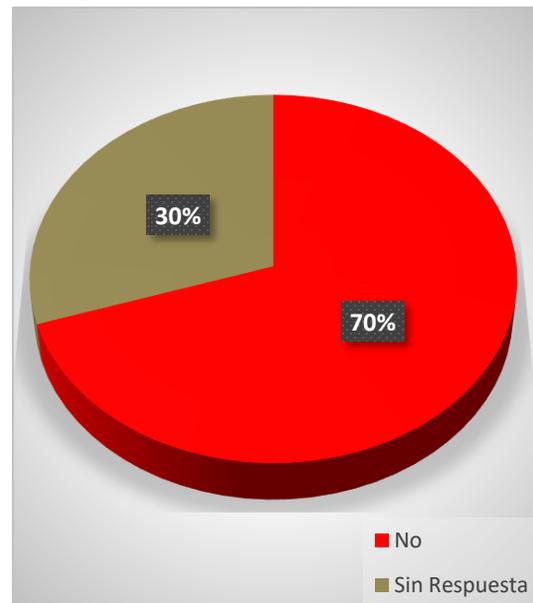
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos  
Gráfica N° 90  
Estado de los salones de clase adecuados del programa de Doctorado en Derecho.



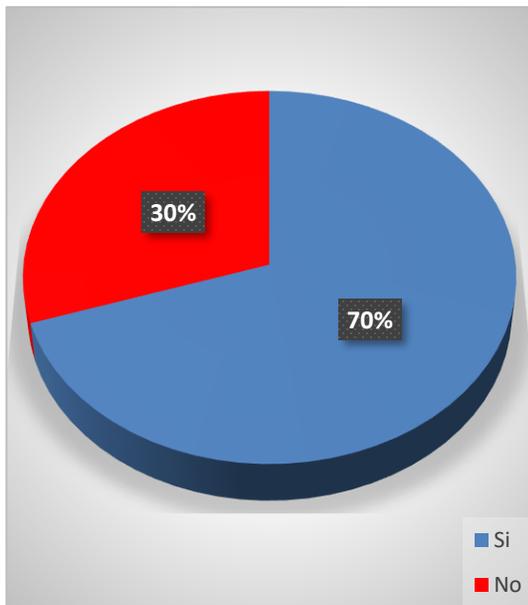
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 92  
Adquisición de material bibliográfico del programa de Doctorado en Derecho.



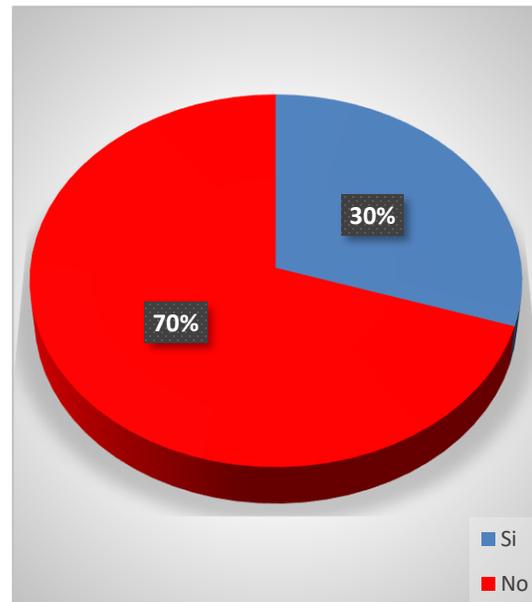
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 93  
Horario de biblioteca del programa de  
Doctorado en Derecho.



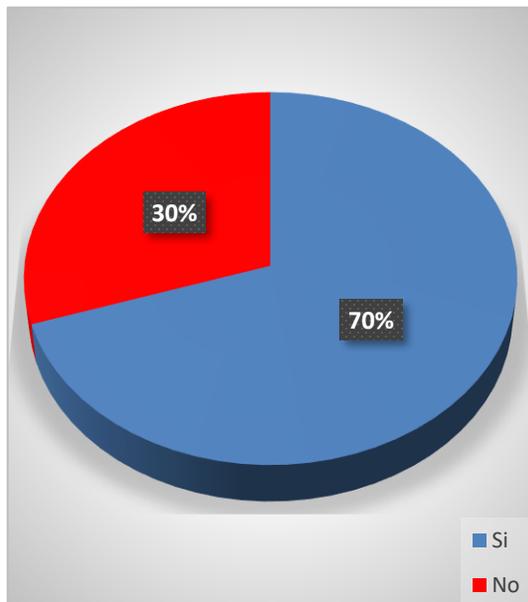
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 95  
Servicios de apoyo del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

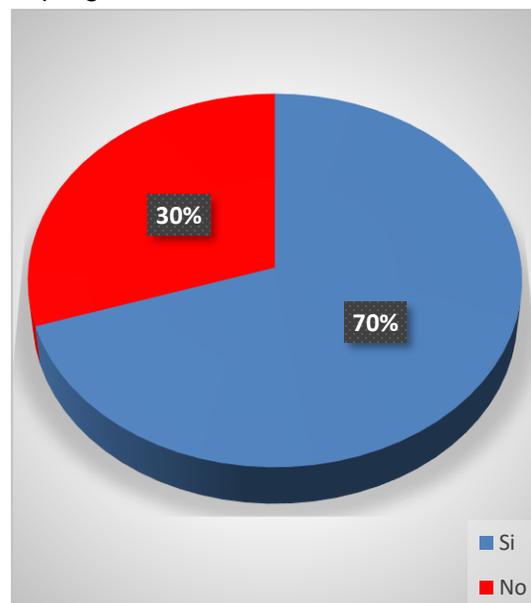
Gráfica N° 94  
Infraestructura y servicios básicos del  
programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

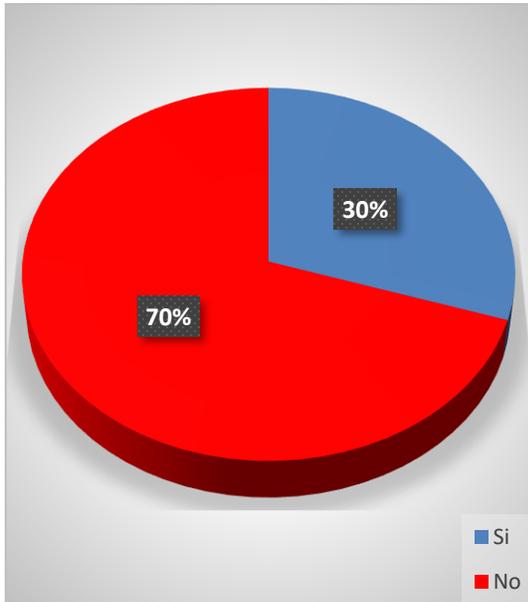
#### Dimensión 8. Vinculación con el medio

Gráfica N° 96  
Actividades de vinculación de los  
estudiantes con el medio laboral del  
programa de Doctorado en Derecho.



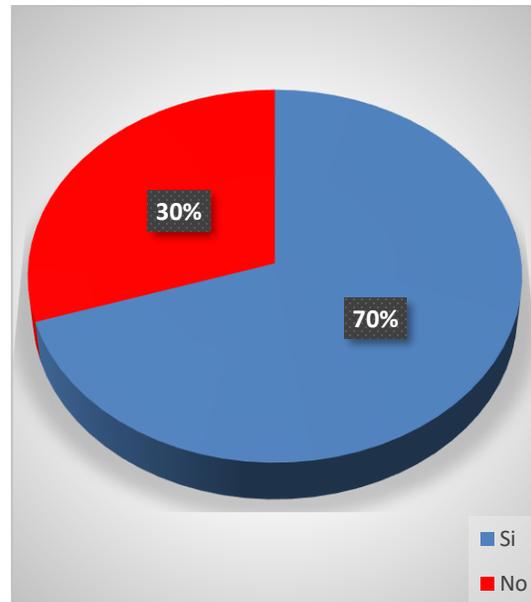
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 9. Satisfacción general  
Gráfica N° 97  
Elección de la misma u otra casa de estudio



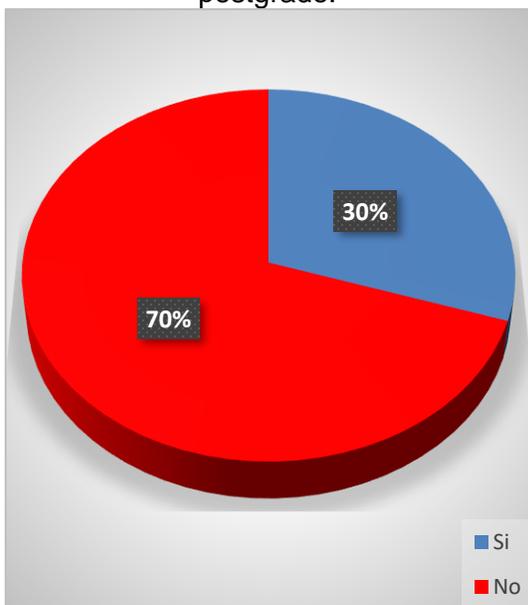
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 99  
Colegiaturas acordes a la calidad de docencia del doctorado en el programa de Doctorado en Derecho.



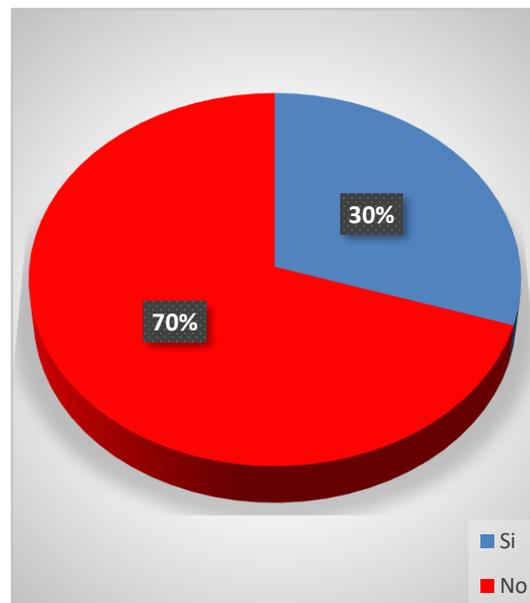
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 98  
Satisfacción de la formación en el postgrado.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 100  
Matrícula y colegiatura acorde a la capacidad económica del Doctorado

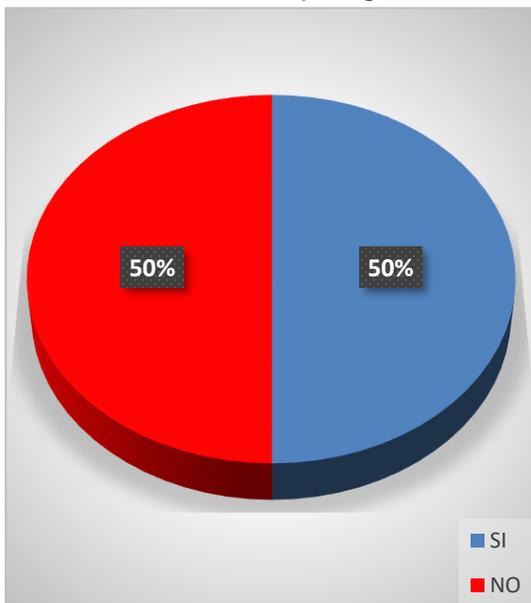


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 2. Integridad institucional

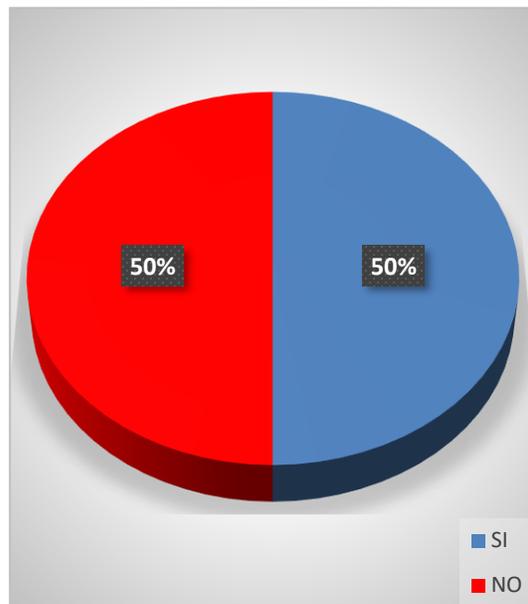
Gráfica N° 101

Conocimiento y claridad de las normativas internas del departamento de estudio de postgrado



Fuente: Investigación de casos 2015

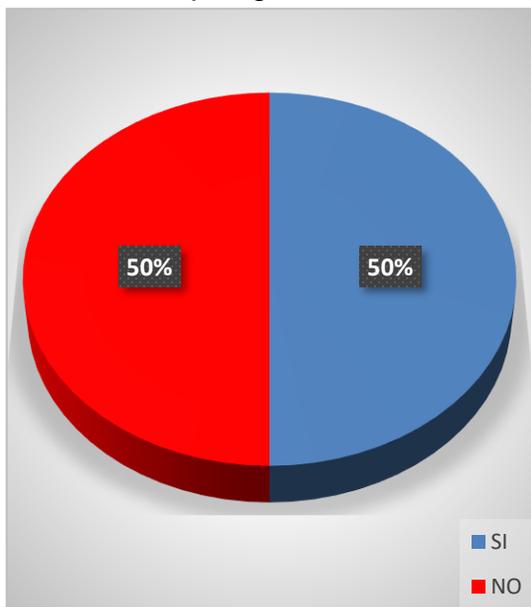
Gráfica N° 103  
Decisiones del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 102

Desempeño laboral de las autoridades del departamento de estudios de postgrado del CUNOC.

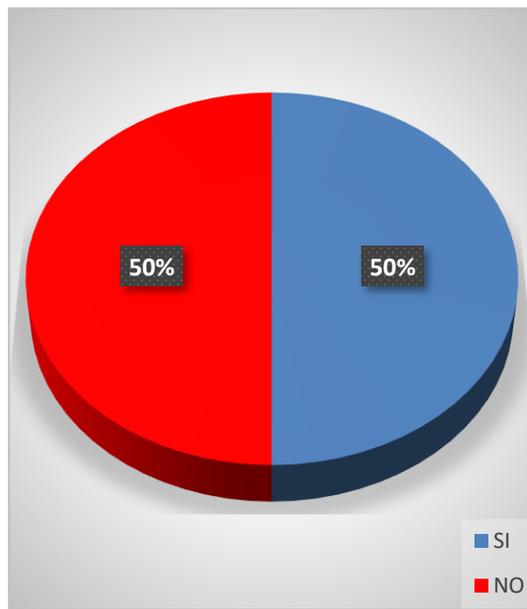


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 3. Cuerpo académico

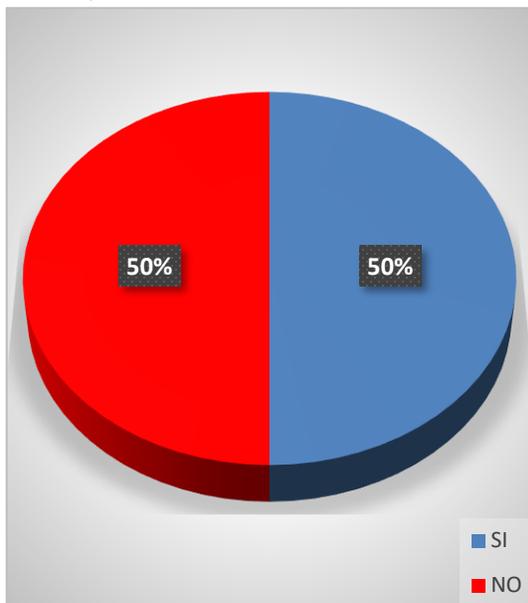
Gráfica N° 104

Realización de proyectos de investigación del programa de Doctorado en Derecho.



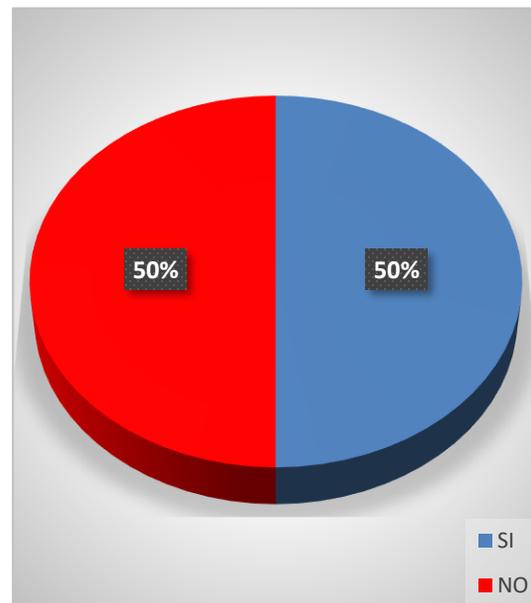
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 105  
Evaluación de desempeño de los profesores del doctorado.



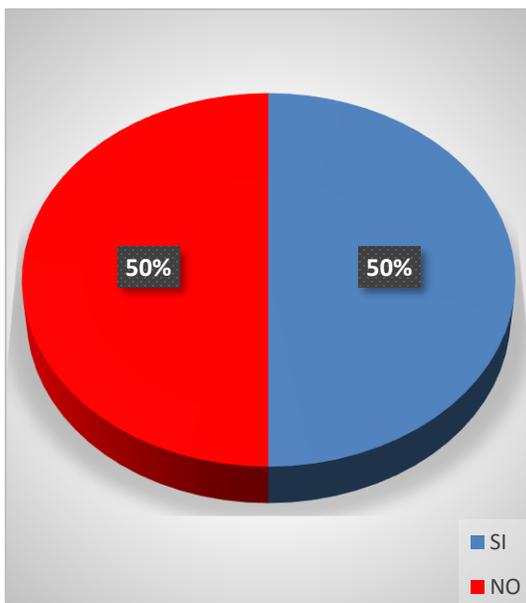
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 107  
Mecanismos de participación del personal docente en la investigación del programa de Doctorado en Derecho.



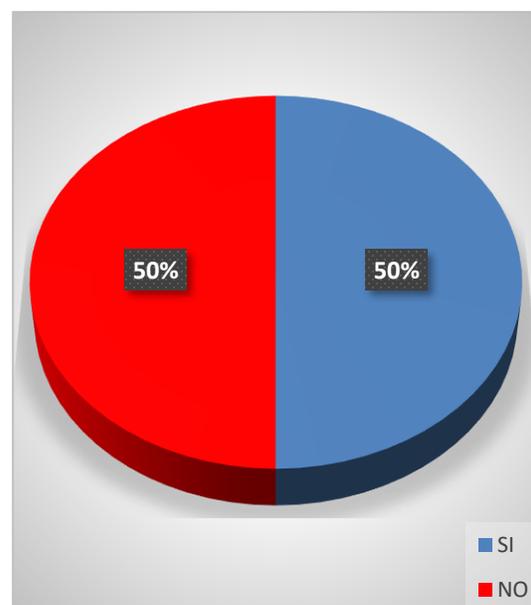
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 106  
Política de desarrollo de investigación del programa de Doctorado en Derecho.



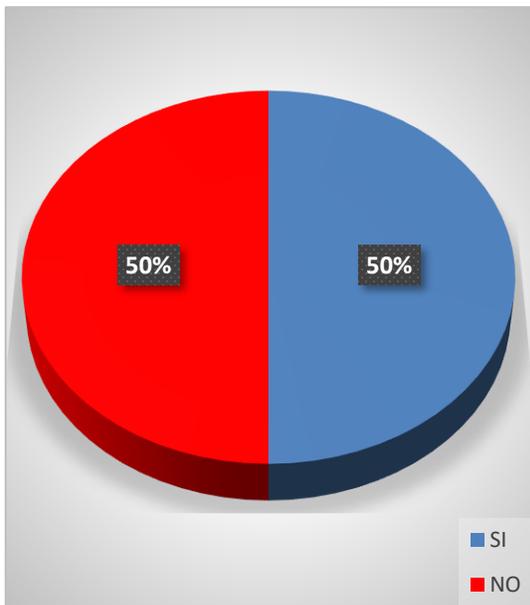
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 108  
Naturaleza de los proyectos de investigación del programa de Doctorado en Derecho.



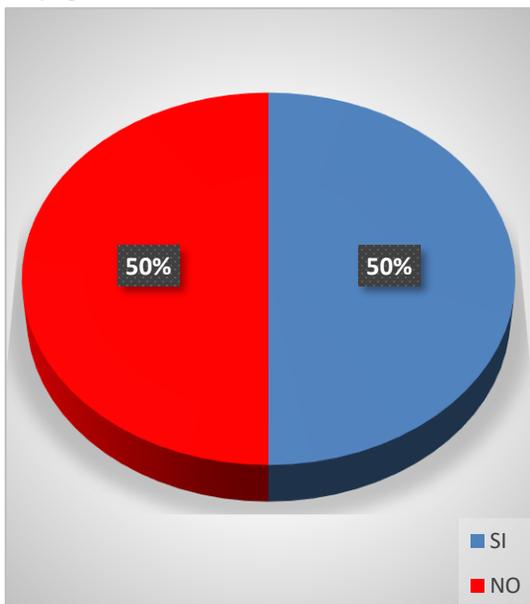
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 109  
Referente al Doctorado si cuenta con sistemas de evaluación para conocer las investigaciones.



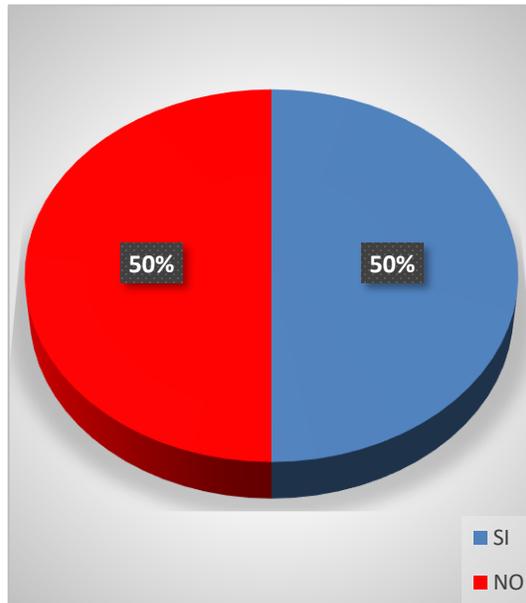
Fuente: Investigación de casos 2015  
Dimensión 5. Proceso de admisión estudiantil

Gráfica N° 110  
Criterios de permanencia, promoción y graduación de los estudiantes.



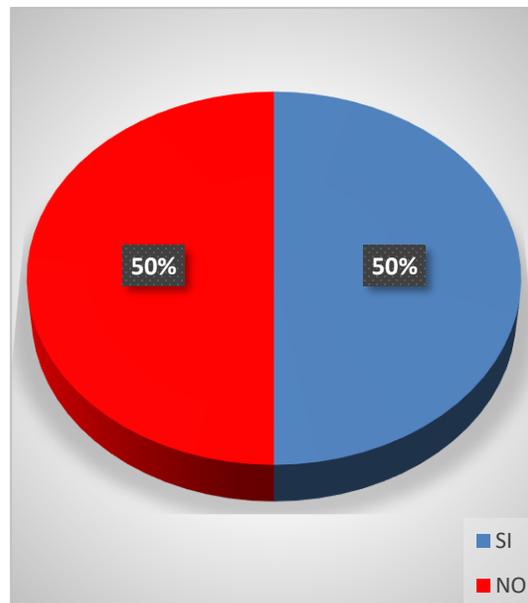
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 6. Estructura curricular  
Gráfica N° 111  
Referente a las competencias disciplinarias y profesionales específicas del egresado



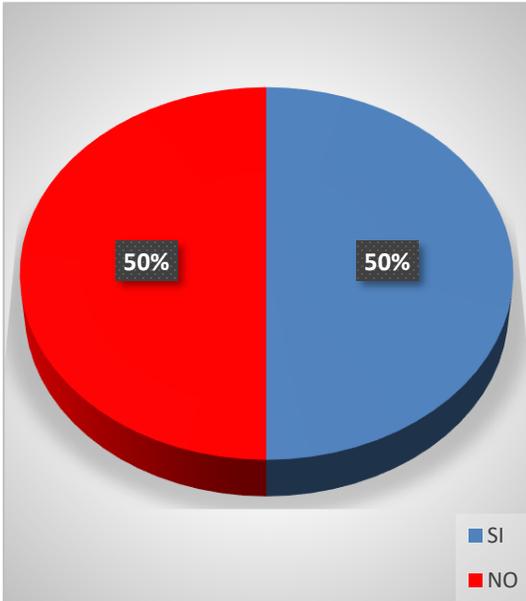
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 112  
Organización coherente entre las necesidades sociales, metodológicas y demás.



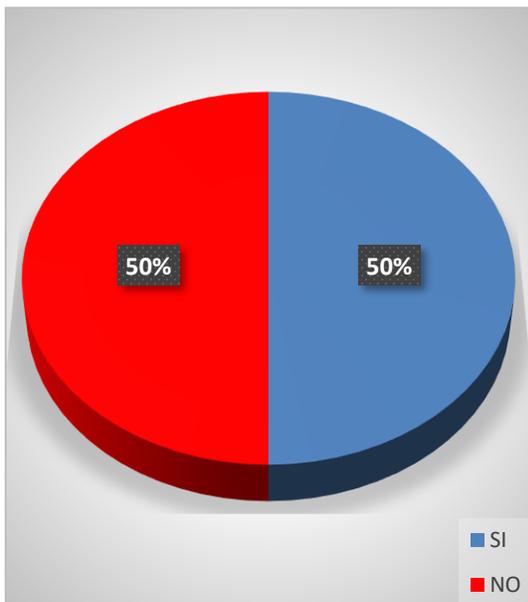
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 7. Infraestructura y otros recursos  
Gráfica N° 113  
Renovación y reparación del equipamiento en aulas en Doctorado en Derecho.



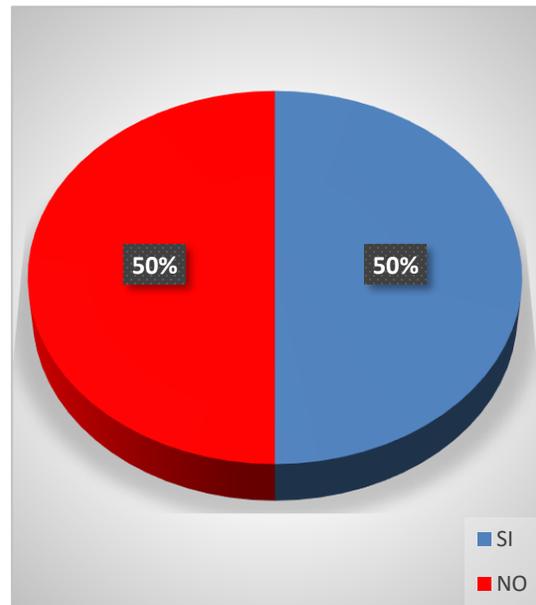
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 114  
Material bibliográfico encontrado en la biblioteca del CUNOC



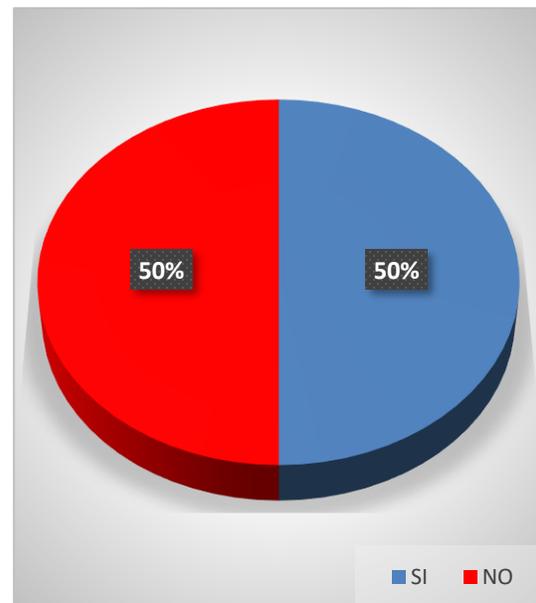
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 115  
Accesibilidad de los textos solicitados en las librerías del medio.



Fuente: Investigación de casos 2015

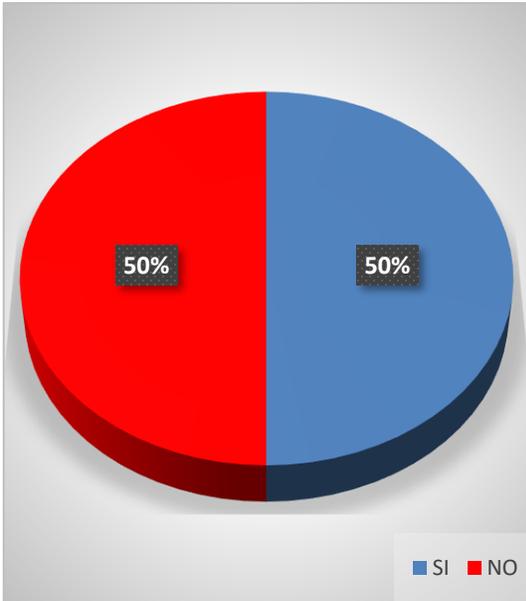
Gráfica N° 116  
Adquisición nueva de bibliografía del CUNOC del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 117

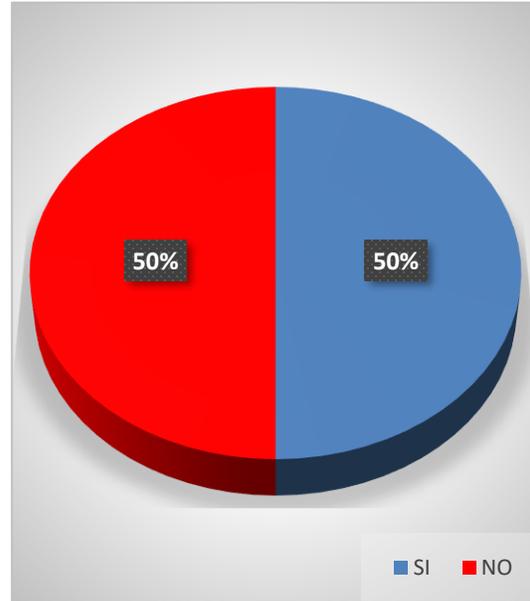
Equipo de cómputo del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 119

Programas de cooperación académica del programa de Doctorado en Derecho.

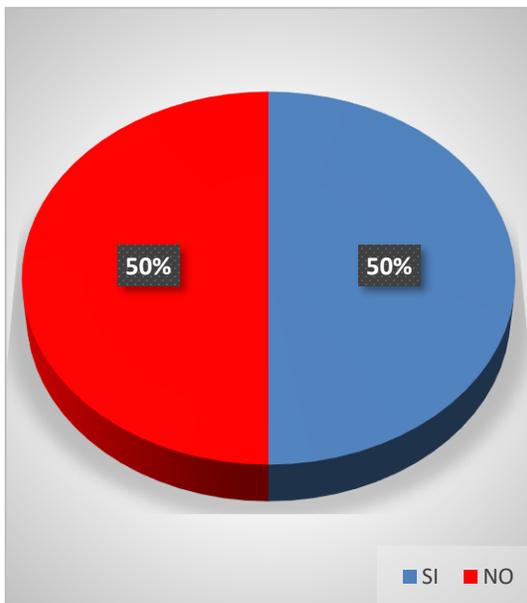


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 8. Vinculación con el medio

Gráfica N° 118

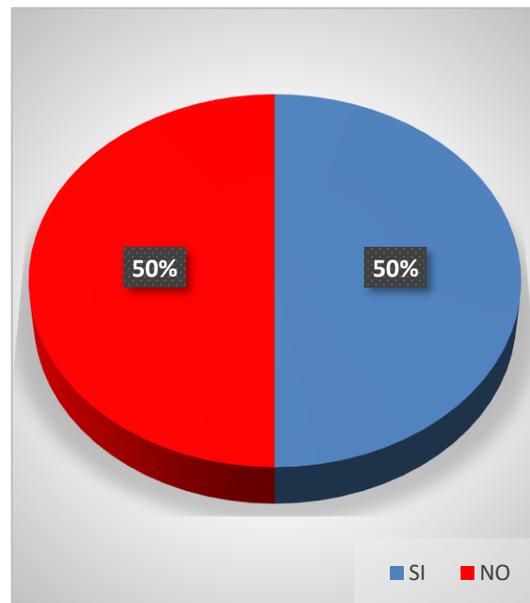
Fomentar la participación de estudiantes y profesores en seminarios.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 120

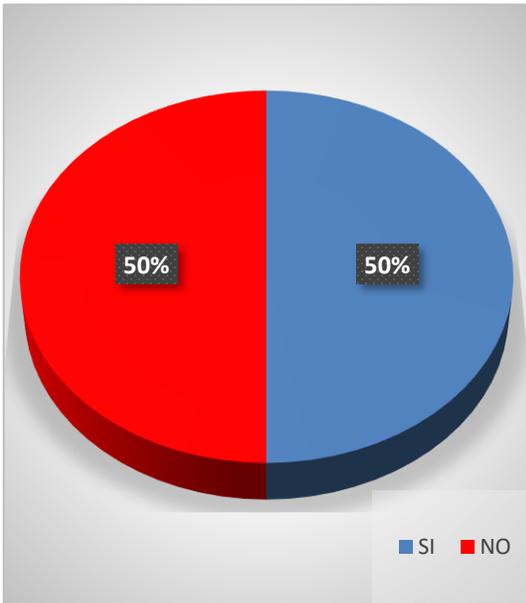
Promover las relaciones de colaboración y cooperación con instituciones académicas.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 121

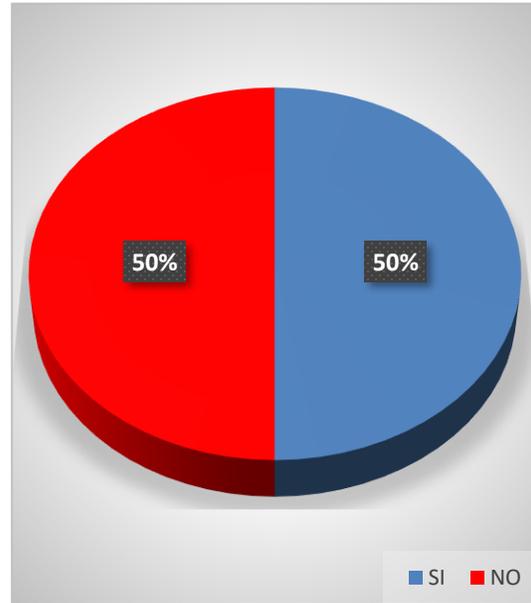
Referente a la participación de profesores en ponencias, proyectos o resultado de investigaciones.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 123

Apoyo recibido de dirección de estudios de postgrado en actividades docentes.

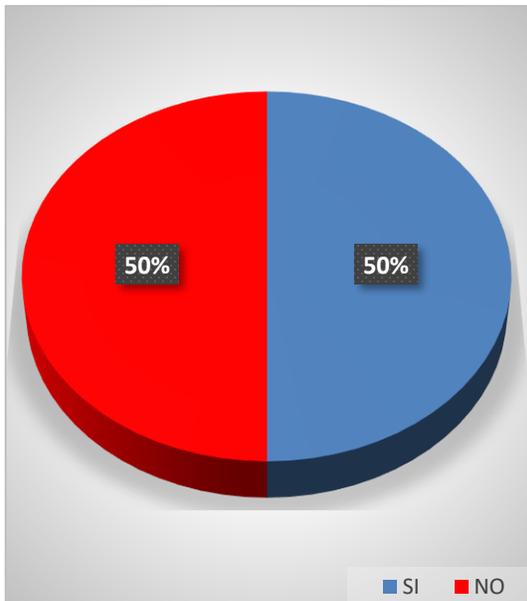


Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 9. Satisfacción general

Gráfica N° 122

Apoyo recibido de la dirección de estudios de postgrado del programa.



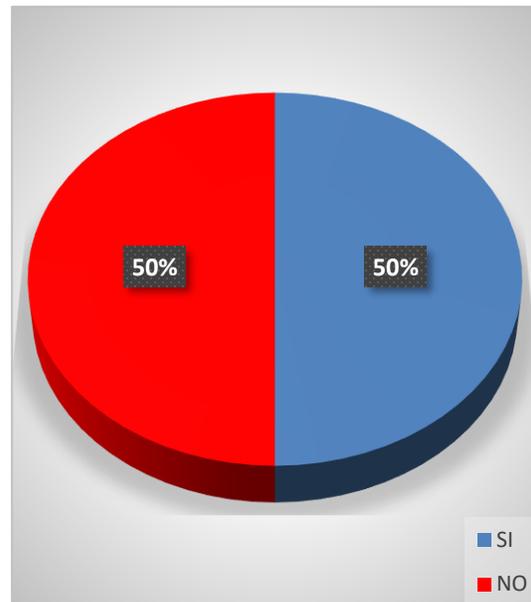
Fuente: Investigación de casos 2015

Autoridades

Dimensión 1. Misión y propósitos

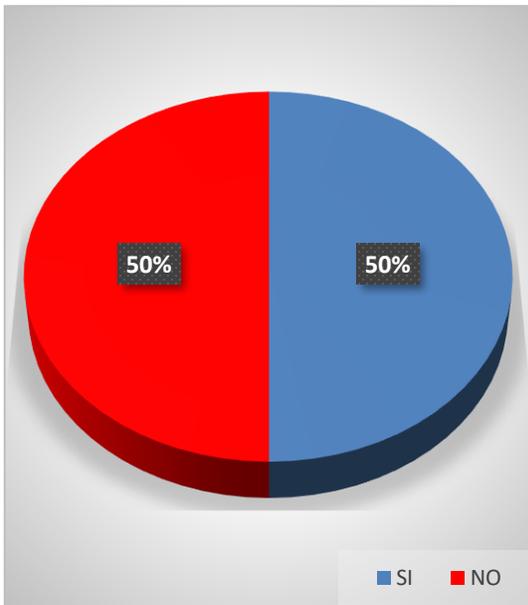
Gráfica N° 124

Misión y propósitos de la unidad académica.



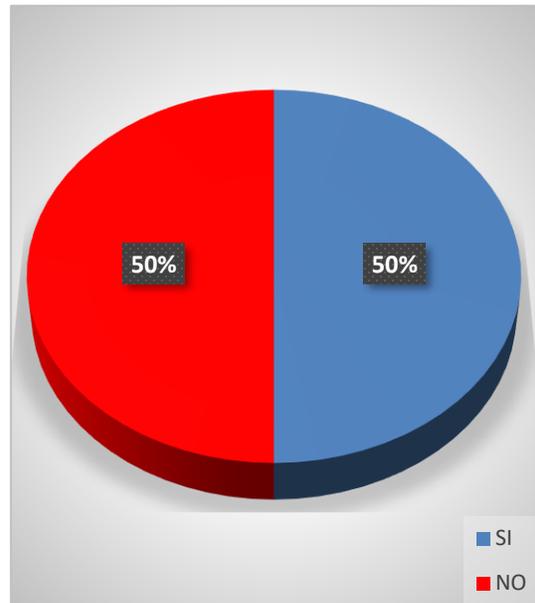
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 125  
Contrataciones como coordinador o director de postgrado.



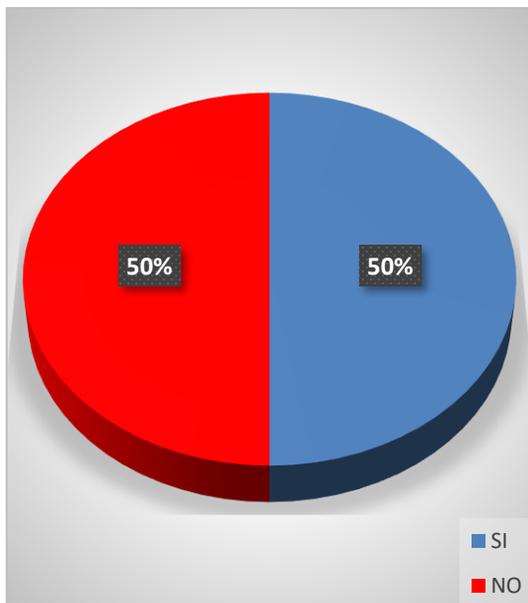
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 127  
Admisión de los estudiantes del programa de Doctorado en Derecho.



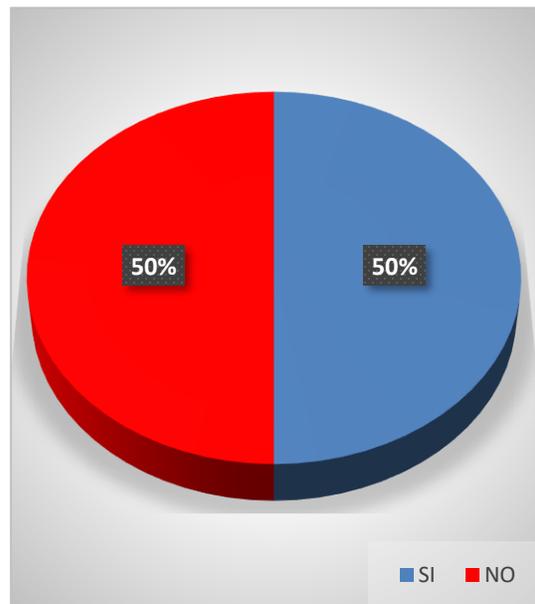
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 126  
Departamento de estudios de postgrado del CUNOC cuenta con una política de investigación y financiamiento.



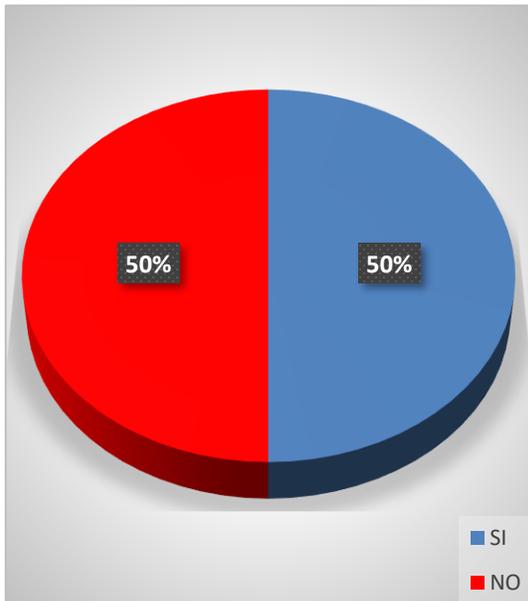
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 128  
Docentes si realizan investigaciones a título personal del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

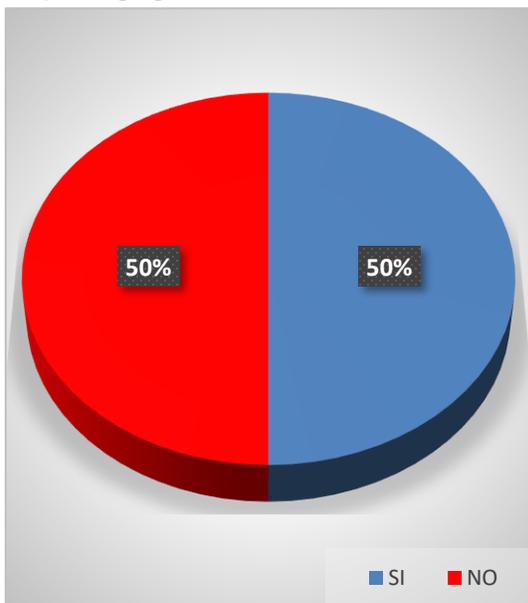
Gráfica N° 129  
Cantidad de personal administrativo  
si es adecuado en el programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

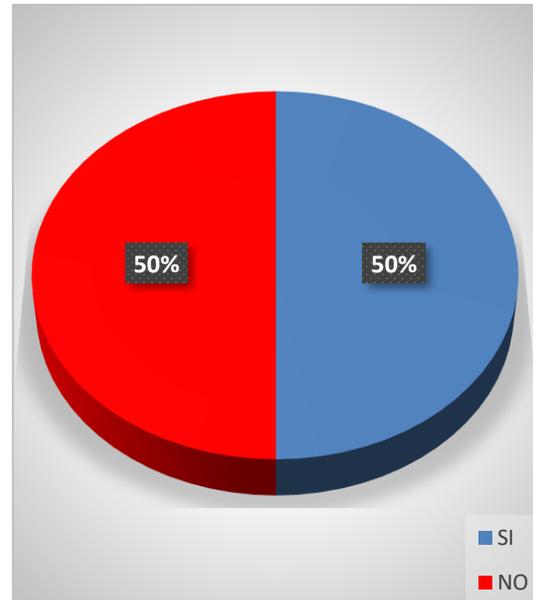
Dimensión 7. Estructura curricular

Gráfica N° 130  
Programa tiene un modelo  
pedagógico definido claramente.



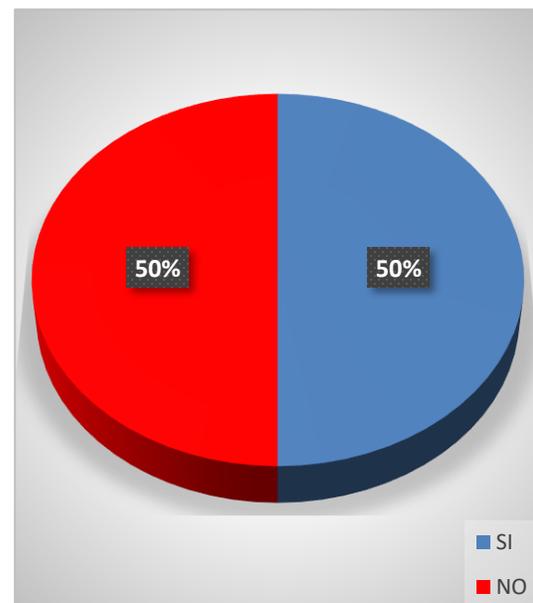
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 131  
Diseño de las competencias  
disciplinarias y profesionales del  
egresado



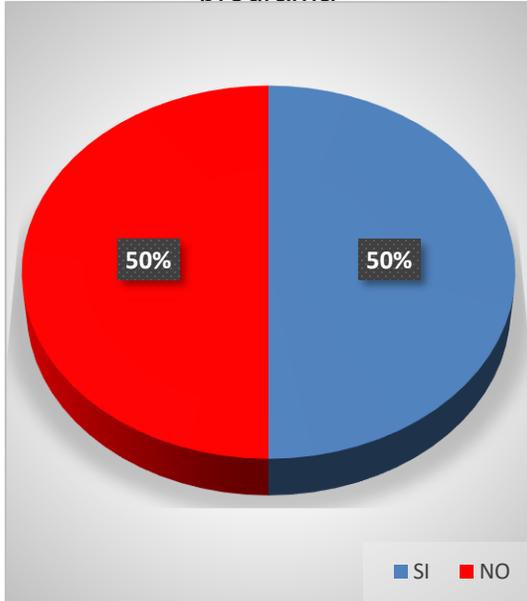
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 132  
Organización del programa de  
Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

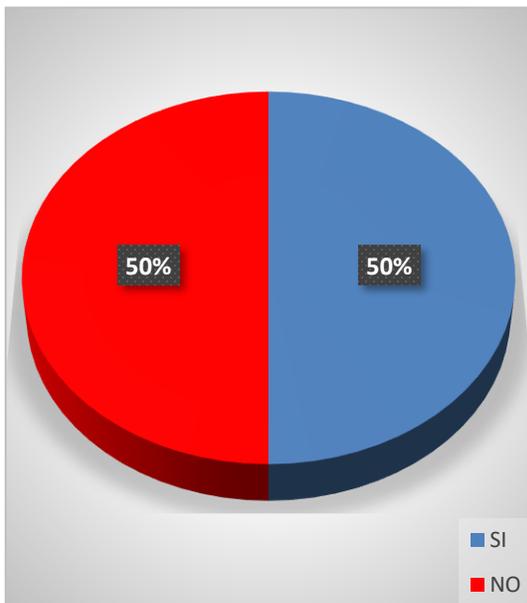
Gráfica N° 133  
Inclusión de principios y valores  
éticos en el plan de estudios del  
programa



Fuente: Investigación de casos 2015

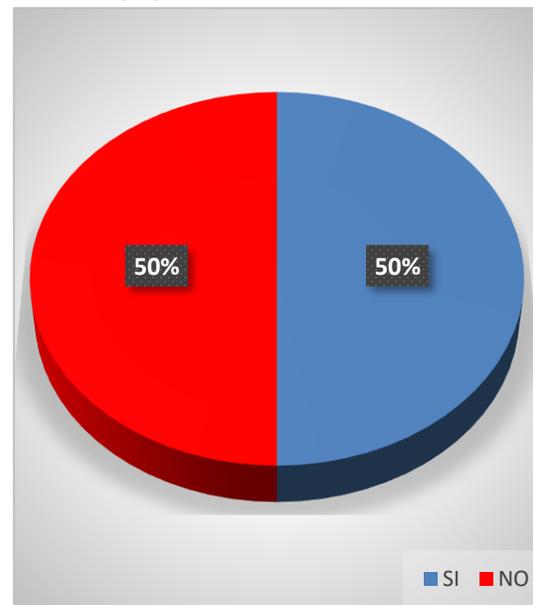
Dimensión 8. Infraestructura y otros recursos

Gráfica N° 134  
Universidad cuenta con instalaciones  
adecuadas.



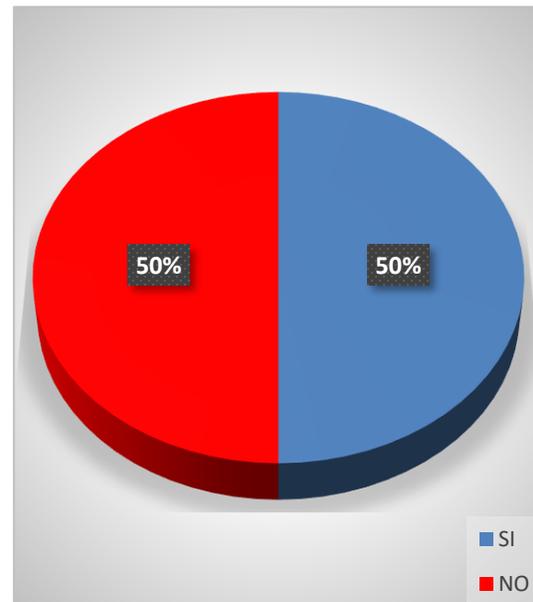
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 135  
Renovación y reparación del  
equipamiento de las aulas.



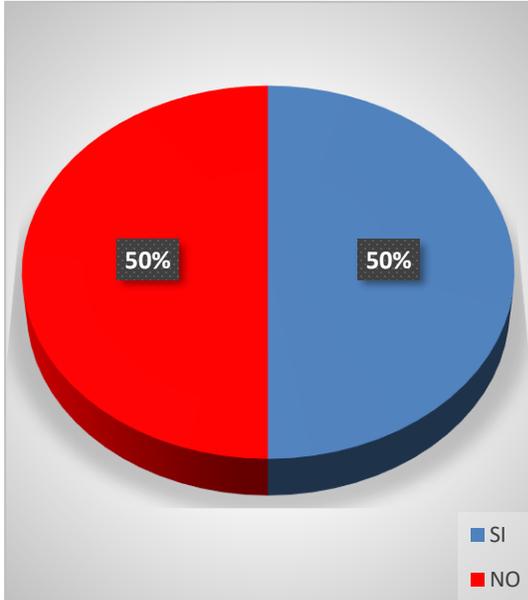
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 136  
Implementación de los laboratorios de  
computación en el programa de  
Doctorado en Derecho.



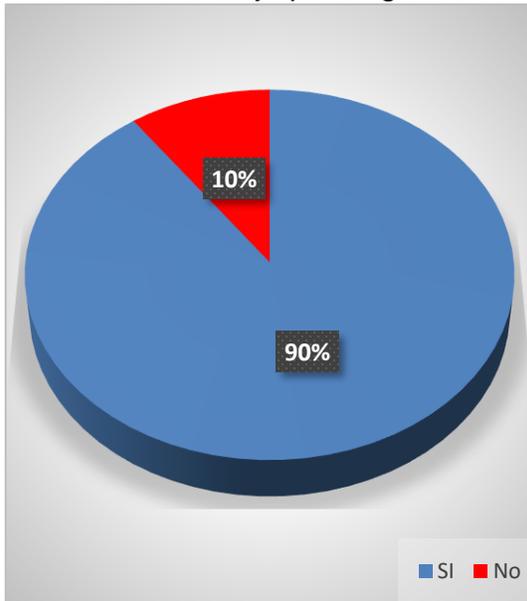
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 137  
Disposición de equipos computacionales del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

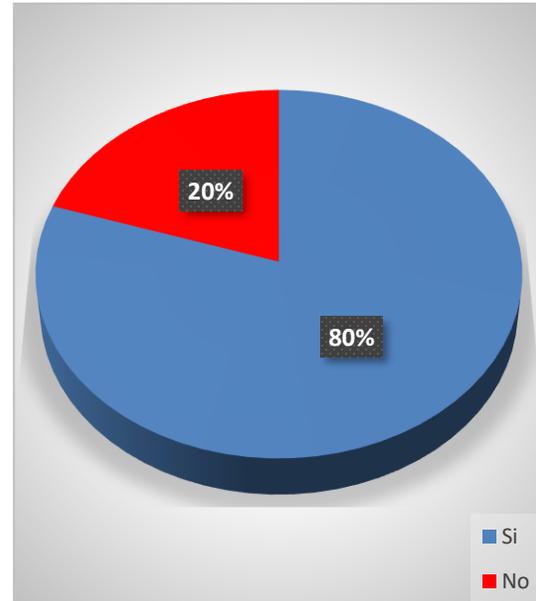
Dimensión 1. Integridad institucional  
Gráfica N° 138  
Puestos de trabajo para egresados.



Fuente: Investigación de casos 2015

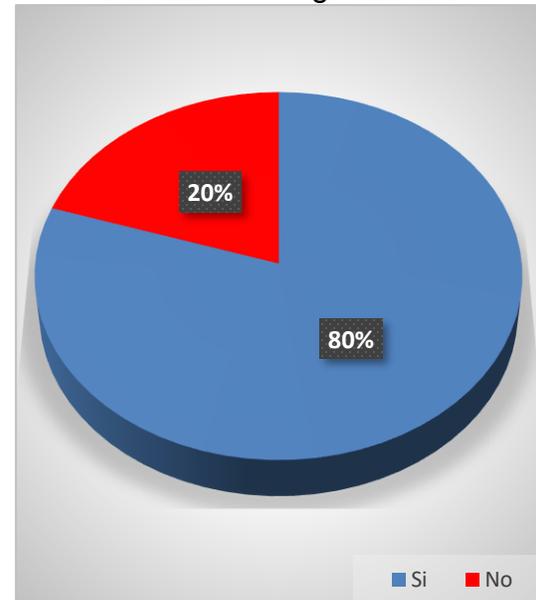
Dimensión 2. Cuerpo académico

Gráfica N° 139  
Profesionales que laboran en su empresa poseen la formación académica adecuada



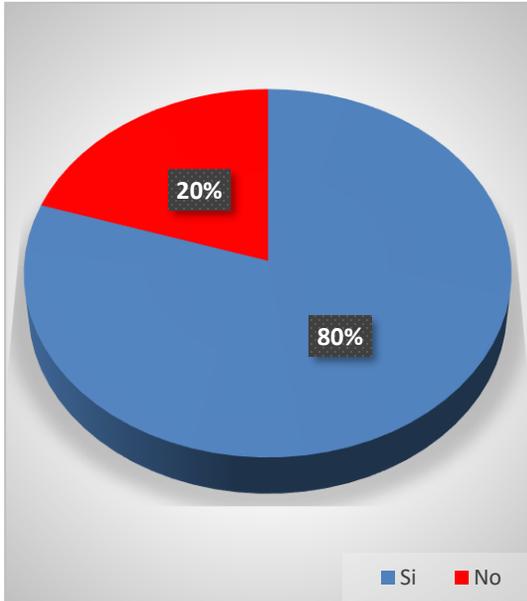
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 140  
Profesionales que laboran en su empresa poseen el dominio teórico y metodológico.



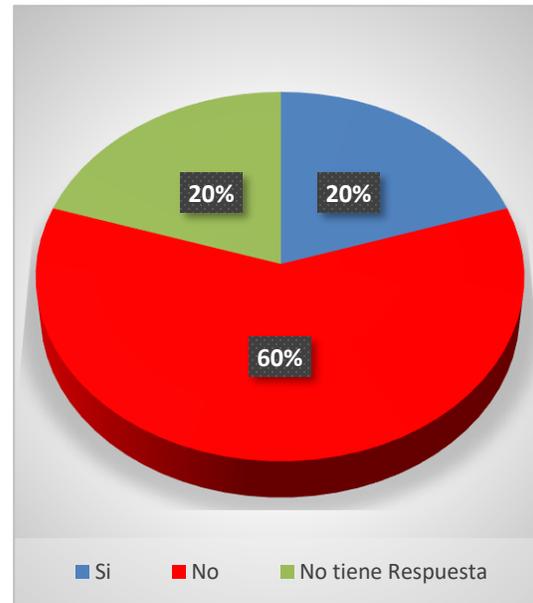
Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 3. Investigación  
 Gráfica N° 141  
 Iniciativa de innovar acciones de trabajo de investigación del programa de Doctorado en Derecho.



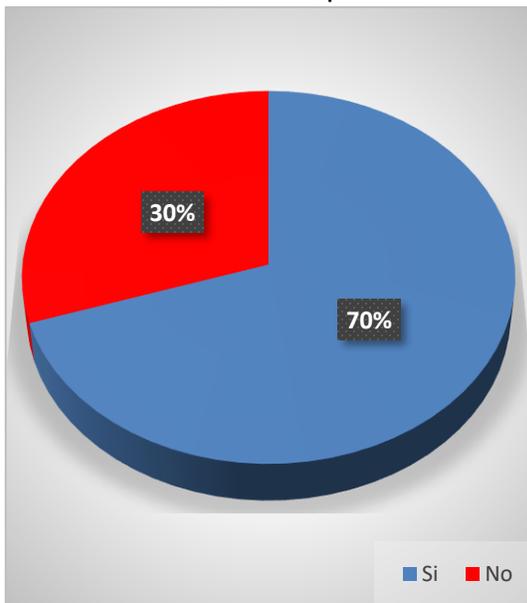
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 143  
 Capacidad de ejecutar investigaciones en su especialidad



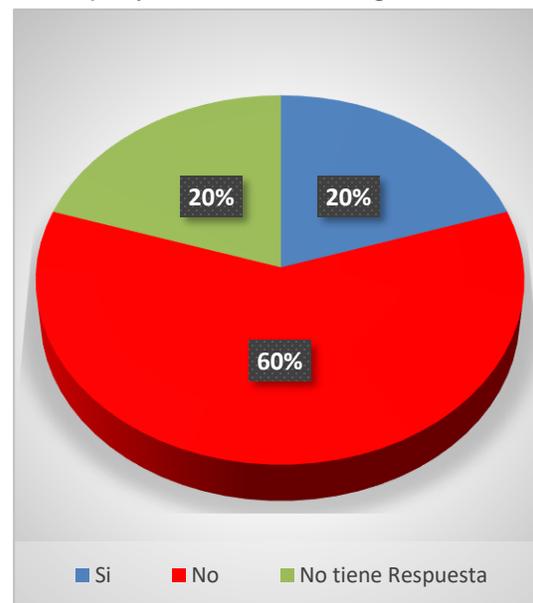
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 142  
 Capacidad de diseñar investigaciones en su campo.



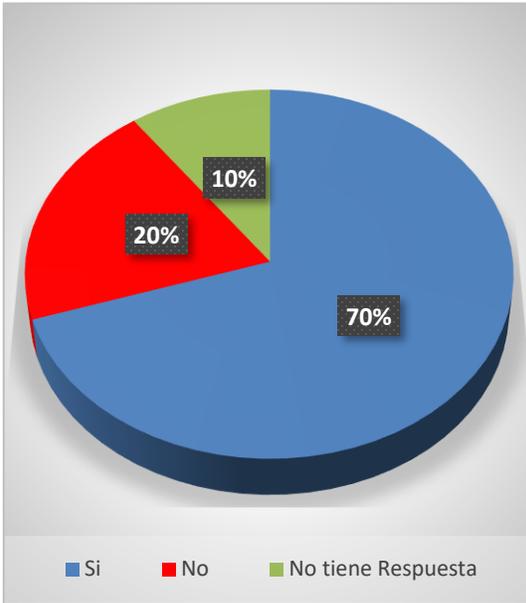
Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 144  
 Capacidad de evaluar y supervisar proyectos de investigación.



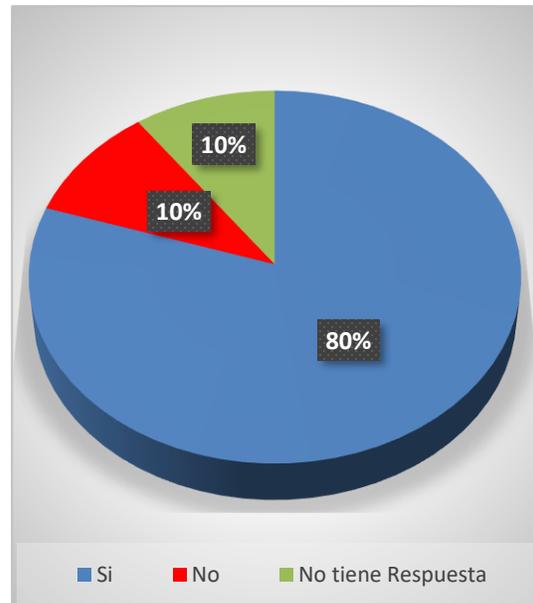
Fuente: Investigación de casos 2015

**Dimensión 4. Perfil del profesional**  
**Gráfica N° 145**  
 Capacidad de planificar en función de su trabajo del programa de Doctorado en Derecho.



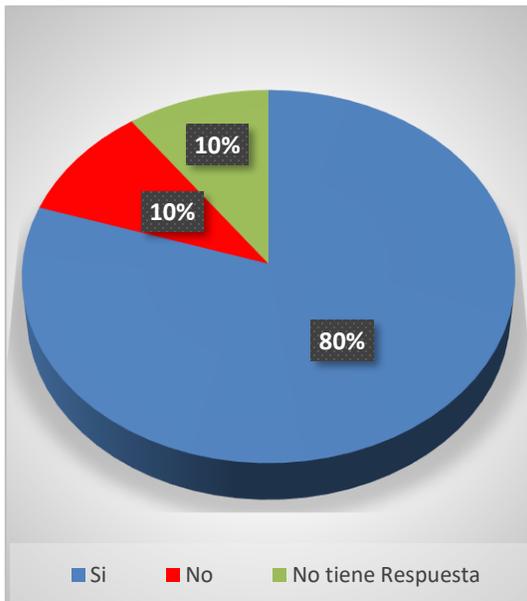
Fuente Investigación de casos 2015

**Gráfica N° 147**  
 Capacidad para la elaboración de informes escritos del programa de Doctorado en Derecho.



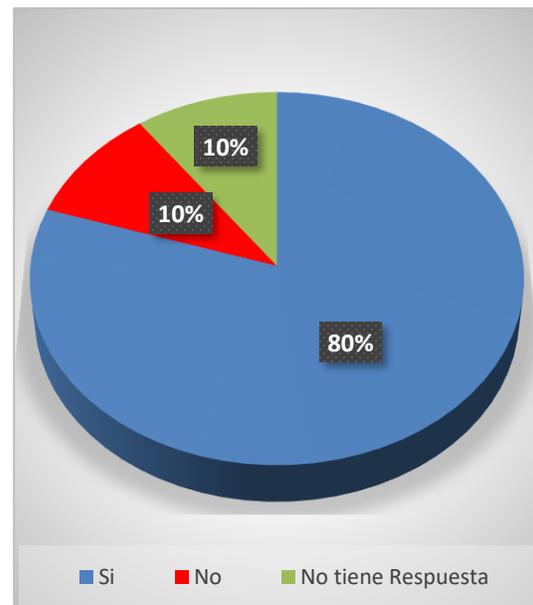
Fuente: Investigación de casos 2015

**Gráfica N° 146**  
 Responsabilidad de sus funciones del programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

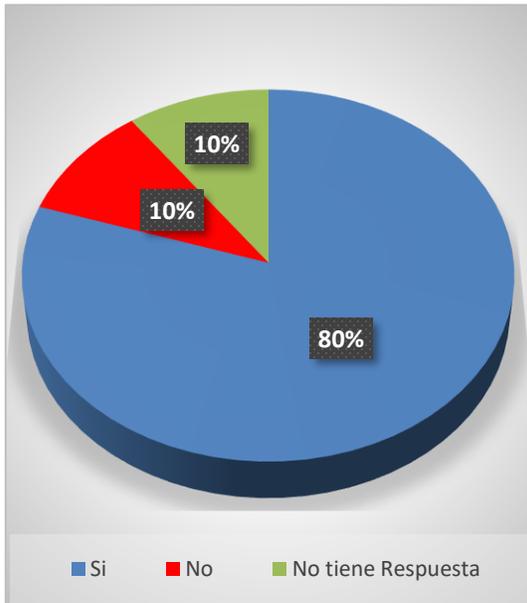
**Gráfica N° 148**  
 Habilidad para presentar informes orales.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 149

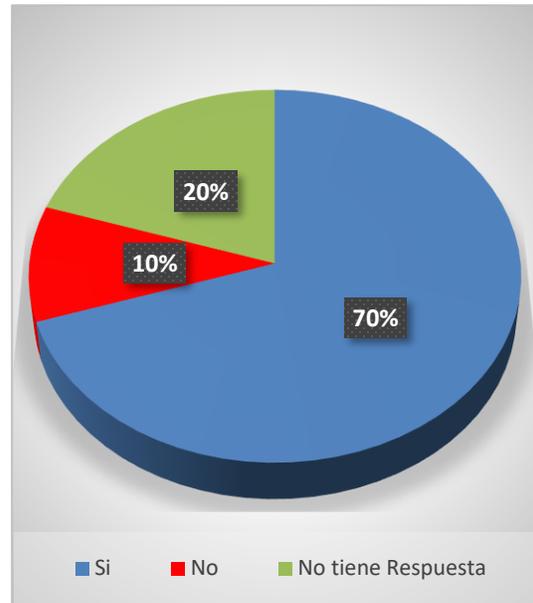
Promover el trabajo en equipo en el programa de Doctorado en Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 151

Disposición en actualizarse, formarse y compartir conocimientos.

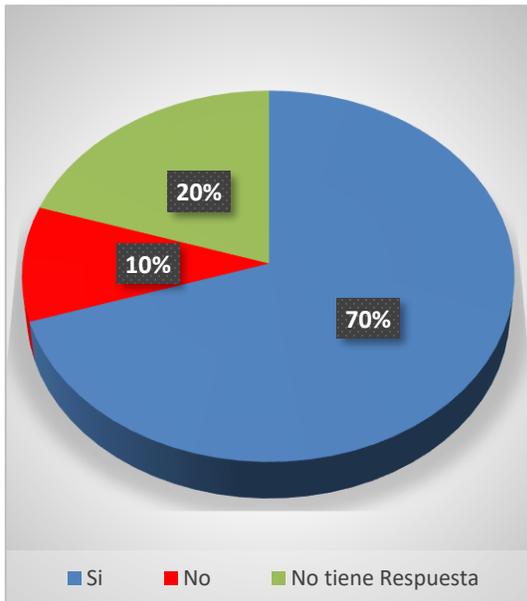


Fuente: Investigación de casos 2015

**Dimensión 5. Recursos humanos**

Gráfica N° 150

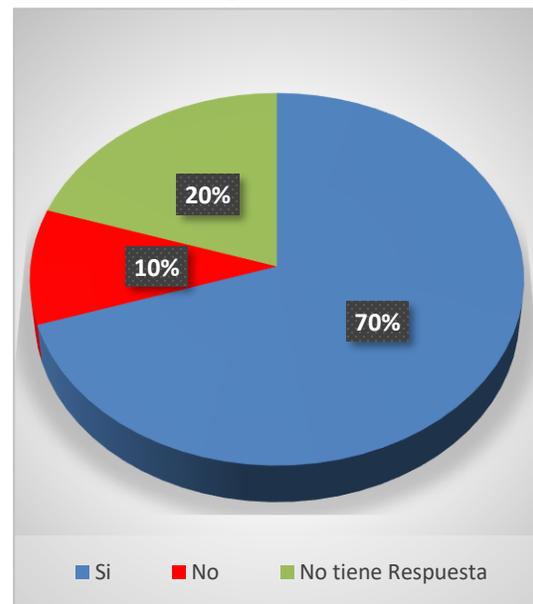
Actualización y manejo en tecnología e informática.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 152

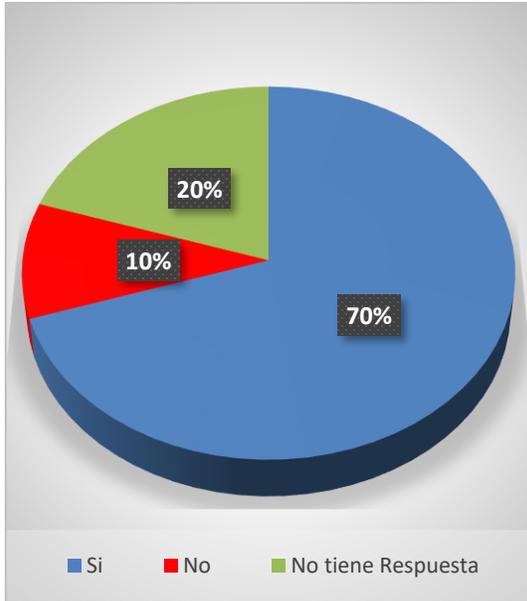
Dsempeño profesional crítico, capacidad de gestión y negociación.



Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 6. Vinculación con el medio

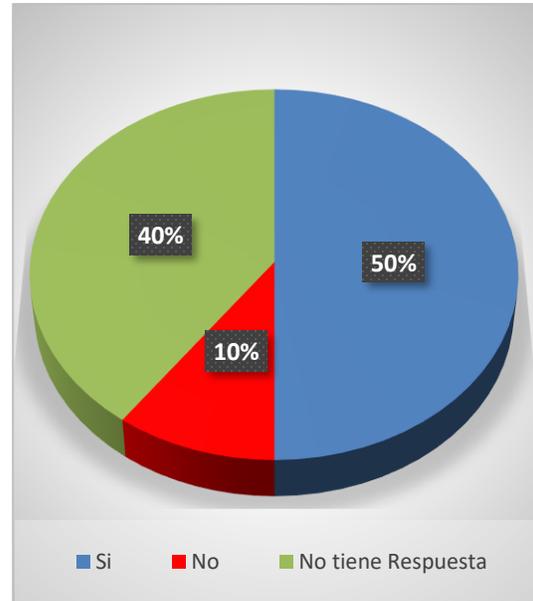
Gráfica N° 153  
Participación en los debates  
regionales, nacionales e  
internacionales.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 155

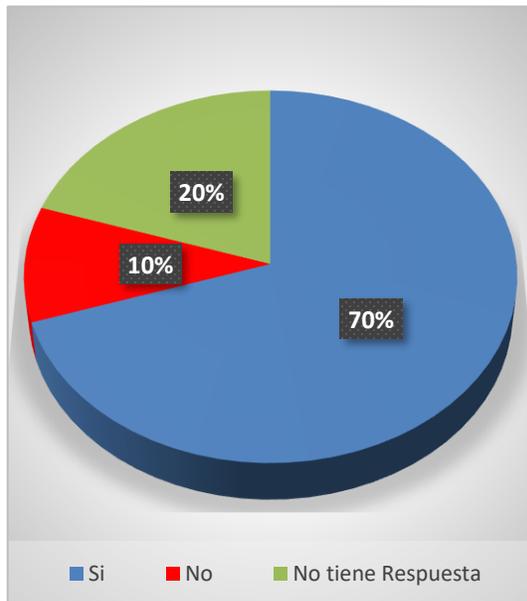
Vinculación mediante programas de  
cooperación académica con  
empresas e instituciones productivas.



Fuente: Investigación de casos 2015

Gráfica N° 154

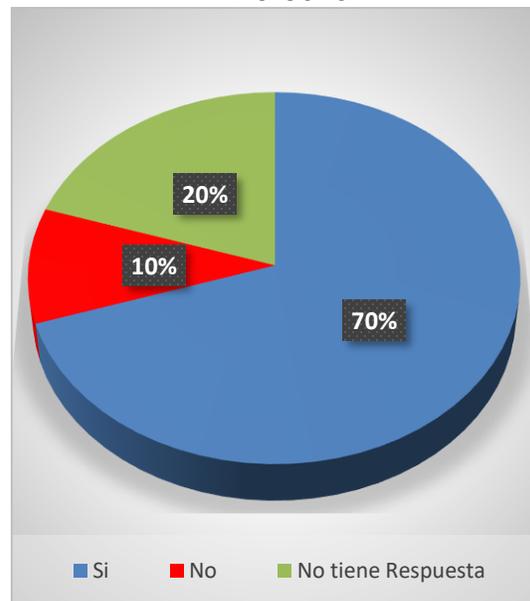
Participación en actividades  
académicas de su disciplina  
científica.



Fuente: Investigación de casos 2015

Dimensión 7. Satisfacción general

Gráfica N° 156  
Desempeño laboral de los egresados  
del programa de Doctorado en  
Derecho.



Fuente: Investigación de casos 2015